



BancofAR

Grupo Banco Caminos-BancofAR

INFORME ANUAL 2015



INFORME ANUAL 2015

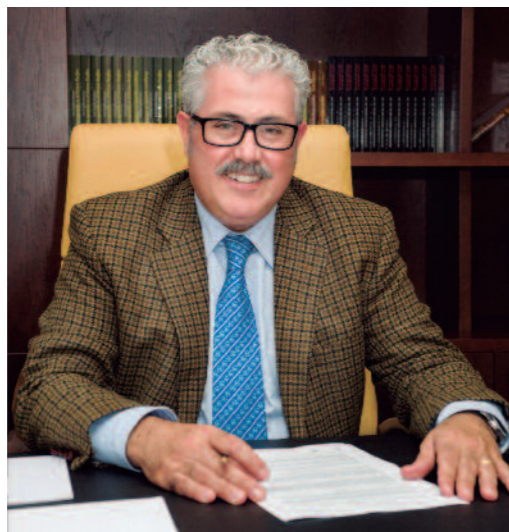
ÍNDICE

CARTA DEL PRESIDENTE	7
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	11
INFORME DE GESTIÓN 2015	15
EVOLUCIÓN PRINCIPALES EPÍGRAFES	23
ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS	31
DETALLES ESTADÍSTICOS DE LOS RRHH	47
INFORME DE AUDITORÍA	51
CUENTAS ANUALES <small>DISPONIBLE EN FORMATO DIGITAL</small>	55



CARTA DEL PRESIDENTE

Madrid, junio de 2016



Durante el año 2015 la economía española ha sabido aprovechar la generosa política monetaria del BCE, la depreciación del euro y el abaratamiento del petróleo.

El consumo de los hogares, verdadero corazón de la economía, ya que representa casi el 60% del PIB, ha subido el 3,1%. Las exportaciones han aumentado el 5,4% y el PIB ha tenido un crecimiento del 3,2%.

También han existido puntos débiles como el déficit de las cuentas públicas con un ajuste más lento de lo que sería deseable.

Para la banca española el 2015 ha sido un año de mejoras y de mucho esfuerzo para minorar el deterioro de los volúmenes de negocio y de los márgenes. Los bajos tipos de interés, fruto de los estímulos del BCE, representan un fuerte desafío para la cuenta de resultados de las entidades de crédito.

La oficina de farmacia ha experimentado una modesta recuperación. El gasto farmacéutico público ha aumentado el 1,86% y la facturación total ha crecido el 2,7% gracias al segmento del autocuidado que ha subido el 4,7%. No obstante, aún estamos muy lejos de las cifras alcanzadas antes de la crisis.

Bancofar ha realizado un buen ejercicio, el primero completo dentro del Grupo Banco-Caminos-Bancofar.

La inversión crediticia ha aumentado el 15,6%, un avance muy importante, sobre todo si lo comparamos con la bajada del 5,2% que se ha producido en este ejercicio en el balance agregado de las entidades de crédito. Este incremento ha sido posible gracias a la solvencia y liquidez del Grupo Banco Caminos-Bancofar, que ha proporcionado los recursos necesarios para financiar los préstamos y créditos concedidos por Bancofar al sector farmacéutico.

Los depósitos de la clientela han subido ligeramente y se ha producido un trasvase desde depósitos a plazo hacia las cuentas a la vista, todo ello debido a los bajos tipos de interés de los mercados financieros.

El resultado antes de impuestos ha sido de 3 millones de euros, lo que permitirá al Banco repartir dividendos a los accionistas.

En definitiva, el proyecto de Bancofar como banco especializado en el sector farmacéutico, se ha reforzado durante el año 2015 y se está consolidando día a día, con el imprescindible apoyo del Grupo Banco Caminos-Bancofar. El futuro es prometedor y todas las personas que formamos Bancofar lo afrontamos con ilusión.

José Pablo Torres Asensio
Presidente de Bancofar



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



Bancofar

Grupo Banco Caminos-Bancofar

PRESIDENTE BANCOFAR

D. JOSÉ PABLO TORRES ASENSIO
COOPERATIVA FARMACÉUTICA EXTREMEÑA (COFEX)

VICEPRESIDENTE 1º:

D. MATEO VELASCO ARRANZ

VICEPRESIDENTE 2º:

D. CLEMENTE SOLÉ PARELLADA

SECRETARIO

D. ALFONSO COSTA CUADRENCH

VICESECRETARIO

D. JUAN LUIS CANADELL FERNÁNDEZ

CONSEJEROS

D. ANTONIO PÉREZ OSTOS
CENTRO COOPERATIVO FARMACÉUTICO (CECOFAR)

D. MIGUEL RIVAS CABRERA
COOPERATIVA FARMACÉUTICA ANDALUZA (COFARAN)

D. CARLOS COVES LÓPEZ
FARMACÉUTICA DEL MEDITERRÁNEO

D. JOSÉ IGNACIO CENTENERA JARABA
INFARCO

D. ALBERTO GARCÍA ROMERO

D. LUIS M^A ORTEGA BASAGOITI

D. JOSÉ MANUEL OÑORO PÉREZ

D. FRANCISCO GIL FERNÁNDEZ

D. JOSÉ POLIMÓN LÓPEZ

D. JUAN MANUEL PÁRAMO NEIRA



INFORME DE GESTIÓN 2015

INFORME DE GESTIÓN 2015

Evolución de los negocios.

El 2014 fue un año singular, las pérdidas venían dadas por 2 sucesos "no recurrentes": las minusvalías generadas en la venta de una parte importante de la cartera y, por otro lado, el esfuerzo realizado para elevar la cobertura de la morosidad, dotando 19.212 miles de euros de provisiones. El impacto negativo en la cuenta de resultados de estos dos hechos fue de 44.357 miles de euros.

En el ejercicio 2015 el Banco ha registrado un beneficio antes de impuestos de 3.033 miles de euros. A pesar de que la venta de la cartera en julio de 2014 ha supuesto un descenso significativo de los intereses y rendimientos de la inversión, el margen de intereses de este ejercicio ha sido muy similar al anterior porque, al mismo tiempo, se han reducido las necesidades de financiación.

Los depósitos de la clientela han crecido ligeramente y se ha registrado un trasvase desde los depósitos a plazo hacia las cuentas a la vista, probablemente originado porque en un mercado con tipos de interés muy bajos, el cliente de Bancofar muestra una clara preferencia por la liquidez. Esta tendencia debe continuar en el 2016.

Comparando los datos de diciembre de los dos últimos años, se observa un incremento relevante de la inversión crediticia, si bien hay una parte que es financiación a corto plazo y que se cancelará a principios del 2016. La morosidad, en términos absolutos, ha seguido creciendo, aunque en menor medida que en los años precedentes. La cobertura de los deudores dudosos con el fondo de insolvencias se mantiene en unos niveles elevados.

A continuación se exponen los datos más relevantes del ejercicio 2015.

Evolución de los recursos:

	Miles de euros			
	31/12/2014	31/12/2015	Variación	Variación %
Depósitos de la clientela	562.989	566.003	3.014	0,54%
Recursos de clientes fuera de balance	71.237	73.216	1.979	2,78%
Total recursos de clientes	634.226	639.219	4.993	0,79%

La estructura de los recursos ajenos, en miles de euros, y sus costes medios ha sido la siguiente:

	2014		2015	
	Miles de Euros Saldo medio	% Coste medio	Miles de Euros Saldo medio	% Coste medio
Pasivo a la vista	243.114	0,96%	285.767	0,60%
Pasivo a plazo	290.407	2,43%	277.829	2,11%
Total pasivo prestable de clientes	533.521	1,76%	563.595	1,35%

Evolución de la inversión:

	Miles de euros			
	31/12/2014	31/12/2015	Variación	Variación %
Créditos a clientes, de los que:	816.684	944.187	127.503	15,61%
Deudores dudosos	73.934	79.386	5.452	7,37%
% Dudosos sobre total Inversión	9,05%	8,41%		
% Total Fondos sobre Dudosos	91%	83%		
Fondos de insolvencias	67.188	66.196	-992	-1,48%
Para pérdidas identificadas	57.526	53.776	-3.750	-6,52%
Para pérdidas No identificadas	9.662	12.420	2.758	28,54%

La estructura de la inversión y su rentabilidad han sido las siguientes:

	2014		2015	
	Miles de Euros Saldo medio	% Rent. media	Miles de Euros Saldo medio	% Rent. media
Préstamos Personales	83.491	3,38%	68.377	3,34%
Préstamos Hipotecarios	436.570	3,67%	67.688	4,17%
Hipoteca mobiliaria	475.812	3,63%	467.353	3,67%
Créditos	126.067	4,36%	97.848	4,29%
Leasing	1.321	4,11%	860	4,18%
Otros conceptos	6.855	17,02%	5.196	15,58%
Total inversión	1.130.114	3,73%	707.322	3,75%

Por lo que respecta a la evolución de la cifra de negocio, los datos son los siguientes:

	Miles de euros			
	31/12/2014	31/12/2015	Variación	Variación %
Negocio gestionado	1.450.910	1.585.552	134.642	9,28%

Evolución de la cuenta de resultados:

	Miles de euros			
	31/12/2014	31/12/2015	Variación	Variación %
Margen de intereses	17.535	17.371	-164	-0,94%
Margen bruto	-8.171	19.032	27.203	-332,92%
Resultado de la actividad de explotación	-38.405	3.022	41.427	-107,87%
Resultado antes de impuestos	-38.290	3.033	41.323	-107,92%
Resultado del ejercicio	-26.806	2.120	28.926	-107,91%

Margen de clientes:

	%		
	2014	2015	Variación
Rentabilidad de la inversión en clientes	3,73%	3,75%	0,02%
Coste de los recursos de clientes	1,76%	1,35%	-0,41%
Margen de intermediación de clientes	1,97%	2,40%	0,43%

Ratio de eficiencia:

	%		
	2014	2015	Variación
Gastos explotación / Margen bruto	-1,28%	0,58%	1,86%

Ratio de productividad:

	Miles de euros			
	31/12/2014	31/12/2015	Variación	Variación %
Volumen de negocio / Número de empleados	16.121	16.690	569	3,53%

Ratios de morosidad:

	Miles de euros			
	31/12/2014	31/12/2015	Variación	Variación %
Deudores dudosos / Créditos a clientes	9%	8%	-0,6%	-7,1%
Fondos de insolvencias / Deudores dudosos	91%	83%	-7,5%	-8,2%

Informe del Servicio de Atención y defensor del Cliente.

Hasta el 1 de julio de 2014, la atención y resolución de reclamaciones de clientes se centralizaba a través del Servicio de Atención al Cliente de Bankia, S.A.

La Comisión Ejecutiva de Banco Caminos, S.A. aprobó en su reunión del 18 de septiembre de 2014 la adhesión de Bancofar, S.A. al “Reglamento para la Defensa del Cliente del Grupo Banco Caminos”.

Este Reglamento contempla, entre otros aspectos, que el Servicio de Atención al Cliente del Grupo Banco Caminos atenderá y resolverá las quejas y reclamaciones que le sean presentadas por quienes reciban los servicios financieros de todas las sociedades financieras del Grupo a las que se extiende el ámbito de aplicación del mismo (Banco Caminos, S.A. y entidades del Grupo a las que resulta de aplicación lo dispuesto en la Orden ECO/734/2004 de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y defensor del cliente de las entidades financieras).

De esta manera, en virtud de lo dispuesto en la indicada Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras, las siguientes entidades del Grupo se encuentran sujetas a las obligaciones y deberes que a este respecto requiere dicha Orden, centralizándose la atención y resolución de reclamaciones a través del Servicio de Atención al Cliente de Banco Caminos, S.A.

Entidad
Banco Caminos S.A.
Gestifonsa S.G.I.I.C., S.A.U.
Gefonsa, Sociedad de Valores, S.A.U.
Gespensión Caminos, S.A.U.
Bancofar, S.A.

El Grupo Banco Caminos al que pertenece el Banco, cumple las obligaciones y deberes de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y Defensor del Cliente de las Entidades Financieras.

A continuación se presentan los principales datos relativos a reclamaciones de clientes relacionadas con la actividad del Banco durante los ejercicios 2015 y 2014:

	2015	2014
Número de reclamaciones		
N.º reclamaciones recibidas	61	153
N.º reclamaciones admitidas a trámite	61	148
N.º reclamaciones desestimadas	-	2
N.º reclamaciones resueltas desfavorablemente al cliente	53	178
N.º reclamaciones resueltas a favor del cliente	8	29

	2015	2014
Órgano de resolución		
S.A.C de Banco Caminos, S.A	14	15
Defensor del cliente de Banco Caminos, S.A.	47	-
S.A.C. de Bankia, S.A	-	138

Por su parte, la tipología de las reclamaciones resueltas ha sido la siguiente:

	2015	2014
Tipología de las reclamaciones		
Préstamos y créditos hipotecarios	54	209
Varios	7	-

A continuación se presenta información sobre las reclamaciones pendientes de resolución al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	Número de reclamaciones pendientes de resolución	
Entidad	2015	2014
Centralizadas a través del S.A.C. de Bankia, S.A	-	7
Centralizadas a través del S.A.C de Banco Caminos, S.A	-	3



EVOLUCIÓN PRINCIPALES EPÍGRAFES

CAPITAL Y FONDOS PROPIOS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital social del Banco era de 75.231 miles de euros, representado por 12.517.592 acciones nominativas de 6,01 euros del valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas, todas con los mismos derechos económicos y políticos.

El 1 julio de 2014 se elevó a público el acuerdo firmado entre Bankia y Banco Caminos, S.A. para la transmisión de acciones del 70,2% de las acciones representativas del capital social del Banco. Adicionalmente, en el citado acuerdo, establecía la posibilidad de que el resto de accionistas minoritarios del Banco se pudieran adherir al acuerdo, y transmitir también sus acciones a Banco Caminos, S.A.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la composición del accionariado del Banco era la siguiente:

	2015		2014	
	Número de títulos	% de participación	Número de títulos	% de participación
Banco Caminos, S.A.	10.172.993	81,27%	9.878.820	78,92%
Otros accionistas	2.344.599	18,73%	2.638.772	21,08%
Total	12.517.592	100,00%	12.517.592	100,00%

A continuación se incluye un detalle, de los diferentes niveles de capital a nivel individual del Banco al 31 de diciembre de 2015 y 2014 calculados de acuerdo a lo establecido en el Reglamento (UE) Nº 575/2013 y la Directiva 2013/36/UE:

	31/12/2015		31/12/2014	
	Miles de euros	%	Miles de euros	%
Capital de nivel I ordinario ⁽¹⁾	91.737	16,19	91.725	16,48
Capital de nivel I ⁽²⁾	91.737	16,19	91.725	16,48
Capital de nivel II ⁽³⁾	7		7.147	
Total capital	91.744	16,19	98.872	17,76
Base de requerimientos de recursos propios	566.705		556.688	

(1) Incluye, el capital social, las reservas, la pérdida neta del ejercicio minorado por los activos inmateriales

(2) Al 31 de diciembre el Banco no tenía elementos o deducciones aplicables como capital de nivel I adicional.

(3) Incluye la cobertura genérica ligada a las carteras a las que se aplica el método estándar.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección del Grupo en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.
- Reforzar el peso que los recursos propios de capital de nivel I tienen sobre el total de los recursos propios del Grupo.

RECURSOS AJENOS

La composición del saldo de este capítulo del pasivo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Por naturaleza:		
Depósitos de entidades de crédito	290.261	127.044
Depósitos de la clientela	566.003	562.989
Otros pasivos financieros	9.085	8.620
	865.349	698.653

La composición de los saldos de los depósitos de entidades de crédito al 31 de diciembre de 2015 y 2014, atendiendo a su naturaleza, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Cuentas a plazo	289.600	127.000
Cuentas a la vista	661	44
	290.261	127.044

El desglose de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2015, se presenta a continuación:

31/12/2015	Miles de euros		Moneda	Vencimiento	Tipo de Interés
	Límite	Dispuesto			
Financiación < 3 meses Banco Caminos	-	158.600	Euro	2016	1,5%
Financiación > 12 meses Banco Caminos	-	100.000	Euro	2017	Variable
Financiación > 12 meses Bankia(*)	150.000	31.000	Euro	2017	Variable
Saldos al 31 de Diciembre de 2015	150.000	289.600			

(*) Línea de financiación otorgada por Bankia, que forma parte de los acuerdos de venta de acciones del capital social del Banco descrito en la Nota 1.

Los depósitos de la clientela han crecido ligeramente y se ha registrado un trasvase desde los depósitos a plazo hacia las cuentas a la vista, probablemente originado porque en un mercado con tipos de interés muy bajos, el cliente de Bancofar muestra una clara preferencia por la liquidez. La composición del saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2015 y 2014, atendiendo su naturaleza es la siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Por naturaleza:		
Cuentas corrientes	296.041	264.806
Cuentas de ahorro	3.038	2.833
Depósitos a plazo	262.926	290.731
Otras cuentas a la vista	3.998	4.619
	566.003	562.989

INVERSIONES CREDITICIAS

La composición del saldo de Inversiones Crediticias al 31 de diciembre de 2015 y 2014, atendiendo a la naturaleza de los instrumentos financieros que lo forman, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Por naturaleza:		
Depósitos en entidades de crédito	36.437	25.454
Crédito a la clientela	944.187	816.684
Ajustes por valoración:		
Pérdidas por deterioro	(66.196)	(67.188)
Intereses devengados	2.673	1.980
Otros ajustes por valoración	(2.643)	(2.761)
	914.458	774.169

Por lo que se refiere al Crédito a la Clientela, el desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2015 y 2014, por tipo de instrumentos y por tipo de garantía de las operaciones es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Por tipos de instrumentos:		
Operaciones de financiación	132.268	168.267
Deudores con garantía real	726.714	567.976
Arrendamientos financieros (Nota 3.13.1)	713	1.042
Deudores a la vista y varios		
Créditos, préstamos y efectos vencidos pendientes de cobro	467	508
Otros	3.948	4.262
Activos dudosos	79.386	73.934
Otros activos	691	695
	944.187	816.684

	Miles de euros	
	2015	2014
Por tipo de garantía de las operaciones:		
Con garantía hipotecaria	122.032	52.722
Operaciones con otras garantías reales	604.682	515.254
Otras operaciones con garantía personal	217.473	248.708
	944.187	816.684
Ajustes por valoración:		
Pérdidas por deterioro	(66.196)	(67.188)
Intereses devengados	2.673	1.980
Otros ajustes por valoración	(2.643)	(2.761)
	878.021	748.715

A continuación se muestra el total de activos dudosos del Banco al 31 de diciembre de 2015 y 2014 desglosado por tipo de operación:

	Miles de euros	
	2015	2014
Inversión crediticia - Crédito a la clientela		
Operaciones con garantía hipotecaria	68.095	61.918
Riesgos dudosos por razones de la morosidad	42.595	42.928
Riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad	25.500	18.990
Operaciones de financiación de bienes de consumo duradero	103	2.884
Riesgos dudosos por razones de la morosidad	65	1.997
Riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad	38	887
Resto	11.188	9.132
Riesgos dudosos por razones de la morosidad	8.440	7.889
Riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad	2.748	1.243
	79.386	73.934



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS

Balance al 31 de diciembre. Activo.

ACTIVO	Miles de euros	
	2015	2014
Caja y depósitos en bancos centrales	31.453	3.938
Cartera de negociación	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Crédito a la clientela	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de capital	-	-
Derivados de negociación	-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Crédito a la clientela	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de capital	-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	32	32
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de capital	32	32
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-
Inversiones crediticias	914.458	774.169
Depósitos en entidades de crédito	36.437	25.454
Crédito a la clientela	878.021	748.715
Valores representativos de deuda	-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-
Derivados de cobertura	-	-
Activos no corrientes en venta	941	402
Participaciones	-	-
Entidades asociadas	-	-
Entidades multigrupo	-	-
Entidades del grupo	-	-

Sigue

ACTIVO	Miles de euros	
	2015	2014
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-
Activo material	2.925	2.808
Inmovilizado material	2.752	2.635
De uso propio	2.752	2.635
Cedido en arrendamiento operativo	-	-
Afecto a la Obra social	-	-
Inversiones inmobiliarias	173	173
Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero	-	-
Activo intangible	179	191
Fondo de comercio	-	-
Otro activo intangible	179	191
Activos fiscales	16.787	14.848
Corrientes	1.048	281
Diferidos	15.739	14.567
Resto de activos	901	944
TOTAL ACTIVO	967.676	797.332

Balance al 31 de diciembre. Pasivo.

PASIVO	Miles de euros	
	2015	2014
Cartera de negociación	-	-
Depósitos de bancos centrales	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-
Depósitos de la clientela	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-
Derivados de negociación	-	-
Posiciones cortas de valores	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Depósitos de bancos centrales	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-
Depósitos de la clientela	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	866.791	699.970
Depósitos de bancos centrales	-	-
Depósitos de entidades de crédito	290.630	127.362
Depósitos de la clientela	567.076	563.988
Débitos representados por valores negociables	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Otros pasivos financieros	9.085	8.620
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-	-
Derivados de cobertura	-	-
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-
Provisiones	775	257
Fondos para pensiones y obligaciones similares	178	199
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	-	-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	70	58
Otras provisiones	527	-

Sigue

PASIVO	Miles de euros	
	2015	2014
Pasivos fiscales	2.086	-
Corrientes	2.086	-
Diferidos	-	-
Fondo de Obra Social	-	-
Resto de pasivos	3.988	5.189
Capital reembolsable a la vista	-	-
TOTAL PASIVO	873.640	705.416

Balance al 31 de diciembre. Patrimonio Neto.

	Miles de euros	
	2015	2014
PATRIMONIO NETO	94.036	91.916
Fondos propios	94.036	91.916
Capital o Fondo de dotación	75.231	75.231
Escriturado	75.231	75.231
Menos: Capital no exigido	-	-
Prima de emisión	451	451
Reservas	16.234	43.040
Otros instrumentos de capital	-	-
De instrumentos financieros compuestos	-	-
Cuotas participativas y fondos asociados	-	-
Resto de instrumentos de capital	-	-
Menos: Valores propios	-	-
Resultado del ejercicio	2.120	(26.806)
Menos: Dividendos y retribuciones	-	-
Ajustes por valoración	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	94.036	91.916
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	967.676	797.332
PRO-MEMORIA		
Riesgos contingentes	5.316	5.922
Compromisos contingentes	141.484	172.432
	146.800	178.354

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Al 31 de diciembre.

	Miles de euros	
	2015	2014
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	28.191	42.401
Intereses y rendimientos asimilados	28.191	42.401
Intereses y cargas asimiladas	(10.820)	(24.866)
Remuneración de capital reembolsable a la vista (sólo cooperativas de crédito)	-	-
A) MARGEN DE INTERESES	17.371	17.535
Rendimiento de instrumentos de capital	5	5
Comisiones percibidas	2.760	2.997
Comisiones pagadas	(774)	(1.060)
Resultados de operaciones financieras (neto)	-	(25.145)
Cartera de negociación	-	-
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	(25.145)
Otros	-	-
Diferencias de cambio (neto)	-	-
Otros productos de explotación	438	409
Otras cargas de explotación	(768)	(2.912)
B) MARGEN BRUTO	19.032	(8.171)
Gastos de administración	(11.054)	(10.706)
Gastos de personal	(5.831)	(5.612)
Otros gastos generales de administración	(5.223)	(5.094)
Amortización	(318)	(316)
Dotaciones a provisiones (neto)	(511)	-
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(4.127)	(19.212)
Inversiones crediticias	(4.127)	(19.212)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-

Sigue

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Miles de euros	
	2015	2014
C) RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	3.022	(38.405)
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	-	-
Fondo de comercio y otro activo intangible	-	-
Otros activos	-	-
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	11	149
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones Interrumpidas	-	(34)
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	3.033	(38.290)
Impuesto sobre beneficios	(913)	11.484
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-	-
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	2.120	(26.806)
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	2.120	(26.806)

Estado de Ingresos y Gastos reconocidos. Al 31 de diciembre.

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS	Miles de euros	
	2015	2014
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	2.120	(26.806)
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-	-
B.1) Partidas que no serán reclasificadas a resultados	-	-
Pérdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones de prestación definida	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Impuesto sobre beneficios relacionados con partidas que serán reclasificados a resultados	-	-
B.2) Partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias/ (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias/ (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Ganancias/ (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios relacionados con partidas que podrán ser reclasificados a resultados	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	2.120	(26.806)

Estado total de cambios en el patrimonio neto. Al 31 de diciembre de 2015.

	Miles de euros									
	Fondos Propios									
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultados del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total fondos propios	Ajustes por valoración	Total Patrimonio neto
Saldo inicial a 31 de diciembre de 2014	75.231	451	43.040	-	-	(26.806)	-	91.916	-	91.916
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	75.231	451	43.040	-	-	(26.806)	-	91.916	-	91.916
Total ingresos y (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	2.120	-	2.120	-	2.120
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(26.806)	-	-	26.806	-	-	-	-
Aumentos de capital / fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	(26.806)	-	-	26.806	-	-	-	-
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales (Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final a 31 de diciembre de 2015	75.231	451	16.234	-	-	2.120	-	94.036	-	94.036

Estado total de cambios en el patrimonio neto. Al 31 de diciembre de 2014.

	Miles de euros									
	Fondos Propios									
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultados del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total fondos propios	Ajustes por valoración	Total Patrimonio neto
Saldo inicial a 31 de diciembre de 2013	75.231	451	25.223	-	-	17.818	-	118.723	-	118.723
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	75.231	451	25.223	-	-	17.818	-	118.723	-	118.723
Total ingresos y (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	(26.806)	-	(26.806)	-	(26.806)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	17.817	-	-	(17.818)	-	(1)	-	(1)
Aumentos de capital / fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	17.818	-	-	(17.818)	-	-	-	-
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales (Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonios	-	-	(1)	-	-	-	-	(1)	-	(1)
Saldo final a 31 de diciembre de 2014	75.231	451	43.040	-	-	(26.806)	-	91.916	-	91.916

Estado de flujos de efectivo. Al 31 de diciembre.

	Miles de euros	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2015	2014
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio	2.120	(26.806)
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	5.900	8.108
Amortización	318	316
Otros ajustes	5.582	7.792
3. Aumento / Disminución neto de los activos de explotación	(134.427)	807.528
Cartera de negociación	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Inversiones crediticias	(134.470)	807.406
Otros activos de explotación	43	122
4. Aumento / Disminución neto de los pasivos de explotación	165.596	(815.799)
Cartera de negociación	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	166.997	(817.877)
Otros pasivos de explotación	(1.401)	2.078
5. Cobros / (Pagos) por impuesto sobre beneficios	(766)	1.421
	384.423	25.548
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos:	(442)	(282)
Activos materiales	(324)	(129)
Activos intangibles	(118)	(153)
Participaciones	-	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
Cartera e inversión a vencimiento	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-

Sigue

	Miles de euros	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2015	2014
7. Cobros:	19	274
Activos materiales	-	5
Activos intangibles	19	-
Participaciones	-	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	269
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
	(423)	(8)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
8. Pagos:	-	-
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades financiación	-	-
9. Cobros:	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	38.000	(25.556)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	22.336	47.892
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)	60.336	22.336

PROMEMORIA

COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO

Caja	453	437
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	31.000	3.501
Otros activos financieros	28.883	18.398
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
	60.336	22.336

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la distribución del beneficio del ejercicio de 2015 que el Consejo de Administración del Banco propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, junto con la distribución del resultado del ejercicio 2014, aprobada por la Junta General de Accionistas de fecha 17 de junio de 2015:

	Miles de euros	
	2015	2014
Distribución		
A Dividendos	1.060	-
A Reserva legal	212	-
A Reserva voluntaria	(25.958)	-
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	26.806	(26.806)
Total distribuido	2.120	(26.806)
Beneficio (Pérdida) del ejercicio	2.120	(26.806)



**DETALLES ESTADÍSTICOS
DE LOS RECURSOS HUMANOS**

DETALLES ESTADÍSTICOS DE LOS RECURSOS HUMANOS

El número medio de empleados del Banco, distribuido por categorías profesionales y por géneros de los ejercicios 2015 y 2014, el cual no difiere de manera significativa de los datos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente, es el siguiente:

	2015			2014		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta dirección	2	-	2	3	-	3
Directivos y Técnicos	31	14	45	32	13	45
Otro personal administrativo y comercial	29	19	48	27	15	42
	62	33	95	62	28	90



INFORME DE AUDITORÍA



Ernst & Young, S.L.
Torre Picasso
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
28002 Madrid
Tel.: 902 365 456
Fax: 915 727 300
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los accionistas de BANCOFAR, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de BANCOFAR, S.A., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de BANCOFAR, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.1 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de BANCOFAR, S.A. a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.



ERNST & YOUNG, S.L.
(inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 50530)

[Signature]
Francisco J. Fuentes García

9 de mayo de 2016



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

1. INFORMACIÓN GENERAL

Bancofar, S.A. (el "Banco") es una entidad de derecho privado sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades de crédito que operan en España. Se constituyó el 10 de abril de 1965, bajo la denominación de Banco Comercial de Talavera, S.A. Dicha denominación fue modificada con fecha 30 de abril de 1970 por la de Banco de Toledo, S.A., adquiriendo su denominación actual tras la fusión por absorción de la actividad crediticia previamente segregada de Acofar, Sociedad Cooperativa de Crédito, la cual se llevó a cabo con fecha efecto 30 de septiembre de 1994, mediante ampliación de capital del Banco y entrega de las acciones emitidas a los socios de Acofar, Sociedad Cooperativa de Crédito en proporción al valor de su participación en dicha sociedad cooperativa.

Su objeto social es el desarrollo de la actividad bancaria, disponiendo para ello al 31 de diciembre de 2015 de 27 oficinas (2014: 27 oficinas) distribuidas por el territorio nacional. Se encuentra inscrita en el correspondiente registro de Banco de España con el número 0125. Su sede social se encuentra situada en la calle Fortuny, número 51, de Madrid.

El 24 de marzo de 2014 Bankia, que era poseedor del 70,2% de las acciones representativas del capital social del Banco, llegó a un acuerdo con Banco Caminos, S.A. para la venta de las citadas acciones. El 1 de julio de 2014 se elevó a público el documento de compraventa, pasando a ser el Banco, desde dicha fecha, una sociedad englobada dentro del grupo consolidable de Banco Caminos, S.A. Los accionistas minoritarios del Banco también tuvieron la posibilidad de acogerse voluntariamente a esta oferta de compraventa de acciones. En la Nota 15 se detalla la distribución del capital a 31 de diciembre de 2015 y 2014.

La compraventa de acciones entre Bankia y Banco Caminos, S.A. incluyó otros acuerdos, entre los que destaca la venta a Bankia de una cartera de préstamos garantizados mediante garantía de hipoteca inmobiliaria, que estaban al corriente de pago o impagados de menos 30 días al 31 de diciembre de 2013 y que al 30 de junio de 2014 presentaban un saldo de 773.735 miles de euros. La venta de esta cartera supuso una pérdida para el Banco de 25.145 miles de euros, que se registró en el epígrafe

"Resultados de operaciones financieras - Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Banco Caminos correspondientes al ejercicio 2015 serán formuladas por sus Administradores el 31 de marzo de 2016 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y OTRA INFORMACIÓN

2.1. Bases de presentación de las cuentas anuales.

Las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2015 han sido formuladas por sus Administradores, en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 16 de marzo de 2016.

Las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2015 se presentan de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, (en adelante, la "Circular 4/2004"), teniendo en consideración sus sucesivas modificaciones. Esta circular de Banco de España constituye el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea.

Las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2015 se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios, normas contables y criterios de valoración de aplicación obligatoria, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2015 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han producido en el

ejercicio anual finalizado a dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo a los que se ha hecho mención en el párrafo anterior.

En la Nota 3 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015.

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión del Banco continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

Las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2015 se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración del Banco entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos. Las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2014 fueron aprobadas por su Junta General de Accionistas el 17 de junio de 2015.

2.2.Comparación de la información.

Los Administradores del Banco presentan, a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio anterior, obtenidas por la aplicación de la Circular 4/2004. Consecuentemente, las cifras correspondientes al ejercicio 2014 que figuran en esta memoria se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos, por lo que no constituyen las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2014.

Al comparar las cifras del ejercicio 2015 con las del ejercicio anterior, hay que tener en consideración el hecho significativo de la venta de la cartera de préstamos descrita en la Nota 1 de esta memoria.

2.3.Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Banco.

En las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2015 se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por los Administradores del Banco para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 3.7, 3.11, 3.12 y 3.14);
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (véase Nota 3.15);
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 3.11 y 3.12); y
- La estimación sobre la necesidad o no de constituir provisiones y el importe, en su caso, de las provisiones a constituir (véanse Notas 3.8 y 3.16).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2015 a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la Norma decimonovena de la Circular 4/2004, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso, pudieran producirse en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

2.4. Objetivos, políticas y procesos de gestión de capital.

El 26 de junio de 2013 el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea aprobó el Reglamento Nº 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (en adelante “Reglamento (UE) Nº 575/2013”), y la Directiva 2013/36/UE relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión (en adelante “Directiva 2013/36/UE”), siendo su entrada en vigor el 1 de enero de 2014, con implantación progresiva hasta el 1 de enero de 2019 y que implica la derogación de la normativa en materia de solvencia vigente hasta la fecha.

El Reglamento (UE) Nº 575/2013 y la Directiva 2013/36/UE regulan los requerimientos de recursos propios en la Unión Europea y recogen las recomendaciones establecidas en el Acuerdo de capital Basilea III, en concreto:

- El Reglamento (UE) Nº 575/2013, de aplicación directa por los Estados Miembros, contiene los requisitos prudenciales que han de implementar las entidades de crédito y entre otros aspectos, abarca:
 - La definición de los elementos de fondos propios computables, estableciendo los requisitos que deben de cumplir los instrumentos híbridos para su cómputo y limitando el cómputo de los intereses minoritarios contables.
 - La definición de filtros prudenciales y deducciones de los elementos de capital en cada uno de los niveles de capital. En este sentido señalar, que el Reglamento incorpora nuevas deducciones respecto a Basilea II (activos fiscales netos, fondos de pensiones...) y modifica deducciones ya existentes. No obstante se establece un calendario paulatino para su aplicación total de entre 5 y 10 años.
 - La fijación de los requisitos mínimos, estableciéndose tres niveles de fondos propios: capital de nivel 1 ordinario con una ratio mínima del 4,5%, capital de nivel 1 con una ratio mínima del 6% y total capital con una ratio mínima exigida del 8%.

- La exigencia de que las entidades financieras calculen una ratio de apalancamiento, que se define como el capital de nivel I de la entidad dividido por la exposición total asumida no ajustada por el riesgo. A partir de 2015 se divulgará públicamente la ratio y la definición final está fijada para 2017 por parte de los supervisores.

- La Directiva 2013/36/UE, que ha de ser incorporada por los Estados Miembros en su legislación nacional de acuerdo a su criterio, tiene como objeto y finalidad principales coordinar las disposiciones nacionales relativas al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión, sus mecanismos de gobierno y su marco de supervisión. La Directiva 2013/36/UE, entre otros aspectos, recoge la exigencia de requerimientos adicionales de capital sobre los establecidos en el Reglamento (UE) Nº 575/2013 que se irán implantando de forma progresiva hasta 2019 y cuyo no cumplimiento implica limitaciones en las distribuciones discrecionales de resultados, concretamente:

- Un colchón de conservación de capital y colchón anticíclico, dando continuidad al marco reglamentario de Basilea III y con objeto de mitigar los efectos procíclicos de la reglamentación financiera, se incluye la obligación de mantener un colchón de conservación de capital del 2,5% sobre el capital de nivel I ordinario común para todas las entidades financieras y un colchón de capital anticíclico específico para cada entidad sobre el capital de nivel I ordinario.

- Un colchón contra riesgos sistémicos. Por un lado para entidades de importancia sistémica a escala mundial, así como para otras entidades de importancia sistémica, con la finalidad de paliar los riesgos sistémicos o macroprudenciales acíclicos, es decir, para cubrir riesgos de perturbaciones del sistema financiero que puedan tener consecuencias negativas graves en dicho sistema y en la economía real de un Estado Miembro.

Adicionalmente la Directiva 2013/36/UE dentro de las facultades de supervisión establece que la autoridad competente podrá exigir a las entidades de crédito que mantengan fondos propios superiores a los requisitos mínimos recogidos en la citada Directiva.

En lo relativo al ámbito normativo español, la nueva legislación se encamina principalmente hacia la trasposición de la normativa europea al ámbito local:

- Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras: realiza una trasposición parcial al derecho español de la Directiva 2013/36/UE y habilita al Banco de España para hacer uso de las opciones que se atribuyen a las autoridades competentes en el Reglamento (UE) Nº 575/2013. Adicionalmente, el Real Decreto incorpora una disposición transitoria con la finalidad de atenuar los efectos derivados de la derogación del requisito de capital principal (Circular 7/2012), de forma que hasta el 31 de diciembre de 2014, el Banco de España podrá impedir o restringir cualquier distribución de los elementos de capital de nivel 1 que hubieran sido computables para cumplir con los requisitos de capital principal, cuando dichas distribuciones a lo largo del año 2014, superen en términos absolutos el exceso de capital principal respecto al mínimo legalmente exigido a 31 de diciembre de 2013.

- Circular 2/2014, de 31 de enero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013. El objeto es establecer, de acuerdo con las facultades conferidas, qué opciones, de las del Reglamento (UE) Nº 575/2013 atribuye a las autoridades competentes nacionales, van a tener que cumplir desde el 1 de enero de 2014 los grupos consolidables de entidades de crédito y las entidades de crédito integradas o no en un grupo consolidable, y con que alcance. Para ello, en esta circular, el Banco de España hace uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter permanente previstas en el Reglamento (UE) Nº 575/2013, en general con el fin de permitir una continuidad en el tratamiento que la normativa española había venido dando a determinadas cuestiones antes de la entrada en vigor de dicha norma comunitaria, cuya justificación, en algún caso, viene por el modelo de negocio que tradicionalmente han seguido las entidades españolas. Ello no excluye el ejercicio futuro de otras opciones previstas para las autoridades competentes en el Reglamento (UE) Nº 575/2013, en muchos casos, principalmente cuando se trate de opciones de carácter no general, por aplicación directa del Reglamento (UE) Nº 575/2013, sin necesidad de plasmación en una circular del Banco de España.

- Ley 10/2014 de 26 de junio de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, texto

cuya principal vocación es proseguir con el proceso de transposición de la Directiva 2013/36/UE iniciado por el Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre, y refundir determinadas disposiciones nacionales vigentes hasta la fecha en relación a la ordenación y disciplina de las entidades de crédito. Entre las principales novedades se fija, por primera vez, la obligación expresa del Banco de España de presentar, al menos una vez al año, un Programa Supervisor que recoja el contenido y la forma que tomará la actividad supervisora, y las actuaciones a emprender en virtud de los resultados obtenidos. Este programa incluirá la elaboración de un test de estrés al menos una vez al año.

En relación a los requerimientos mínimos de capital a nivel individual, al 31 de diciembre de 2015 el Banco ha aplicado los siguientes métodos y consideraciones:

- En los requerimientos por riesgo de crédito, contraparte, y dilución y operaciones incompletas: método estándar.

- Para el cálculo de las exigencias de capital vinculadas al riesgo operacional, se ha utilizado el método del indicador básico.

- Al 31 de diciembre de 2015 el Banco no tenía exposición al riesgo de liquidación-entrega, riesgo de posición, tipo de cambio y materias primas, riesgo debidos a gastos fijos generales, riesgo por ajuste de valoración del crédito, riesgo asociado a grandes exposiciones de la cartera de negociación, ni otras exposiciones a otros riesgos significativos.

A continuación se incluye un detalle, de los diferentes niveles de capital a nivel individual del Banco al 31 de diciembre de 2015 y 2014 calculados de acuerdo a lo establecido en el Reglamento (UE) Nº 575/2013 y la Directiva 2013/36/UE:

	Miles de euros		Miles de euros	
	%		%	
	31/12/2015		31/12/2014	
Capital de nivel I ordinario ⁽¹⁾	91.737	16,19	91.725	16,48
Capital de nivel I ⁽²⁾	91.737	16,19	91.725	16,48
Capital de nivel II ⁽³⁾	7		7.147	
Total capital	91.744	16,19	98.872	17,76
Base de requerimientos de recursos propios	566.705		556.688	

(1) Incluye, el capital social, las reservas, la pérdida neta del ejercicio minorado por los activos inmateriales

(2) Al 31 de diciembre el Banco no tenía elementos o deducciones aplicables como capital de nivel I adicional.

(3) Incluye la cobertura genérica ligada a las carteras a las que se aplica el método estándar.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección del Grupo en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.
- Reforzar el peso que los recursos propios de capital de nivel I tienen sobre el total de los recursos propios del Grupo.

2.5. Coeficiente de reservas mínimas.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, así como a lo largo de los ejercicios 2015 y 2014, el Banco cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

2.6. Fondo de Garantía de Depósitos – Fondo de Resolución Nacional.

El Banco está integrado el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, en su sesión celebrada el 2 de diciembre de 2015, al amparo de lo previsto en el artículo 3.2 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito, modificado por el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, determinó que para el ejercicio 2015 la aportación anual al compartimento de garantía de depósitos será el 1,6 por mil y la aportación anual al compartimento de garantía de valores será el 2 por mil, ambos sobre la base de cálculo de las aportaciones existentes al 31 de diciembre de 2015 (en 2014, la aportación anual fue del 2 por mil para ambos compartimentos).

La aportación al Fondo de Garantía de Depósitos se realiza cada ejercicio sobre la base de los depósitos garantizados en el Banco. Adicionalmente, en ejercicios anteriores se han requerido las siguientes aportaciones extraordinarias:

- La Comisión Rectora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito acordó, el 30 de julio de 2012, la realización de una derrama extraordinaria entre las entidades adscritas al mismo (el importe que le correspondió al Banco fue 1.227 miles de euros), pagadera por cada entidad mediante diez cuotas anuales iguales que se liquidarán el mismo día en que las entidades adscritas deban pagar sus aportaciones anuales ordinarias en los diez próximos años. La cuota que en cada fecha deba ingresar cada entidad adscrita podrá ser deducida de la aportación anual que, en su caso, satisfaga dicha entidad en la misma fecha, y hasta el importe de esa aportación ordinaria. A estos efectos, al 31 de diciembre de 2015, el Banco mantiene registrado un pasivo financiero por un importe equivalente al valor presente de los compromisos de pago asumidos y liquidable en los próximos años, por un importe de 818 miles de euros (2014: 941 miles de euros) y, simultáneamente, una cuenta activa para registrar su devengo en la cuenta de resultados a lo largo del periodo de liquidación.

- Adicionalmente, el apartado 5 de la disposición adicional quinta del Real Decreto-Ley 21/2012, de 13 de julio, introducido por el artículo 2 del Real Decreto-ley 6/2013, de 22 de marzo, estableció una

aportación excepcional del 3 por mil sobre los depósitos de las entidades adheridas a 31 de diciembre de 2012, señalando que el primer tramo de dicha aportación, equivalente a dos quintas partes de la misma, se haría efectivo dentro de los veinte primeros días hábiles del ejercicio 2014, tras las deducciones que pudieran acordarse al amparo de lo dispuesto en la citada norma. A fin de instrumentar el pago de ese primer tramo, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, en su sesión de 22 de noviembre de 2013, acordó la adopción, dentro del marco de la habilitación conferida en la citada norma, de las deducciones contempladas en la misma, y en particular, la no aplicación de este tramo a las entidades a que se refiere la disposición adicional novena de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, entre las que se encontraba el Banco, que a dicha fecha era una filial del Grupo BFA / Bankia. El importe total del segundo tramo, 850 miles de euros, fue registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014, de los que al 31 de diciembre de 2015 quedaban pendientes pago 364 miles de euros (2014: 728 miles de euros) registrado en el epígrafe “Resto de pasivos” del balance.

De acuerdo con todo lo anterior, el gasto devengado por las contribuciones realizadas por el Banco al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito ascendió en el ejercicio 2015 a 526 miles de euros (2014: 2.827 miles de euros), que se ha registrado en el capítulo "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 18.3).

La Ley 11/2015, de 18 de junio, junto con su desarrollo reglamentario a través del R.D. 1012/2015, de 6 de noviembre, que transpone al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/59/UE, de 15 de mayo, establece un nuevo marco de resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión. La citada ley regula la creación del Fondo de Resolución Nacional, cuyos recursos financieros deberán alcanzar, antes del 31 de diciembre de 2024, el 1% del importe de los depósitos garantizados, mediante las aportaciones de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión establecidas en España.

El cálculo de la contribución de cada entidad parte de la proporción que cada una de ellas representa sobre el total agregado del siguiente concepto: pasivos totales de la entidad, excluidos recursos propios y el importe garantizado de los depósitos, que posteriormente se ajusta al perfil de riesgo de cada entidad. De acuerdo con lo anterior, la contribución del ejercicio 2015 correspondiente al Banco ha

sido de 50 miles de euros, que se ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio dentro del epígrafe “Otros gastos generales de administración”.

2.7. Novedades normativas.

A continuación se presentan las principales novedades que se han producido en la normativa aplicable al Banco en el ejercicio 2015 y que han sido consideradas en la elaboración de estas cuentas anuales:

- Circular 3/2015, de 29 de julio, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos; y la Circular 5/2014, de 28 de noviembre, por la que se modifican las Circulares 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, la Circular 1/2010, de 27 de enero, sobre estadísticas de los tipos de interés que se aplican a los depósitos y a los créditos frente a los hogares y las sociedades no financieras, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.

En esta Circular se pone de manifiesto que la remisión y recepción de los primeros estados financieros regulados por la Circular 5/2014 han planteado dificultades operativas, tanto para el Banco de España como a las entidades de crédito informantes. En consecuencia se introducen modificaciones a la Circular 5/2014, destacando entre las más relevantes que se pospone la entrada en vigor a partir de marzo de 2016 de algunos de los nuevos estados incorporados en la citada circular.

Adicionalmente se introducen otros cambios en las Circulares 1/2010 y 1/2013, sin que ninguna de las modificaciones introducidas en la Circular 3/2015 haya tenido impacto significativo en las cuentas anuales del ejercicio 2015 de la Entidad.

- Circular 4/2015 de 29 de julio, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos, y la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

Respecto a la Circular 4/2004, destaca la modificación por la cual se establece el contenido mínimo del registro contable especial de cédulas territoriales y del registro contable especial de cédulas y bonos de internacionalización, y la información que deberá publicarse e incorporarse en la memoria de las cuentas anuales de la entidad emisora.

También se introducen algunas modificaciones a las Circulares 1/2013 y 5/2012, sin que ninguna de las modificaciones introducidas en la Circular 4/2015 haya tenido impacto significativo en las cuentas anuales del ejercicio 2015 de la Entidad.

Las principales novedades que se produjeron en la normativa aplicable al Banco en el ejercicio 2014 y que se consideraron en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2014 fueron las siguientes:

- Circular 3/2014, de 30 de julio, de Banco de España. Entre otros aspectos, modifica la Circular 4/2004, estableciendo que en la memoria de las cuentas individuales deberá incluirse la nota a que se refiere el párrafo tercero del apartado 1 del artículo 29 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, en la que se dé cuenta del documento que recoja las prácticas para la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores (véase Nota 6.1.4).
- Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito: refunde en un único texto las principales normas de ordenación y disciplina de entidades de crédito, y trasponen la normativa relacionada dictada por la Unión Europea (fundamentalmente Reglamento (UE) Nº 575/2013 y la Directiva 2013/36/UE). Entre otros, en esta norma también se establece que las entidades de crédito deben elaborar un “Informe bancario anual”, que deberá adjuntarse a los estados financieros auditados, que incluirá determinada información en base consolidada, detallada en el artículo 87.1 de la Ley, por países en donde estén radicados. La información a nivel consolidado se incluye en las cuentas anuales consolidadas preparadas por el Grupo Banco Caminos, y en el Anexo I de esta memoria se incluye la información individual requerida por la citada norma.
- Circular 5/2014, de 28 de noviembre, del Banco de España. Los principales objetivos de la circular son, por un lado, incorporar los nuevos requerimientos de información estadística y supervisora que

el Banco de España debe facilitar al Banco Central Europeo, y por otro, adaptar el contenido de la información financiera pública y de la información de carácter reservado a los criterios de elaboración, terminología, definiciones y formatos de los estados conocidos como FINREP en la normativa de la Unión Europea. Estos últimos estados se establecen con carácter obligatorio para la información financiera supervisora consolidada que se elabora aplicando las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea, o normas contables nacionales asimiladas. Si bien esta Circular no es de aplicación en general hasta el 30 de septiembre de 2015, hay determinadas modificaciones que entraron en vigor el 31 de diciembre de 2014, y que hacen referencia, fundamentalmente, al Anejo IX de la Circular 4/2004. Las más destacables son las siguientes:

- Se eliminan de la categoría de riesgo subestándar las operaciones no documentadas adecuadamente.
- Se sustituyen los tres meses de antigüedad del impago para clasificación a dudoso por 90 días.
- Se rebaja del 25% al 20% el umbral para clasificar los riesgos como dudosos por efecto arrastre.
- Se establecen los criterios para determinar el deterioro de las operaciones clasificadas como riesgo subestándar.
- Se modifican los intervalos de tiempo transcurridos desde el vencimiento para el cálculo del deterioro sustituyéndose los intervalos en meses (6, 9 y 12 meses) por intervalos en días (180 días, 270 días y 1 año).

Las modificaciones introducidas en 2014 no tuvieron impacto significativo en las cuentas anuales de dicho ejercicio.

3. PRINCIPIOS Y POLÍTICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

En la elaboración de las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2015 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

3.1. Principio de empresa en funcionamiento.

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión del Banco continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

3.2. Principio de devengo.

Estas cuentas anuales, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

3.3. Compensaciones de saldos.

Sólo se compensan entre sí, y consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por

su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Banco no tiene compensados activos y pasivos financieros. Asimismo, a dichas fechas el Banco no tiene derechos de compensación asociados a activos y pasivos financieros objeto de acuerdos de compensación contractuales ejecutables que no hayan sido compensados.

3.4. Operaciones en moneda extranjera.

La moneda funcional del Banco es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Las diferencias de cambio que se producen, en su caso, al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional del Banco se registran, con carácter general, por su importe neto en el capítulo "Diferencias de cambio (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción (en su caso) de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable, en el capítulo "Resultado de operaciones financieras (neto)".

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y durante dichos ejercicios, el Banco, no mantenía, ni ha mantenido, saldos o transacciones en moneda extranjera.

3.5. Reconocimiento de ingresos y gastos.

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Banco para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

3.5.1. Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados.

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Circular 4/2004. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Banco en la rúbrica “Rendimiento de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.5.2. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen, en caso de existir, en la cuenta de resultados en el momento de su adquisición.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

3.5.3. Ingresos y gastos no financieros.

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

3.5.4. Cobros y pagos diferidos en el tiempo.

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

3.6. Instrumentos financieros - Registro inicial, baja de instrumentos financieros, definición de valor razonable y de coste amortizado, criterios de clasificación y valoración y reclasificación entre categorías de instrumentos financieros -.

3.6.1. Registro inicial de instrumentos financieros.

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando el Banco se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Durante los ejercicios 2015 y 2014 no se han producido diferencias en el reconocimiento inicial de los activos por diferencias entre el precio de la transacción y su valor razonable.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas a plazo de divisas, en caso de que existiesen, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran, en su caso, en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran, en su caso, en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran, en su caso, en la fecha de liquidación.

3.6.2. Baja de los instrumentos financieros.

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

1. Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
2. Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieren por parte del Banco, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

3.6.3. Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan podido experimentar.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero con el valor actual de la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones, primas, descuentos y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

3.6.4. Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros.

Los instrumentos financieros se clasifican en el balance del Banco, en caso de que existan, de acuerdo a las siguientes categorías:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** de acuerdo a la normativa vigente, esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como los clasificados como otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:

- Se consideran **activos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay

evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto la Circular 4/2004.

- Se consideran **pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo; y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004.

- Se consideran **otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias** aquellos activos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:

- En el caso de **instrumentos financieros híbridos** en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no es posible realizar una estimación fiable del valor razonable del derivado o derivados implícitos.

- En el caso de **instrumentos financieros híbridos** en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría; cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos; y de que exista obligación de separar

contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.

- Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.

- Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que exista un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros, que se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección.

• Se consideran **otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias** aquellos pasivos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable, y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:

- En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no es posible realizar una estimación fiable del valor razonable del derivado o derivados implícitos fiable.

- En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría; cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos; y de que, de acuerdo a la normativa en vigor, existe obligación de separar

contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.

- Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.

- Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que exista un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros, que se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección.

Sólo se incluyen en esta categoría aquellos instrumentos financieros que, desde el momento de su registro inicial, se hubiesen clasificado en ella.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable. Posteriormente, se valoran por su valor razonable en cada fecha de balance y las variaciones producidas en dicho valor razonable se registran, netas, con contrapartida en el capítulo “Resultado de operaciones financieras (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero distintos, en su caso, de los derivados de negociación, que se registrarán en los epígrafes de “Intereses y rendimientos asimilados”, “Intereses y cargas asimiladas” o “Rendimiento de instrumentos de capital” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría, en su caso, se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, se valorarán, en su caso, a su coste.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y durante dichos ejercicios, el Banco no tiene ni ha tenido instrumentos financieros clasificados como “Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

• **Cartera de inversión a vencimiento:** de acuerdo a la normativa vigente, en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda cotizados en mercados activos con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que se mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y durante dichos ejercicios, el Banco no tenía, ni ha tenido, instrumentos financieros clasificados en esta categoría.

• **Inversiones crediticias:** de acuerdo a la normativa vigente, en esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por el Banco, los saldos deudores mantenidos con entidades financieras distintas de los bancos centrales y las deudas contraídas con el Banco por los usuarios de los servicios que presta. Se incluyen también en esta categoría los importes a cobrar por las operaciones de arrendamiento financiero, en caso de existir, en las que el Banco actúe como arrendador.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o contratación del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del

método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos y gastos financieros, según corresponda, conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta su vencimiento.

En términos generales, es intención del Banco mantener los préstamos y créditos que tienen concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance por su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos activos, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos activos se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 3.7. Las diferencias de cambio con origen en activos financieros incluidos en esta categoría y denominados en moneda distinta del euro, se registran, en caso de existir, de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 3.4.

• **Activos financieros disponibles para la venta:** de acuerdo a la normativa vigente, en esta categoría se incluyen, en su caso, los valores representativos de deuda propiedad del Banco no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y los instrumentos de capital propiedad del Banco correspondientes a entidades que no sean del grupo, negocios conjuntos o asociadas o que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los

activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable en cada fecha de balance.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva se valoran por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 3.7.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a sus intereses o dividendos devengados se registran, en su caso, con contrapartida en el capítulo “Intereses y rendimientos asimilados” (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y en el epígrafe “Rendimiento de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos se contabilizan de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 3.7. Las diferencias de cambio con origen en la existencia de activos financieros denominados en moneda extranjera se registran, en su caso, de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 3.4.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta desde el momento de su adquisición se contabilizan, en su caso, con contrapartida en el patrimonio neto del Banco en el capítulo “Ajustes por valoración” hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo “Resultado de operaciones financieras (neto) – Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, o en el caso de que se tratase de instrumentos de capital que fuesen inversiones estratégicas para el Banco, en el capítulo “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas”.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el único importe que el Banco mantiene registrado como activo financiero disponible para la venta corresponde a las participaciones que mantiene en Redsys y Servired por importe de 32 miles de euros, las cuales, de acuerdo a lo anteriormente explicado, se han contabilizado a su coste de adquisición.

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** de acuerdo a la normativa vigente, en esta categoría de instrumentos financieros se presentan el resto de pasivos financieros mantenidos por el Banco que no se incluyen en las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión o contratación del pasivo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, hasta su vencimiento. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en dicha Circular.

Los intereses devengados por estos pasivos, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo “Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los pasivos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta categoría se registran, en su caso, de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 3.4.

3.6.5.Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros.

Durante los ejercicios 2015 y 2014, el Banco no ha realizado reclasificación alguna de instrumentos financieros entre las distintas categorías descritas en esta Nota.

3.7.Deterioro del valor de los activos financieros.

Un activo financiero se considera deteriorado, y consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro, cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos, préstamos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevar a cabo el Banco para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por el Banco para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de activos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro y su registro:

3.7.1.Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento; incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta).

- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento, y

- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de cálculo de su deterioro (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta, y/ o
- Por materialización del “riesgo-país”, entendiendo como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito) se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.
- Colectivamente, el Banco agrupa aquellos activos que no han sido identificados de forma individual en grupos homogéneos en función de la contraparte, situación de la operación, garantía, antigüedad de los importes vencidos y establece para cada grupo las pérdidas por deterioro (pérdidas identificadas) que se deben reconocer en las cuentas anuales sobre la base de un calendario de morosidad basado en la experiencia del Banco y del sector.
- Adicionalmente a las pérdidas identificadas de forma específica, el Banco cubre las pérdidas inherentes incurridas de los riesgos no identificados como deteriorados (riesgo normal) mediante una cobertura global, que se corresponde con la pérdida estadística pendiente de asignar a operaciones

concretas, y se determina teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y otras circunstancias conocidas a la fecha de los estados financieros.

El importe de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado o, en su caso, su posterior reversión, estimadas de acuerdo a los criterios anteriormente expuestos, se registran en el epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Inversiones crediticias” de la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de la categoría de instrumentos financieros en la que se encuentran clasificados dichos instrumentos de deuda (véase Nota 3.6.4).

De acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, el Banco interrumpe el reconocimiento de intereses en la cuenta de pérdidas y ganancias de aquellos instrumentos de deuda clasificados individualmente como deteriorados, así como para aquellos para los que se hubiesen calculado pérdidas por deterioro colectivamente (operaciones con pérdidas identificadas) por tener importes vencidos con antigüedad superior a 3 meses.

3.7.2. Instrumentos de capital valorados a coste.

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia positiva entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de caja esperados, actualizando al tipo de rentabilidad de mercado para otros activos similares.

Las pérdidas por deterioro se registran, en su caso, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y durante dichos ejercicios, no se ha producido deterioro alguno de activos financieros incluidos en esta categoría.

3.8. Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas.

Se consideran “garantías financieras” los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por el Banco, etc.

De acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, los contratos de garantías financieras prestadas por el Banco tienen la consideración de instrumentos financieros.

Las garantías financieras prestadas por el Banco se registran inicialmente en el pasivo del balance por su valor razonable, estimado como el importe del valor actual de la totalidad de las comisiones y conceptos similares a recibir por el Banco por estas operaciones, descontados aplicando un tipo de interés similar al aplicado por el Banco sobre otros activos con similar plazo y riesgo. Este importe se periodifica posteriormente de manera lineal a lo largo de la vida de la garantía prestada.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 3.7.1 anterior.

Por su parte, las garantías o avales de cualquier tipo prestados por el Banco en los que éste se obliga a compensar a terceros en caso de incumplimiento de la entidad o persona avalada de alguna obligación específica (distinta de una obligación de pago por parte del avalado) son considerados como contratos de seguros de acuerdo a los criterios establecidos en la Circular 4/2004. El registro de estos avales o garantías (avales técnicos) se realiza, en caso de existir, de manera similar a lo anteriormente explicado para los avales financieros.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe “Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” del pasivo del balance (véase Nota 13). La dotación y recuperación, en su caso, de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo “Dotaciones a provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que fuese necesario constituir una provisión por pérdidas identificadas por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones se reclasificarán a la correspondiente provisión.

3.9. Coberturas contables y mitigación de riesgos.

Las operaciones que tienen por objeto y por efecto eliminar o reducir significativamente los riesgos de cambio, de interés o de mercado, existentes en posiciones patrimoniales, se consideran de “cobertura” cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en las Normas trigésima primera o trigésima segunda de la Circular 4/2004.

Por otra parte, los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura, básicamente, consistentes en depósitos recibidos de entidades financieras, se registran de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 3.6 sin modificación alguna en los mismos por el hecho de haber sido considerados como instrumentos cubiertos.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y durante dichos ejercicios, el Banco no tiene ni ha tenido operaciones de coberturas contables.

3.10. Transferencias de activos financieros.

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros, caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares-, el activo financiero transferido se da de baja del balance; reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y continúa valorándose con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:

- Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado; o, en caso de que se cumplan los requisitos anteriormente indicados para su clasificación como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a su valor razonable, de acuerdo con los criterios anteriormente indicados para esta categoría de pasivos financieros.

- Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero registrado de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior.

- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos

financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes, se distingue entre:

- Si no se retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si se retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios significativos que llevan implícitos.

La cartera de préstamos, descrita en la Nota 1 de esta Memoria, vendida en 2014, fue dada de baja del balance, sin que exista implicación continuada del Banco en estos activos.

Excepto por lo indicado en el párrafo anterior al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y durante dichos ejercicios, no han existido operaciones de transferencias de activos financieros.

3.11. Activos materiales.

3.11.1. Activo material de uso propio.

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos de su propiedad que el Banco tiene para su uso actual o futuro y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, tal y

como está definido en la Circular 4/2004, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, en caso de existir, tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje Anual
Edificios de uso propio	2%
Mobiliario	10%
Vehículos	8%
Instalaciones	8%
Equipos para procesos de información	25%

La dotación efectuada por este concepto con cargo a los resultados del ejercicio 2015 ha ascendido a 209 miles de euros (2014: 235 miles de euros), que figuran registrados en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 10.1).

Con ocasión de cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe

recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, el Banco registra, en su caso, la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada anteriormente, mediante el correspondiente abono al epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias, y se ajustan, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro anteriormente.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo “Gastos de administración - Otros gastos generales de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.11.3. Inversiones inmobiliarias.

El epígrafe “Activo material - Inversiones inmobiliarias” del balance recoge los valores netos de los terrenos que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 3.11.1).

3.12. Activo intangible.

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por el Banco. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que el Banco estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan podido experimentar.

3.12.1. Otro activo intangible.

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se registran en el balance por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

Los activos intangibles pueden ser de “vida útil indefinida”- cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor del Banco - o de “vida útil definida”, en los restantes casos.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y durante dichos ejercicios no existían activos intangibles de vida útil indefinida.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales.

Para los activos intangibles de vida útil el Banco reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Fondo de comercio y otro activo intangible” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 3.11.1).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y durante dichos ejercicios, el Banco, no tiene, ni ha tenido, pérdidas por deterioro contabilizadas sobre estos activos.

El epígrafe “Activo intangible – Otro activo intangible” del balance incluye las inversiones en aplicaciones informáticas, que se encuentran contabilizados por los costes incurridos, netos de su amortización, que se realiza en función de su vida útil, estimada en un periodo de tres años aplicando el método lineal. La dotación efectuada por este concepto con cargo a los resultados del ejercicio 2015 ha ascendido a 109 miles de euros (81 miles de euros en el ejercicio 2014), que figuran registrados en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 11).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el valor contable de los activos intangibles del Banco coincide, básicamente, con su valor razonable.

3.13. Contabilización de las operaciones de arrendamiento.

3.13.1. Arrendamientos financieros.

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando el Banco actúa como arrendador de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo “Inversiones crediticias” del activo del balance, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Los ingresos financieros con origen en estos contratos se abonan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004.

Al 31 de diciembre de 2015 el Banco tenía operaciones de arrendamiento financiero en las que actúa como arrendador en su activo por importe de 713 miles de euros (2014: 1.043 miles de euros). Todas estas operaciones correspondían a operaciones de leasing mobiliario e inmobiliario (véase Nota 8.3). Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Banco no tiene operaciones de arrendamiento financiero en las que actúe como arrendatario.

3.13.2. Arrendamientos operativos.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien arrendado permanecen en el arrendador.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Banco no tiene arrendamientos operativos en los que actúe como arrendador.

Cuando el Banco actúa como arrendatario en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a lo largo de la duración del contrato de arrendamiento a la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe “Gastos de administración - Otros gastos generales de administración” (véase Nota 18.5).

3.14. Activos no corrientes en venta.

El capítulo “Activos no corrientes en venta” del balance incluye el valor en libros de las partidas que, si bien por su naturaleza cabría esperar que la inversión realizada en ellos se recuperase en el largo plazo, la inversión en ellos realizada se espera recuperar mediante su venta que se considera que es altamente probable que ocurra, en las condiciones en las que los activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha de balance.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera o no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga de su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos en cada fecha de balance. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza, no se amortizan.

Con carácter general, los activos adjudicados al Banco para satisfacer, total o parcialmente, las deudas contraídas con él por sus deudores, que no sean dedicados a su uso propio o clasificados como inversiones inmobiliarias, son clasificados en esta categoría y contabilizados de acuerdo a los criterios anteriormente indicados. Finalmente, estos activos se registran por el valor neto contable de las deudas que dan lugar a su adjudicación, teniendo en consideración las correcciones a realizar sobre dicho valor que establece la Circular 4/2004.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Banco ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe “Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Banco revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe contabilizado con anterioridad a su deterioro, con contrapartida en el epígrafe antes indicado de “Ganancias (Pérdidas)

de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En este sentido, el Banco aplica el criterio establecido en la Circular 4/2004 para el registro y estimación del deterioro de estos activos cuando tienen la naturaleza de activos inmobiliarios. De esta manera, los activos recibidos en pago de deudas, con independencia de la forma jurídica utilizada, se registran inicialmente por el menor importe entre el valor neto contable de los activos financieros aplicados, esto es, su coste amortizado estimado de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 3.7 y en todo caso, un mínimo del 10%, y el valor de tasación de mercado del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta, que en ningún caso serán inferiores al 10% del valor de tasación en su estado actual. El importe neto de ambos conceptos es considerado el coste de estos activos a todos los efectos.

La antigüedad en el balance de los activos recibidos es considerada un inequívoco motivo de deterioro. Salvo que existan ofertas recibidas sobre estos activos que evidencien un valor superior, el porcentaje del 10% al que se refiere el párrafo anterior se eleva hasta un 20% (si el plazo desde la adquisición del activo es superior a 12 meses) o hasta el 30% (si el plazo desde la adquisición es superior a 24 meses, salvo que una tasación actualizada ponga de manifiesto un deterioro menor, en cuyo caso, el importe de la cobertura no es nunca inferior a la que corresponda para activos adjudicados inmobiliarios que permanezcan más de 12 meses en balance).

3.15.Gastos de personal.

3.15.1.Compromisos por pensiones.

De acuerdo con los convenios laborales vigentes, el Banco tiene el compromiso de cumplimentar, en determinadas condiciones, las prestaciones de la Seguridad Social percibidas por sus empleados o derecho-habientes, en caso de jubilación, incapacidad permanente, viudedad u orfandad. Adicionalmente, el Banco mantiene otros compromisos con el personal en activo procedente de Acofar, Sociedad Cooperativa de Crédito, incorporado a la plantilla del Banco como consecuencia del proceso de escisión parcial y transmisión en bloque de su patrimonio escindido (véase Nota 1), con-

templados en los artículos 26 y 40 del Convenio Colectivo para Sociedades Cooperativas de Crédito (que establecen un premio a la dedicación y prestaciones por viudedad y orfandad). De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004, estos compromisos se clasifican como compromisos de prestación definida.

Al 31 de diciembre de 2015 el valor actual de los compromisos a cubrir por riesgos devengados por pensiones no causadas por el personal activo del Banco asciende a 178 miles de euros (2014: 199 miles de euros), que se encuentra cubierto con un fondo interno (cubre obligaciones recogidas en el Real Decreto 1588/1999), que figura registrado en el epígrafe "Provisiones - Fondo para pensiones y obligaciones similares" del balance (véase Nota 13). Dicho importe ha sido estimado de acuerdo con el estudio actuarial encargado por el Banco a un actuario independiente en el que se han considerado las condiciones pactadas en el Convenio Colectivo de Entidades Cooperativas de Crédito vigente y, entre otras hipótesis, las siguientes:

	2015	2014
Tipo de interés técnico	1,75%	2%
Tablas de mortalidad y supervivencia	PERM 2000P (hombres) y PERF 2000P (mujeres)	PERM 2000P (hombres) y PERF 2000P (mujeres)
Tasa de crecimiento anual de los salarios	1,5%	1,5%
IPC	1,5%	1,5%

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas, o en cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. El Banco registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y durante dichos ejercicios, el Banco, no tiene, ni ha tenido, compromisos por pensiones causadas.

3.15.2. Fallecimiento e invalidez.

Las primas correspondientes a los compromisos asumidos por el Banco devengados en cada ejercicio, para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con Mapfre Vida, S.A. se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe devengado en concepto de primas por estas pólizas de seguros en el ejercicio 2015, que se encuentra registrado en el epígrafe "Gastos de administración – Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias, ha ascendido a 92 miles de euros (2014: 72 miles de euros) (véase Nota 18.4).

3.15.3. Indemnizaciones por cese.

De acuerdo con la legislación vigente, el Banco está obligado a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. El Banco no mantiene acuerdos con ejecutivos y/o Administradores del mismo para satisfacerles retribuciones en el momento en que interrumpan su vinculación con él.

3.16. Provisiones y pasivos contingentes.

Al tiempo de formular las cuentas anuales del Banco, sus Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Banco, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación; y
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Banco.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias y la reversión, en su caso, de importes previamente provisionados, por desaparecer la causa que provocó su dotación, de acuerdo a los criterios anteriores, se registran con cargo o abono, respectivamente, al capítulo "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las cuentas anuales del Banco recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2004, en caso de que existan.

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 no existía ningún procedimiento judicial o reclamación que pudiese tener un efecto significativo en estas cuentas anuales.

3.17. Permutas de activos materiales e inmateriales.

En las permutas de activos materiales e inmateriales se valora los activos recibidos por el valor razonable de los activos entregados más, si procede, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido. Cuando no es posible medir los valores razonables de manera fiable, los activos recibidos se reconocen por el valor en libros de los activos entregados más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio.

Las pérdidas puestas de manifiesto en operaciones de permutas de activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que las ganancias sólo se reconocen si la permuta tiene carácter comercial y los valores razonables de los activos permutados son medibles de forma fiable.

3.18. Impuesto sobre beneficios.

El gasto por el Impuesto sobre beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Banco.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporales, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas que pudieran existir (véase Nota 17).

El Banco considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial, en la medida en que tengan incidencia en la carga fiscal futura. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Banco de realizar algún pago a la Administración Pública correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Banco algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración Pública correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Banco su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración Pública correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de balance. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración Pública

correspondiente en un plazo superior a 12 meses a contar desde la fecha de balance.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles.

Por su parte, el Banco sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporales deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el Banco vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y
- En el caso de la existencia de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, en su caso, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

A estos efectos, debe tenerse en cuenta que el 30 de noviembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, en dicho Real Decreto-ley, con efectos 1 de enero de 2014, se añade la disposición adicional vigésima segunda del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo “Conversión de activos por impuestos diferidos en créditos frente a la Administración Tributaria”. Adicionalmente la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades (LIS) derogó el TRLIS con efectos 1 de enero de

2015 salvo lo que en ella se dispone, aunque en su artículo 130 incorporó en la nueva Ley lo que disponía la disposición adicional vigésima segunda del TRLIS.

Por último, cabe indicar que la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 ha introducido en su artículo 65 ciertas modificaciones al citado artículo 130 de la LIS con efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2016.

En la Nota 17 se detallan las principales implicaciones de esta norma sobre los impuestos diferidos registrados.

3.19. Recursos de clientes fuera de balance.

El Banco recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, seguros y contratos de gestión discrecional de carteras y asesoramiento, diferenciando entre los recursos gestionados por otras entidades del Grupo y los comercializados por el Banco pero gestionados por terceros ajenos al Grupo.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre del Banco por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y otros demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en el Banco, para los que tiene una responsabilidad frente a los estos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias y han sido detalladas en la Nota 3.5.2 de esta Memoria.

3.20. Estados de cambios en el patrimonio neto.

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

3.20.1. Estado de ingresos y gastos reconocidos.

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Banco como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente durante el ejercicio como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos registrados, en su caso, durante el ejercicio definitivamente en el patrimonio neto, así como otras partidas cuyo registro se realiza directamente contra el patrimonio neto de manera definitiva.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras a) a d) anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio como ajustes por valoración se registran en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.

b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

c) Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge, en su caso, el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.

d) Otras reclasificaciones: recoge, en su caso, el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica “Impuesto sobre beneficios” del estado.

3.20.2. Estado total de cambios en el patrimonio neto.

En este estado se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores que, en su caso, se hayan podido producir. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto del Banco, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

a) Ajustes por cambios en criterios contables y por errores: que incluye los cambios significativos en el patrimonio neto que surgen, en su caso, como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.

b) Ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicados.

c) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser la distribución de resultados del Banco, traspasos entre partidas del patrimonio neto como consecuencia de la distribución del resultado del ejercicio y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

3.21. Estados de flujos de efectivo.

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones, en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en la Nota 3.6.4 anterior son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como los activos materiales y los activos intangibles.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se ha considerado como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del capítulo “Caja y depósitos en bancos centrales” del activo del balance (véase Nota 7), así como los saldos a la vista incluidos en el epígrafe “Inversiones crediticias – Depósitos en entidades de crédito” del balance, incluidos sus correspondientes intereses devengados (véase Nota 8.2).

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2015 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración.

5. DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL BANCO

Se incluye a continuación la distribución del beneficio del ejercicio de 2015 que el Consejo de Administración del Banco propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, junto con la distribución del resultado del ejercicio 2014, aprobada por la Junta General de Accionistas de fecha 17 de junio de 2015:

	Miles de euros	
	2015	2014
Distribución		
A Dividendos	1.060	-
A Reserva legal	212	-
A Reserva voluntaria	(25.958)	-
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	26.806	(26.806)
Total distribuido	2.120	(26.806)
Beneficio (Pérdida) del ejercicio	2.120	(26.806)

6. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

6.1. Gestión del riesgo de crédito.

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Banco en el caso de que un cliente incumpliese sus obligaciones contractuales de pago. Los métodos y procedimientos relativos al control del riesgo de crédito son aprobados por la Dirección del Banco y desarrollados por el Departamento de Riesgos.

En el 2015 el Banco ha revisado las políticas relacionadas con el riesgo de crédito para adaptarlas a las del Grupo, a la nueva normativa y las circunstancias económicas actuales.

Las oficinas realizan las propuestas en un expediente de riesgos, que contiene un análisis económico y financiero de la operación, así como toda documentación necesaria para su estudio. El Departamento de Riesgos analiza el expediente y lo presenta en el Comité de Riesgos. Este Comité, que estaba compuesto al 31 de diciembre de 2015 por el Director General, los Directores Comerciales y Directores del Departamento de Riesgos del Banco y de Banco Caminos respectivamente, y dos Consejeros de Banco Caminos, decide la aprobación o denegación de las operaciones siguiendo criterios objetivos de capacidad de reembolso y garantías aportadas.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2015 y 2014.

	Miles de euros	
	2015	2014
Crédito a la clientela	878.021	748.715
Depósitos con entidades de crédito	36.437	25.454
Pasivos contingentes	5.316	5.922
Total Riesgo	919.774	780.091
Líneas disponibles por terceros	141.484	172.432
Total exposición	1.061.258	952.523

De acuerdo con las tipologías de riesgo establecidas por el Banco de España, el Banco clasifica sus riesgos en las siguientes categorías: sin riesgo apreciable (sector público y garantía dineraria), bajo (garantía real sobre viviendas terminadas con LTV < 80% y empresas con rating A), medio bajo (resto de garantía real), medio (garantía personal excepto consumo, tarjetas y descubiertos), medio alto (consumo) y alto (tarjetas, descubiertos y excedidos).

Tipo de riesgo	%	
	2015	2014
Sin riesgo apreciable	16	6
Bajo	7	2
Medio – bajo	8	6
Medio	64	80
Medio – alto	1	1
Alto	4	5

Distribución del Crédito a la clientela.

La distribución del epígrafe de “Crédito a la clientela” al 31 de diciembre de 2015 y 2014 según el sector de actividad al que pertenecen los clientes se muestra en el siguiente cuadro:

	Miles de euros					
	2015			2014		
	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos
Sector residentes						
Agricultura, ganadería caza y silvicultura y pesca	220	0,02	-	224	0,03	-
Industrias	84	0,01	-	77	0,01	-
Construcción	215	0,02	173	232	0,03	173
Inmobiliarias y Servicios empresariales	3.903	0,41	-	1.704	0,21	-
Energía	-	-	-	-	-	-
Servicios						
Comercio y hostelería	781.314	82,75	74.971	753.743	92,29	68.469
Transporte y comunicaciones	30	-	-	21	-	-
Intermediación financiera	-	-	-	-	-	-
Otros servicios (*)	129.022	13,67	417	26.106	3,20	681
Crédito a particulares:						
Vivienda	18.590	1,97	3.731	12.731	1,56	4.461
Consumo y otros	10.809	1,15	94	21.846	2,67	150
Sin clasificar	-	-	-	-	-	-
Total	944.187	100,00	79.386	816.684	100,00	73.934
Ajustes por valoración	(66.166)			(67.969)		
Total	878.021			748.715		

(*) Se incluyen en este epígrafe las operaciones de financiación a los Colegios Oficiales de Farmacéuticos, que no pueden ser considerados un crédito directo a las oficinas de farmacia (véase Nota 8.3). Estos créditos están respaldados por la facturación de las recetas.

La composición del riesgo del epígrafe de “Crédito a la clientela” según el importe neto total por cliente en los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros					
	2015			2014		
	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos
Superior a 5.000	115.348	12	-	10.202	1	-
Entre 3.000 y 5.000	18.047	2	-	20.589	3	-
Entre 1.000 y 3.000	284.892	30	30.875	261.636	32	25.658
Entre 500 y 1.000	243.139	26	17.005	218.076	27	16.117
Entre 300 y 500	108.084	11	12.048	110.189	14	12.834
Entre 100 y 300	123.341	13	16.277	137.039	17	15.735
Entre 50 y 100	32.209	3	2.001	36.734	4	2.252
Entre 10 y 50	16.029	2	1.059	18.968	2	1.215
Hasta 10	3.098	1	121	3.251	-	123
Total	944.187	100	79.386	816.684	100	73.934

La segmentación por garantías de los préstamos y créditos del Banco se muestra a continuación:

	%	
	2015	2014
Hipotecaria	16,79	6,46
Otras garantías reales	45,28	58,80
Sector público	16,34	4,29
Personal	21,59	30,45

El detalle de la exposición al riesgo de crédito del Banco que tiene asociada garantías reales al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Garantía real hipotecaria	597.362	522.247
Garantías reales hipoteca inmobiliaria polivalente	122.032	52.858
Resto de otras garantías hipotecarias	475.330	469.389
Deudores con otras garantías reales	129.352	46.407
Deudores con garantías dinerarias	7.869	8.653
Garantía real pignoración valores	-	-
Deudores resto de garantías reales	121.483	37.754
Total	726.714	568.654

La distribución del riesgo según su situación al cierre del ejercicio 2015 y 2014, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Normal	836.015	707.598
Subestándar	28.786	35.152
Dudoso	79.386	73.934
Total	944.187	816.684
Ajustes por valoración (*)	(66.166)	(67.969)
Total	878.021	748.715

(*) Incluye correcciones de valor por deterioro de activos e intereses devengados no vencidos, menos comisiones cobradas pendientes de devengo

Riesgos dudosos y su cobertura.

El índice de morosidad del Banco y la cobertura de los riesgos dudosos, calculado como el coeficiente del total provisiones para insolvencias (específicas y genéricas) sobre activos dudosos, son los siguientes:

	%	
	2015	2014
Índice morosidad	8,41	9,05
Ratio de cobertura de los activos dudosos	83	91

La distribución de la morosidad por segmentos en el Banco se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2015	2014
Empresas	94,6	93,7
Particulares, adquisición vivienda garantía hipotecaria	5,3	6,1
Particulares, resto garantías y finalidades	0,1	0,2
Promotores	-	-
Instituciones	-	-

6.1.1. Distribución del riesgo por tipo de actividad y área geográfica.

A continuación se muestra la distribución del crédito a la clientela (incluyendo ajustes por valoración) por actividad, al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Miles de euros							
Crédito con garantía real. Loan to value (f)							
Total	Del que: Garantía inmobiliaria (e)	Del que: Resto de garantías reales (e)	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%

31/12/2015

1. Administraciones Publicas	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Otras instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Sociedades no financieras y empresarios individuales	-	-	-	-	-	-	-	-
3.1 Construcción y promoción inmobiliaria (b)	760.541	141.403	522.986	297.362	113.550	158.446	76.412	18.620
3.2 Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-
3.3 Resto de finalidades	760.541	141.403	522.986	297.362	113.550	158.446	76.412	18.620
3.3.1 Grandes empresas (c)	-	-	-	-	-	-	-	-
3.3.2 Pymes y empresarios individuales (c)	760.541	141.403	522.986	297.362	113.550	158.446	76.412	18.620
4. Resto de hogares e ISFLSH	129.900	7.028	2.270	2.653	2.959	3.273	284	129
4.1 Viviendas (d)	5.013	4.686	64	833	1.181	2.577	31	129
4.2 Consumo (d)	1.485	688	9	181	10	504	1	-
4.3 Otros fines (d) (g)	123.402	1.654	2.197	1.639	1.768	192	252	-
SUBTOTAL	890.441	148.431	525.256	300.015	116.509	161.719	76.696	18.749
5. Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos ni imputadas a operaciones concretas	(12.420)							
6. TOTAL	878.021							
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	113.932	24.332	89.600	47.155	22.667	13.889	26.765	3.455

	Miles de euros							
	Total	Del que: Garantía inmobiliaria (e)	Del que: Resto de garantías reales (e)	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
31/12/2014								
1. Administraciones Publicas	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Otras instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Sociedades no financieras y empresarios individuales	-	-	-	-	-	-	-	-
3.1 Construcción y promoción inmobiliaria (b)	720.710	74.396	582.062	278.239	132.596	140.812	86.523	18.288
3.2 Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-
3.3 Resto de finalidades	720.710	74.396	582.062	278.239	132.596	140.812	86.523	18.288
3.3.1 Grandes empresas (c)	-	-	-	-	-	-	-	-
3.3.2 Pymes y empresarios individuales (c)	720.710	74.396	582.062	278.239	132.596	140.812	86.523	18.288
4. Resto de hogares e ISFLSH	37.667	6.959	15.136	12.242	2.506	3.855	3.364	128
4.1 Viviendas (d)	1.829	1.376	453	927	306	496	100	-
4.2 Consumo (d)	1.283	495	788	188	143	694	258	-
4.3 Otros fines (d)	34.555	5.088	13.895	11.127	2.057	2.665	3.006	128
SUBTOTAL	758.377	81.355	597.198	290.481	135.102	144.667	89.887	18.416
5. Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos ni imputadas a operaciones concretas	(9.662)							
6. TOTAL	748.715							
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	96.503	19.131	75.050	37.009	17.977	10.608	22.694	5.893

(a) El importe a reflejado para los diferentes datos es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. Las correcciones de valor por deterioro de un conjunto de activos que no se pueden asignar a operaciones concretas se registran en la partida "Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas".

(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria.

(c) Las sociedades no financieras se clasifican en "Grandes empresas" y "Pymes" según la definición aplicable para estas últimas a efectos del cálculo de recursos propios. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

(d) Las actividades de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se clasifican en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 71.2.e) de la Circular 4/2004.

(e) Incluye el valor en libros de todas las operaciones con garantía inmobiliaria y con otras garantías reales cualquiera que sea su loan to value.

(f) El loan to value es la ratio que resulta de dividir el valor en libros de las operaciones a la fecha del estado sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de la garantía.

(g) Se incluyen en este epígrafe las operaciones de financiación a los Colegios Oficiales de Farmacéuticos, que no pueden ser considerados un crédito directo a las oficinas de farmacia (véase Nota 8.3). Estos créditos están respaldados por la facturación de las recetas.

Adicionalmente, se muestra la concentración de riesgos por actividad y área geográfica al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	Miles de euros			
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América Resto del mundo
31/12/2015				
1. Entidades de crédito	28.883	28.883	-	-
2. Administraciones públicas	-	-	-	-
2.1 Administración Central	-	-	-	-
2.2 Resto	-	-	-	-
3. Otras instituciones financieras	-	-	-	-
4. Sociedades no financieras y empresarios individuales	773.459	773.459	-	-
4.1 Construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-
4.2 Construcción de obra civil	-	-	-	-
4.3 Resto de finalidades	773.459	773.459	-	-
4.3.1 Grandes empresas	-	-	-	-
4.3.2 Pymes y empresarios individuales	773.459	773.459	-	-
5. Resto de hogares e ISFLSH	129.884	129.884	-	-
5.1 Viviendas	5.013	5.013	-	-
5.2 Consumo	1.485	1.485	-	-
5.3 Otros fines	123.386	123.386	-	-
6. Menos: correcciones de valor	(12.420)	(12.420)	-	-
Total	919.806	919.806	-	-

	Miles de euros				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
31/12/2014					
1. Entidades de crédito	18.398	18.398			
2. Administraciones públicas	-	-			
2.1 Administración Central	-	-			
2.2 Resto	-	-			
3. Otras instituciones financieras	-	-			
4. Sociedades no financieras y empresarios individuales	733.720	733.720			
4.1 Construcción y promoción inmobiliaria	-	-			
4.2 Construcción de obra civil	-	-			
4.3 Resto de finalidades	733.720	733.720			
4.3.1 Grandes empresas	-	-			
4.3.2 Pymes y empresarios individuales	733.720	733.720			
5. Resto de hogares e ISFLSH	37.667	37.667			
5.1 Viviendas	1.829	1.829			
5.2 Consumo	1.283	1.283			
5.3 Otros fines	34.555	34.555			
6. Menos: correcciones de valor	(9.662)	(9.662)			
Total	780.123	780.123	-	-	-

	Miles de euros								
	Total	Andalucía	Canarias	Castilla León	Cataluña	Extremadura	Madrid	Comunidad Valenciana	Resto
31/12/2015									
1. Entidades de crédito	28.883	484	20	-	2.895	55	24.933	-	496
2. Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1 Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.2 Resto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Otras instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Sociedades no financieras y empresarios individuales	773.459	237.638	65.804	46.881	93.987	35.326	101.381	36.092	156.350
4.1 Construcción y promoción inmobiliaria (b)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2 Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3 Resto de finalidades	773.459	237.638	65.804	46.881	93.987	35.326	101.381	36.092	156.350
4.3.1 Grandes empresas (c)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3.2 Pymes y empresarios individuales (c)	773.459	237.638	65.804	46.881	93.987	35.326	101.381	36.092	156.350
5. Resto de hogares e ISFLSH	129.884	4.239	262	21	1.059	390	94.977	60	28.876
5.1 Viviendas (d)	5.013	2.074	133	0	496	247	1.842	0	221
5.2 Consumo (d)	1.485	756	19	13	44	34	512	9	98
5.3 Otros fines (d)	123.386	1.409	110	8	519	109	92.623	51	28.557
SUBTOTAL	932.226	242.361	66.086	46.902	97.941	35.771	221.291	36.152	185.722
6. Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos ni imputadas a operaciones concretas (12.420)									
7. TOTAL	919.806								

	Miles de euros								
	Total	Andalucía	Canarias	Castilla León	Cataluña	Extremadura	Madrid	Comunidad Valenciana	Resto
31/12/2014									
1. Entidades de crédito	18.398	361	-	-	1.236	17	15.990	-	794
2. Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1 Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.2 Resto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Otras instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Sociedades no financieras y empresarios individuales	733.720	224.295	64.514	43.798	89.675	34.203	70.895	32.716	173.624
4.1 Construcción y promoción inmobiliaria (b)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2 Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3 Resto de finalidades	733.720	224.295	64.514	43.798	89.675	34.203	70.895	32.716	173.624
4.3.1 Grandes empresas (c)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3.2 Pymes y empresarios individuales (c)	733.720	224.295	64.514	43.798	89.675	34.203	70.895	32.716	173.624
5. Resto de hogares e ISFLSH	37.667	5.715	810	1.305	1.087	1.297	10.783	202	16.468
5.1 Viviendas (d)	1.829	617	139	-	178	259	377	-	259
5.2 Consumo (d)	1.283	751	17	8	66	5	288	8	140
5.3 Otros fines (d)	34.555	4.347	654	1.297	843	1.033	10.118	194	16.069
SUBTOTAL	789.785	230.371	65.324	45.103	91.998	35.517	97.668	32.918	190.886
6. Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos ni imputadas a operaciones concretas	(9.662)								
7. TOTAL	780.123								

(a) La definición de riesgo a efectos de este cuadro incluye las siguientes partidas del balance público: Depósitos en entidades de crédito. Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de capital, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Participaciones y Riesgos contingentes.

El importe reflejado para los activos es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. Las correcciones de valor por deterioro de un conjunto de activos que no se puedan asignar a operaciones concretas se registran en la partida "Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas".

La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes.

(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria.

(c) Las sociedades no financieras se clasifican en "Grandes empresas" y "Pymes" según la definición aplicable para estas últimas a efectos del cálculo de recursos propios. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

(d) Las actividades de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 71.2.e. de la Circular 4/2004.

6.1.2. Información sobre exposición a los sectores de promoción inmobiliaria y construcción.

Información sobre exposición a los sectores de promoción inmobiliaria y construcción.

Dada la actividad a la que se dedica el Banco, no tiene registradas ni a 31 de diciembre de 2015, ni a 31 de diciembre de 2014 ni durante dichos ejercicios, operaciones de financiación a la construcción y a la promoción inmobiliaria. No obstante, el Banco tiene concedidas operaciones cuya finalidad es la adquisición de vivienda y por tanto, está sujeto al cumplimiento del deber de información sobre dichas operaciones.

Créditos a los hogares para adquisición de vivienda (negocios en España).

A continuación se presenta el detalle del importe al 31 de diciembre de 2015 y 2014 de las operaciones de financiación para la adquisición de viviendas realizadas por el Banco (negocios en España):

	Miles de euros			
	Importe bruto		Del que: Dudoso	
	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2014
Crédito para adquisición de vivienda	18.590	12.054	3.731	4.404
Sin garantía hipotecaria	2.433	2.284	-	-
Con garantía hipotecaria (Nota 8.3)	16.157	9.770	3.731	4.404

Por su parte, a continuación se presenta el desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2015 y 2014 con garantía hipotecaria, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV) de aquellas operaciones registradas por el Banco (negocios en España en miles de euros):

Riesgo sobre importe de la última tasación disponible (LTV) (1)					
Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	Total

31/12/2015

Importe bruto	2.973	2.902	6.346	1.323	2.613	16.157
Del que: dudosos	289	4	213	613	2.612	3.731

31/12/2014

Importe bruto	2.064	1.408	2.114	1.548	2.636	9.770
Del que: dudosos	128	380	439	821	2.636	4.404

(1) El LTV es la ratio que resulta de dividir el riesgo vigente a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible.

Información sobre activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (negocios en España).

A continuación se incluye el detalle, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los activos adjudicados, adquiridos, comprados o intercambiados por deuda procedentes de financiaciones concedidas por el Banco relativas a sus negocios en España, así como las participaciones y financiaciones a entidades tenedoras de dichos activos:

	Miles de euros			
	2015		2014	
	Valor contable	Del que: correcciones de valor por deterioro de activos	Valor contable	Del que: correcciones de valor por deterioro de activos
1. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria				
1.1. Edificios terminados				
1.1.1. Vivienda	-	-	-	-
1.1.2. Resto	-	-	-	-
1.2. Edificios en construcción				
1.2.1. Vivienda	-	-	-	-
1.2.2. Resto	-	-	-	-
1.3. Suelo				
1.3.1. Terrenos urbanizados	-	-	-	-
1.3.2. Resto de suelo	-	-	-	-
2. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	193	121	-	-
3. Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas (a) (Nota 9)	2.948	2.079	1.716	1.314
4. Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de dichos activos (b)	-	-	-	-

(a) Incluye los activos inmobiliarios que no proceden de financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, ni a hogares para adquisición de vivienda.

(b) Incluye todos los activos de esta naturaleza, incluyendo los instrumentos de capital, las participaciones y financiaciones a entidades tenedoras de los activos inmobiliarios mencionados en las líneas 1 a 3 de este cuadro, así como los instrumentos de capital y participaciones en empresas constructoras o inmobiliarias recibidos en pago de deudas.

6.1.3. Política de refinanciación y reestructuración de préstamos y créditos.

De acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2004 del Banco de España, el Banco utiliza las siguientes definiciones:

- Operación de refinanciación: operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del titular para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pagos, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.
- Operación refinanciada: operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la propia entidad u otra entidad de su grupo económico.
- Operación reestructurada: operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del titular, se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben activos para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a clientes con similar perfil de riesgo.
- Operación de renovación: operación formalizada para sustituir a otra concedida previamente por la propia entidad, sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, la operación se formaliza por motivos diferentes de la refinanciación.
- Operación renegociada: operación en la que se modifican sus condiciones financieras sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, cuando se modifican las condiciones por motivos diferentes de la reestructuración.

En todo caso, para calificar a una operación como de renovación o renegociada, los titulares deben tener capacidad para obtener en el mercado, en la fecha de la renovación o renegociación, operaciones por un importe y con unas condiciones financieras análogas a las que le aplique la entidad, y estar estas ajustadas a las que se concedan en esa fecha a clientes con similar perfil de riesgo.

De acuerdo a la circular de Banco de España 4/2004 el término de operación reestructurada / refinanciada, se refiere a toda aquella operación en las que el cliente presenta dificultades financieras, actuales o previsibles, motivo por el que por el que puede ser aconsejable modificar las condiciones financieras (reestructuración), cancelar y/o incluso formalizar una nueva operación (refinanciación).

La política del Banco establece unos criterios que ponen de manifiesto la prudencia en la evaluación del riesgo de crédito con la que actúa el Banco. A modo de resumen se contemplan los siguientes principios:

- Se establecen los requisitos que deben cumplir las operaciones y los clientes para que puedan producirse, entre los que destacan la exigencia de realizar un análisis actualizado de la situación económica y financiera de los prestatarios y garantes, de su capacidad de pago de las operaciones con las nuevas condiciones financieras, así como de la eficacia de las garantías aportadas (nuevas y originales) y de la clasificación crediticia de las operaciones a efectos contables. Además se incluyen otros aspectos como la experiencia mínima con el prestatario con que se debe contar, la existencia de un historial de cumplimiento suficientemente extenso o, en su defecto, de un importe de amortización del principal prestado que sea equivalente, así como el establecimiento de un límite a la frecuencia de modificación de las condiciones de las operaciones en un período de tiempo suficientemente amplio.
- El uso de reestructuraciones / refinanciaciones es de uso restringido evitando actuaciones que puedan suponer un aplazamiento del reconocimiento de la morosidad.
- Deben tener como objeto exclusivo la recuperación de todos los importes debidos, lo que implica reconocer cuanto antes las cantidades que, en su caso, se estimen irrecuperables. Retrasar el reconocimiento inmediato de las pérdidas.

- Se debe contemplar siempre el mantenimiento de las garantías existentes y, si fuera posible, acompañar nuevas garantías o esfuerzos adicionales por parte del cliente, mejorarlas y/o ampliar la cobertura que realizan. Las garantías eficaces no solo servirán para mitigar el impacto, sino que podrían reducir la probabilidad de incumplimiento.

- Esta práctica no debe suponer la concesión de financiación adicional al cliente, ni servir para refinanciar deuda de la competencia, ni utilizarse como instrumento de venta cruzada.

- Es necesaria la evaluación de todas las alternativas a la refinanciación y sus impactos, asegurando que los resultados de la misma superan a los que previsiblemente se obtendrían en caso de no realizarla.

El Banco a 31 de diciembre de 2015 y 2014 tenía en su balance una serie de operaciones de refinanciación y reestructuración que desglosamos a continuación (ver Nota 8.6):

	Miles de euros (a)			
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena	Resto de garantías reales	Sin garantía real	Total
31/12/2015				
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	115.542	34	3.447	119.023
Resto de personas físicas	387	-	-	387
	115.929	34	3.447	119.410
31/12/2014				
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	92.888	38	2.766	95.692
Resto de personas físicas	811	-	-	811
	93.699	38	2.766	96.503

(a) Incluye todas las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas según se definen en la letra g) del apartado 1 del anexo IX de la Circular 4/2004.

Se muestra a continuación las operaciones de refinanciación y reestructuración por clasificación del riesgo de crédito:

	NORMAL (b)					
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (c)		Sin garantía real	
	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)
31/12/2015						
1. Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-
2. Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	145	64.546	1	34	28	2.049
Del que:						
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-	-	-
3. Resto de personas físicas	2	387	-	-	-	-
4. Total	147	64.933	1	34	28	2.049
31/12/2014						
1. Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-
2. Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	87	46.411	1	38	15	1.335
Del que:						
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-	-	-
3. Resto de personas físicas	4	811	-	-	-	-
4. Total	91	47.222	1	38	15	1.335

	SUBESTÁNDAR						
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (c)		Sin garantía real		Cobertura específica (miles de euros)
	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	
31/12/2015							
1. Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
2. Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	44	24.911	-	-	2	119	(3.762)
Del que:							
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-	-	-	-
3. Resto de personas físicas	-	-	-	-	-	-	-
4. Total	44	24.911	-	-	2	119	(3.762)
31/12/2014							
1. Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
2. Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	48	29.970	-	-	2	136	(4.764)
Del que:							
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-	-	-	-
3. Resto de personas físicas	-	-	-	-	-	-	-
4. Total	48	29.970	-	-	2	136	(4.764)

	DUDOSO						
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (c)		Sin garantía real		Cobertura específica (miles de euros)
	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	
31/12/2015							
1. Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
2. Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	46	26.085	-	-	12	1.279	(13.743)
Del que:							
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-	-	-	-
3. Resto de personas físicas	-	-	-	-	-	-	-
4. Total	46	26.085	-	-	12	1.279	(13.743)
31/12/2014							
1. Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
2. Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	41	16.507	-	-	9	1.295	(9.623)
Del que:							
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-	-	-	-
3. Resto de personas físicas	-	-	-	-	-	-	-
4. Total	41	16.507	-	-	9	1.295	(9.623)

(b) Riesgos normales calificados como en seguimiento especial conforme a lo señalado en la letra a) del apartado 7 del anejo IX de la Circular 4/2004.

(c) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con loan to value superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su loan to value.

A continuación se desglosa al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el importe de las operaciones que con posterioridad a la refinanciación o reestructuración, han sido clasificadas como dudosas en el ejercicio (miles de euros):

	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real	
	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)
31/12/2015						
1. Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-
2. Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	46	26.085	-	-	12	1.279
Del que:						
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-	-	-
3. Resto de personas físicas	-	-	-	-	-	-
4. Total	46	26.085	-	-	12	1.279
31/12/2014						
1. Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-
2. Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	41	16.507	-	-	9	1.295
Del que:						
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-	-	-
3. Resto de personas físicas	-	-	-	-	-	-
4. Total	41	16.507	-	-	9	1.295

6.1.4. Prácticas para la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores.

Según se observa en la Nota 6.1 (Gestión del riesgo de crédito – Distribución del crédito a la clientela) el crédito al consumo concedido por el Banco es muy poco relevante, representando al 31 de diciembre de 2015 el 1,14% del total de la inversión (2014: 2,67%). Por tanto, el Banco no tiene un documento que recoja las prácticas para la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores, ya que a este tipo de financiaciones se les aplican las mismas políticas que al resto de financiaciones concedidas por la entidad.

6.2. Exposición al riesgo de interés.

6.2.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de interés.

El riesgo de tipo de interés es el riesgo en el que incurre el Banco al tener en su activo y pasivo instrumentos financieros, los cuales devengan intereses variables y cuyo valor puede modificarse en función de la variación de los tipos de interés.

El Banco contrata la mayoría de sus operaciones con clientes a tipo de interés variable (con límites inferiores), que se revisan con una periodicidad no superior al año y permiten que la corriente de intereses se ajuste adecuadamente a los tipos del mercado. Por su parte, las operaciones de pasivo con entidades financieras se renuevan en periodos iguales o inferiores al año, repreциándose a tipos de mercado en cada fecha de renovación, lo que hace que el Banco limite su exposición a este riesgo.

La evolución de los tipos de interés y las posiciones en el mercado interbancario se analizan mensualmente en el Comité de Activos y Pasivos del Banco.

6.2.2. Sensibilidad al riesgo de tipo de interés.

A continuación se muestra una estimación interna realizada por el Banco de la sensibilidad del valor económico y del margen de interés ante variaciones en el tipo de interés al 31 de diciembre de 2015:

	Miles de euros	
	Impacto en el valor económico	Impacto en el margen de interés
Incremento de 200 puntos básicos del Euribor	(7.486)	(1.755)
Disminución de 200 puntos básicos del Euribor	5.115	313

A 31 de diciembre de 2014 la estimación realizada por el banco fue la siguiente:

	Miles de euros	
	Impacto en el valor económico	Impacto en el margen de interés
Incremento de 200 puntos básicos del Euribor	(13.236)	(737)
Disminución de 200 puntos básicos del Euribor	11.167	502

El análisis anterior se ha realizado considerando las operaciones existentes al 31 de diciembre. Dada la situación financiera de los mercados nacionales e internacionales, el análisis se ha realizado considerando la hipótesis que se incluye en el cuadro anterior, al no ser posible realizar una estimación de la probabilidad de los posibles escenarios de evolución de tipos de interés.

6.3. Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros.

6.3.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de liquidez.

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de que la entidad tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros. El riesgo de liquidez representa, por tanto, el riesgo consistente en que no disponga de liquidez suficiente para hacer frente, en la fecha de vencimiento, a sus obligaciones de pago con terceros.

La dirección del Banco gestiona el riesgo de liquidez inherente a su actividad y a los instrumentos financieros del mismo para asegurar que dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la valoración de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad del Banco para responder con rapidez ante oportunidades de mercado.

En este sentido, y tal y como se ha indicado en la Nota 1 anterior, hasta el 1 de julio de 2014 el principal accionista del Banco era Bankia. S.A., y a partir de dicha fecha Banco Caminos, S.A. La gestión que el Banco realiza de su liquidez debe entenderse, por tanto, en el contexto de la relación que el mismo tiene con su Grupo, y de la financiación que su accionista principal presta al Banco (véase Notas 12.2 y 19). Por ello debe entenderse que el Banco no tiene una exposición significativa al riesgo de liquidez.

El detalle de la situación de liquidez básica del Banco es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Liquidez Bancofar		
Depósitos prestados	-	-
Deuda disponible	119.000	200.000
Saldo Tesorería	28.883	18.398
Recursos Banco de España		
Cuenta corriente Banco de España (Eurosistema)	31.000	3.501
Letras del Tesoro Sociedades del Grupo	-	-
Total Saldo	178.883	221.899
Renta Fija Disponible Venta	-	-
Total Saldo (con cartera)	178.883	221.899

6.3.2. Análisis cuantitativo de riesgo de liquidez.

Seguidamente se presenta el desglose por plazos de vencimientos remanentes, atendiendo a sus condiciones contractuales, de los saldos de las categorías de instrumentos financieros más significativas al 31 de diciembre de 2014 y 2013, en un escenario de “condiciones normales de mercado” y sin incluir los correspondientes ajustes por valoración:

	Miles de euros						Total
	A la vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	
31/12/2015							
Activo:							
Caja y depósitos en bancos centrales	31.453	-	-	-	-	-	31.453
Inversiones crediticias –							
Depósitos en entidades de crédito	36.437	-	-	-	-	-	36.437
Inversiones crediticias – Crédito a la clientela	907	2.940	99.412	57.905	96.583	686.440	944.187
Total al 31 de diciembre de 2015	68.797	2.940	99.412	57.905	96.583	686.440	1.012.077
Pasivo:							
Pasivos financieros a coste amortizado –							
Depósitos de entidades de crédito	661	-	-	189.600	100.000	-	290.261
Pasivos financieros a coste amortizado –							
Depósitos de la clientela	303.077	8.954	40.298	146.148	67.526	-	566.003
Total al 31 de diciembre de 2015	303.738	8.954	40.298	335.748	167.526	-	856.264
GAP de liquidez	(234.941)	(6.014)	59.114	(277.843)	(70.943)	686.440	155.813
GAP acumulado	(234.941)	(240.955)	(181.841)	(459.684)	(530.627)	155.813	

	Miles de euros						Total
	A la vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	
31/12/2014							
Activo:							
Caja y depósitos en bancos centrales	3.938	-	-	-	-	-	3.938
Inversiones crediticias –							
Depósitos en entidades de crédito	25.454	-	-	-	-	-	25.454
Inversiones crediticias – Crédito a la clientela	1.162	6.553	36.336	106.797	48.608	617.228	816.684
Total al 31 de diciembre de 2014	30.554	6.553	36.336	106.797	48.608	617.228	846.076
Pasivo:							
Pasivos financieros a coste amortizado –							
Depósitos de entidades de crédito	44	27.000	-	-	100.000	-	127.044
Pasivos financieros a coste amortizado –							
Depósitos de la clientela	267.639	13.577	16.191	97.326	168.256	-	562.989
Total al 31 de diciembre de 2014	267.683	40.577	16.191	97.326	268.256	-	690.033
GAP de liquidez	(237.129)	(34.024)	20.145	9.471	(219.648)	617.228	156.043
GAP acumulado	(237.129)	(271.153)	(251.008)	(241.537)	(461.185)	156.043	

En relación con los cuadros anteriores, indicar que, si bien las cuentas corrientes y de ahorros de clientes mantenidas en el Banco, se han clasificado, atendiendo a sus condiciones contractuales, como pasivos a la vista, el plazo de realización de estos saldos se estima superior. Adicionalmente, en relación con los depósitos de entidades de crédito de los cuadros anteriores indicar que, si bien la información incluida en el mismo se ha elaborado de acuerdo a las condiciones contractuales de los mismos, en opinión de los Administradores del Banco, durante el ejercicio 2016, se irán realizando las operaciones de renovación necesarias de las líneas de financiación recibidas por el Banco de entidades de crédito que aseguren que las necesidades de liquidez del mismo queden cubiertas. En este sentido el accionista mayoritario del Banco ha manifestado expresamente su apoyo financiero al Banco.

A efectos de la elaboración de los cuadros anteriores, los saldos considerados como dudosos de acuerdo a lo indicado en la Circular 4/2004, se han clasificado como de vencimiento superior a cinco años.

6.4.Exposición a otros riesgos de mercado.

El Banco no tiene posiciones en moneda extranjera, ni realiza operaciones con instrumentos de capital, que pudieran producir otros riesgos de mercado significativos. Asimismo, Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Banco no tiene instrumentos financieros negociados en mercados activos que hayan pasado a ser relativamente ilíquidos.

6.5.Valor razonable.

6.5.1.Valor razonable de los activos y pasivos financieros.

En los siguientes cuadros se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Banco al 31 de diciembre de 2015 y 2014 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichas cotizaciones.

- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

	Miles de euros				
	Total Balance	Valor razonable	Jerarquía del valor razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
31/12/2015					
Activo:					
Caja y depósitos en bancos centrales	31.453	31.453	-	31.453	-
Activos financieros disponibles para la venta					
Instrumentos de capital	32	32	-	-	32
Inversiones crediticias					
Depósitos en entidades de crédito	36.437	36.437	-	-	36.437
Crédito a la clientela	878.021	878.021	-	-	878.021
TOTAL ACTIVO	945.943	945.943	-	31.453	914.490
Pasivo					
Pasivos financieros a coste amortizado					
Depósitos de entidades de crédito	290.630	290.630	-	-	290.630
Depósitos de la clientela	567.076	567.076	-	-	567.076
Otros pasivos financieros	9.085	9.085	-	-	9.085
TOTAL PASIVO	866.791	866.791	-	-	866.791

	Miles de euros				
	Total Balance	Valor razonable	Jerarquía del valor razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
31/12/2014					
Activo:					
Caja y depósitos en bancos centrales	3.938	3.938	-	3.938	-
Activos financieros disponibles para la venta					
Instrumentos de capital	32	32	-	-	32
Inversiones crediticias					
Depósitos en entidades de crédito	25.454	25.454	-	-	25.454
Crédito a la clientela	748.715	748.715	-	-	748.715
TOTAL ACTIVO	778.139	778.139	-	3.938	774.201
Pasivo					
Pasivos financieros a coste amortizado					
Depósitos de entidades de crédito	127.362	127.362	-	-	127.362
Depósitos de la clientela	563.988	563.988	-	-	563.988
Otros pasivos financieros	8.620	8.620	-	-	8.620
TOTAL PASIVO	699.970	699.970	-	-	699.970

Los criterios generales de valoración que sigue el Banco para la estimación del valor razonable de sus instrumentos financieros son:

- En el caso de que un mercado activo publique precios de cotización y estos sean profundos y observables se toman éstos como precios para obtención del valor razonable.
- Para los instrumentos con mercados poco activos o sin mercado, en el momento inicial, su valor razonable se determina, en la mayoría de los casos, a partir de su coste de adquisición. Posteriormente, si no se puede realizar una estimación fiable de su valor razonable a partir de la observación de transacciones recientes del mismo instrumento o de instrumentos similares o del precio transacciones recientes, o bien a través de la utilización de un modelo de valoración en que todas

las variables del modelo procedan exclusivamente de datos observables en mercado, el valor razonable que se ha presentado en los cuadros anteriores es igual a su coste y se presentan como “Nivel 3”.

- En el caso concreto de los activos financieros clasificados como caja y depósitos en bancos centrales e inversiones crediticias y de los pasivos clasificados como a coste amortizado que se presentan en los cuadros anteriores, dadas sus características de tipo de interés, plazos de vencimiento, contrapartes, etc. los Administradores del Banco estiman que su valor en libros (coste amortizado) no difiere de manera significativa de su valor razonable, motivo por el cual se presenta como valor razonable de los mismos su coste amortizado.

Durante los ejercicios 2015 y 2014 no se han realizado traspasos de instrumentos financieros, que se mantengan a finales de dichos ejercicios, entre los niveles 1, 2 y 3.

6.5.2. Valor razonable del inmovilizado material.

Al 31 de diciembre de 2015, existen inmuebles de uso propio registrados a un valor neto contable de 2.070 miles de euros (2014: 2.117 miles de euros) cuyo valor razonable a dicha fecha, así como del resto de elementos del inmovilizado material de uso propio al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no difiere de manera significativa de su valor en libros a dichas fechas.

7.CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES

El desglose del saldo de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Caja	453	437
Depósitos en Banco de España	31.000	3.501
	31.453	3.938

8.INVERSIONES CREDITICIAS

8.1.Composición del saldo.

La composición del saldo de este capítulo del activo del balance al 31 de diciembre de 2015 y 2014, atendiendo a la naturaleza de los instrumentos financieros que lo forman, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Por naturaleza:		
Depósitos en entidades de crédito	36.437	25.454
Crédito a la clientela	944.187	816.684
Ajustes por valoración:		
Pérdidas por deterioro	(66.196)	(67.188)
Intereses devengados	2.673	1.980
Otros ajustes por valoración	(2.643)	(2.761)
	914.458	774.169

8.2.Inversiones crediticias - Depósitos en entidades de crédito.

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2015 y 2014, clasificados por modalidad y área geográfica de residencia del acreditado:

	Miles de euros	
	2015	2014
Por área geográfica:		
España	36.437	25.454
	36.437	25.454
Por modalidad:		
Cuentas a la vista	28.883	18.398
Otros activos	7.554	7.056
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados	-	-
	36.437	25.454

Los saldos de este epígrafe del activo del balance al 31 de diciembre de 2015 y 2014 recogen las cuentas corrientes y otros saldos mantenidos por el Banco en otras entidades financieras.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2015 era del 0,01% (2014: 0,01%).

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito del Banco en relación con los instrumentos financieros en él incluidos al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existían activos financieros incluidos en este epígrafe del balance que tuviesen algún importe vencido e impagado o que se hubiesen considerado como deteriorados por razón de su riesgo de crédito.

En la Nota 6.3 se incluye información sobre el riesgo de liquidez y sobre los plazos de vencimiento y de los activos financieros incluidos en este epígrafe. En la Nota 6.5 se incluye información sobre el valor razonable de estos instrumentos. En la Nota 6.2 se incluye información sobre el riesgo de tipo de interés incluidos en este epígrafe del balance.

8.3. Inversiones crediticias - Crédito a la clientela.

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2015 y 2014, clasificados por clases de contrapartes, por tipo de instrumentos y por tipo de garantía de las operaciones:

	Miles de euros	
	2015	2014
Por clases de contrapartes:		
Otros sectores residentes	944.187	816.684
	944.187	816.684
Por tipos de instrumentos:		
Operaciones de financiación	132.268	168.267
Deudores con garantía real	726.714	567.976
Arrendamientos financieros (Nota 3.13.1)	713	1.042
Deudores a la vista y varios		
Créditos, préstamos y efectos vencidos pendientes de cobro	467	508
Otros	3.948	4.262
Activos dudosos	79.386	73.934
Otros activos (***)	691	695
	944.187	816.684
Por tipo de garantía de las operaciones:		
Con garantía hipotecaria (*)	122.032	52.722
Operaciones con otras garantías reales (**)	604.682	515.254
Otras operaciones con garantía personal	217.473	248.708
	944.187	816.684
Por tipo modalidad del tipo de interés:		
Tipo de interés fijo	169.493	150.025
Tipo de interés variable	774.694	666.659
	944.187	816.684
Por moneda:		
En euros	944.187	816.684
En moneda extranjera	-	-
	944.187	816.684
Ajustes por valoración:		
Pérdidas por deterioro	(66.196)	(67.188)
Intereses devengados	2.673	1.980
Otros ajustes por valoración	(2.643)	(2.761)
	878.021	748.715

(*) De los cuales 16.157 miles de euros a 31 de diciembre de 2015 se corresponden con operaciones cuya finalidad es la adquisición y rehabilitación de vivienda (2014: 9.770 miles de euros).

(**) Incluye, fundamentalmente, operaciones que cuentan con las garantías mobiliarias relacionadas con las operaciones financiadas (ingresos relacionados con la actividad financiada, licencias, etc.).

(***) De los cuales 165 miles de euros se corresponden con comisiones por garantías financieras (2014: 154 miles de euros) y 326 miles de euros a saldos en circulación de tarjetas y TPV's (2014: 397 miles de euros).

El Banco financia los retrasos sufridos en el pago de la facturación de las recetas por parte de los Servicios de Salud de diversas Comunidades Autónomas a los farmacéuticos, cediendo los farmacéuticos como garantía los derechos de cobro sobre dichas recetas al Banco en estas operaciones. El límite de la financiación concedida por el Banco ascendía al 31 de diciembre de 2015 a 160.679 miles de euros (2014: 53.645 miles de euros), que se encuentran contabilizados por el saldo dispuesto, formando parte de la rúbrica de “Inversiones crediticias - Crédito a la clientela” del balance a dicha fecha por importe de 119.246 miles de euros (2014: 34.045 miles de euros).

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito del Banco al 31 de diciembre de 2015 y 2014 en relación con los instrumentos financieros en él incluidos. En la Nota 16.2 de esta memoria se informa adicionalmente sobre los saldos disponibles por clientes del Banco a dicha fecha.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2015 es del 3,27% (2014: 3,79%).

En la Nota 6.3 se incluye información sobre el riesgo de liquidez y sobre los plazos de vencimiento de los activos financieros incluidos en este epígrafe. En la Nota 6.5 se incluye información sobre el valor razonable de estos instrumentos. En la Nota 6.2 se incluye información sobre el riesgo de tipo de interés asociados a los instrumentos financieros incluidos en este epígrafe del balance.

8.4. Inversiones crediticias – Valores representativos de deuda.

El Banco no dispone de valores representativos de deuda en el balance al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

8.5. Información sobre morosidad.

A continuación se muestra el total de activos dudosos del Banco al 31 de diciembre de 2015 y 2014 desglosado por tipo de operación:

	Miles de euros	
	2015	2014
Inversión crediticia - Crédito a la clientela		
Operaciones con garantía hipotecaria	68.095	61.918
Riesgos dudosos por razones de la morosidad	42.595	42.928
Riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad	25.500	18.990
Operaciones de financiación de bienes de consumo duradero	103	2.884
Riesgos dudosos por razones de la morosidad	65	1.997
Riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad	38	887
Resto	11.188	9.132
Riesgos dudosos por razones de la morosidad	8.440	7.889
Riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad	2.748	1.243
	79.386	73.934

Dadas las actividades a las que se dedica el Banco y el perfil de riesgo que éste asume, las tasas de morosidad en las que incurre, medidas como el porcentaje que representan los activos dudosos sobre el total de la inversión crediticia al 31 de diciembre de 2015 y 2014 eran del 8,41% y del 9,05%, respectivamente.

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, clasificados, en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impago a dichas fechas más antiguo de cada operación, todas ellas correspondientes a operaciones con otros sectores residentes en España:

	Miles de euros					Total
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Más de 24 meses	
31/12/2015						
Activos deteriorados						
Riesgos dudosos por razones de la morosidad	2.605	11.400	1.781	7.447	27.867	51.100
Riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad	28.286	-	-	-	-	28.286
31/12/2014						
Activos deteriorados						
Riesgos dudosos por razones de la morosidad	5.093	10.493	5.367	10.104	21.756	52.813
Riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad	21.121	-	-	-	-	21.121

El importe de los intereses devengados de activos financieros que, de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 3.7, se han considerado como deteriorados y que, de acuerdo a la normativa vigente, no se han contabilizado, ascendía al 31 de diciembre de 2015 a 2.690 miles de euros (2014: 1.989 miles de euros).

8.6. Activos financieros renegociados durante el ejercicio.

A continuación se presenta un detalle de las principales operaciones renegociadas al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 y que, de no haber sido, se estima que estarían clasificadas como “dudosas”:

	Miles de euros	
	2015	2014
Inversión crediticia		
Crédito a la clientela		
Operaciones con garantía hipotecaria o real	115.963	93.737
Operaciones con garantía personal	3.447	2.766
Total inversión crediticia	119.410	96.503

8.7. Pérdidas por deterioro.

A continuación se presenta el movimiento de los ejercicios 2015 y 2014 de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final de dichos ejercicios, desglosado por áreas geográficas donde el riesgo esté localizado, contrapartes y tipos de instrumentos financieros de aquellos instrumentos de deuda clasificados como “Inversiones crediticias- Crédito a la clientela”:

Pérdidas por deterioro estimadas colectivamente – pérdidas identificadas:

	Miles de euros					
	Saldo al 1 de enero	Dotación con cargo a resultados del ejercicio	Recuperación con abono al resultado del ejercicio	Saldos aplicados a instrumentos dados de baja en el ejercicio (Nota 8.9)	Otros Movimientos	Saldo al 31 de diciembre
2015						
Por áreas geográficas:						
España	(57.526)	(20.631)	19.262	4.147	972	(53.776)
Por clases de contrapartes:						
Otros sectores residentes	(57.526)	(20.631)	19.262	4.147	972	(53.776)
2014						
Por áreas geográficas:						
España	(40.468)	(37.624)	18.412	1.088	1.066	(57.526)
Por clases de contrapartes:						
Otros sectores residentes	(40.468)	(37.624)	18.412	1.088	1.066	(57.526)

Pérdidas por deterioro estimadas colectivamente – pérdidas no identificadas:

	Miles de euros					Saldo al 31 de diciembre
	Saldo al 1 de enero	Dotación con cargo a resultados del ejercicio	Recuperación con abono al resultado del ejercicio	Saldos aplicados a instrumentos dados de baja en el ejercicio (Nota 8.9)	Otros Movimientos	
2015						
Por áreas geográficas:						
España	(9.662)	(4.462)	1.704	-	-	(12.420)
Por clases de contrapartes:						
Otros sectores residentes	(9.662)	(4.462)	1.704	-	-	(12.420)
2014						
Por áreas geográficas:						
España	(9.662)	(11.161)	11.161	-	-	(9.662)
Por clases de contrapartes:						
Otros sectores residentes	(9.662)	(11.161)	11.161	-	-	(9.662)

Las dotaciones y recuperaciones de las pérdidas por deterioro de los cuadros anteriores se encuentran registradas con cargo y abono, respectivamente, al epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) - Inversiones crediticias” de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014, respectivamente.

A continuación se muestra el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro estimadas colectivamente - pérdidas identificadas - de los activos que integran el saldo del capítulo “Inversiones Crediticias” a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Miles de euros			
2015		2014	
Riesgo	Cobertura	Riesgo	Cobertura

Operaciones sin garantía real

Riesgos dudosos por razón de la morosidad	31.985	(27.133)	31.842	(31.481)
Riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad	20.172	(7.712)	13.572	(4.678)

Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas

Riesgos dudosos por razón de la morosidad	10.940	(6.711)	12.449	(8.366)
Vivienda terminada residencia habitual del prestatario	3.114	(1.657)	4.302	(2.578)
Vivienda terminada (resto)	7.826	(5.054)	8.147	(5.788)
Riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad	6.358	(1.588)	5.255	(953)
Vivienda terminada residencia habitual del prestatario	3.614	(902)	1.664	(199)
Vivienda terminada (resto)	2.744	(686)	3.591	(754)

Otras operaciones con garantía real

Riesgos dudosos por razón de la morosidad	8.175	(5.913)	8.522	(6.130)
Fincas rústicas en explotación, oficinas y locales	8.028	(5.825)	8.431	(6.074)
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	147	(88)	91	(56)
Riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad	1.756	(401)	2.294	(264)
Fincas rústicas en explotación, oficinas y locales	1.540	(385)	2.041	(224)
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	216	(16)	253	(40)
Riesgo subestándar	28.786	(4.318)	35.152	(5.654)
Total	108.172	(53.776)	109.086	(57.526)

8.8. Activos vencidos y no deteriorados.

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como inversiones crediticias vencidos y no considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, clasificados atendiendo a las áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por contrapartes y por tipos de instrumentos, así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación:

	Miles de euros	
	2015	2014
	Hasta 3 Meses	Hasta 3 Meses
Por áreas geográficas:		
España	467	508
	467	508
Por clases de contrapartes:		
Otros sectores residentes	467	508
	467	508
Por tipos de instrumentos:		
Créditos y préstamos con garantía real	361	337
Créditos y préstamos con otras garantías	106	171
Arrendamientos financieros	-	-
	467	508

8.9. Activos deteriorados y dados de baja del balance.

A continuación se presenta el movimiento producido en los ejercicios 2015 y 2014 de los activos financieros deteriorados del Banco que no se encuentran registrados en el balance por considerarse remota su recuperación, aunque el Banco no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

	Miles de euros	
	2015	2014
Saldo inicial	7.745	6.657
Adiciones	4.147	1.088
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos (Nota 8.7)	4.147	1.088
Con cargo directo a pérdidas y ganancias	-	-
Productos vencidos no cobrados	-	-
Recuperaciones	(114)	-
Por adjudicación de activo material	(114)	-
Por condonación	-	-
Por otros	-	-
Saldo final	11.778	7.745

9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA

El movimiento de las partidas que integran el saldo del epígrafe "Activos no corrientes en venta" del balance adjunto producido durante los ejercicios 2015 y 2014 en el balance es el siguiente:

	Miles de euros
Coste:	
Saldo al 1 de enero de 2014	1.569
Adiciones	1.020
Retiros	(873)
Trasposos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2014	1.716
Adiciones	1.733
Retiros	(308)
Trasposos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	3.141
Pérdidas por deterioro:	
Saldos al 1 de enero de 2014	(864)
Dotación con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias (*)	(34)
Utilización	453
Otros	(869)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	(1.314)
Dotación con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias (*)	-
Utilización	92
Otros	(978)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	(2.200)
Activo no corriente en venta neto:	
Saldo al 31 de diciembre de 2014	402
Saldo al 31 de diciembre de 2015	941

(*) En 2014 esta dotación se encuentra registrada en el capítulo "Ganancias/pérdidas de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las adiciones del ejercicio 2015 corresponden principalmente a la adjudicación de seis viviendas por un importe total de 1.717 miles de euros (2014: correspondían principalmente a la adjudicación de una finca rural por 984 miles de euros).

10.ACTIVO MATERIAL

10.1.Activo material – Inmovilizado material - De uso propio.

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y movimiento producido en los mismos durante dichos ejercicios es el siguiente:

	Miles de euros			
	Edificios y terrenos	Mobiliario, vehículos e instalaciones	Equipos para procesos de información	Total
Coste:				
Saldo al 1 de enero de 2014	2.962	2.769	1.797	7.528
Adiciones	-	8	121	129
Retiros	-	(7)	(4)	(11)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	2.962	2.770	1.914	7.646
Adiciones	-	264	60	324
Retiros	-	(34)	(61)	(95)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	2.962	3.000	1.913	7.875
Amortización acumulada:				
Saldos al 1 de enero de 2014	(801)	(2.305)	(1.676)	(4.782)
Dotación con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	(44)	(131)	(60)	(235)
Aplicación	-	6	-	6
Saldo al 31 de diciembre de 2014	(845)	(2.430)	(1.736)	(5.011)
Dotación con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	(47)	(88)	(74)	(209)
Aplicación	-	31	66	97
Saldo al 31 de diciembre de 2015	(892)	(2.487)	(1.744)	(5.123)
Activo material neto:				
Saldo al 31 de diciembre de 2014	2.117	340	178	2.635
Saldo al 31 de diciembre de 2015	2.070	513	169	2.752

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existían pérdidas por deterioro de inmovilizado de uso propio, no habiéndose producido movimiento alguno por este concepto durante dichos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2015, activos materiales de uso propio por un importe bruto de 3.465 miles de euros (2014: 3.290 miles de euros), aproximadamente, se encontraban en uso y totalmente amortizados.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Banco no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de inmovilizado por importe significativo.

No hay activos materiales de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad, que estén fuera de servicio, o que el Banco haya entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

10.2. Activo material – Inversiones inmobiliarias.

A continuación se muestra el movimiento de las partidas que integran el saldo del epígrafe "Activo material – Inversiones inmobiliarias" del balance al 31 de diciembre de 2015 y 2014 durante dichos ejercicios:

Miles de euros	
Coste:	
Saldo al 1 de enero de 2014	626
Adiciones	-
Retiros	-
Trasposos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2014	626
Adiciones	-
Retiros	-
Trasposos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	626
Pérdidas por deterioro:	
Saldos al 1 de enero de 2014	(453)
Dotación con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Aplicación	-
Trasposos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2014	(453)
Dotación con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Aplicación	-
Trasposos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	(453)
Inversiones inmobiliarias netas:	
Saldo al 31 de diciembre de 2014	173
Saldo al 31 de diciembre de 2015	173

En este capítulo del balance se encuentra registrado un terreno propiedad del Banco, siendo éste el único activo clasificado como inversiones inmobiliarias al 31 de diciembre de 2015 y 2014. Si bien el Banco no dispone de una tasación actualizada del valor razonable de este terreno, se estima que dicho valor razonable excede a su valor neto contable al 31 de diciembre de 2015 y 2014. No obstante lo anterior, y en aplicación de la Circular 4/2004, las pérdidas por deterioro contabilizadas sobre este activo no serán liberadas hasta, en su caso, el momento en que se produzca la baja de balance del mencionado terreno.

Ni a 31 de diciembre de 2015 y 2014 ni durante dichos ejercicios se han producido pérdidas por deterioro asociadas al mismo.

11. ACTIVO INTANGIBLE – OTRO ACTIVO INTANGIBLE

El desglose de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo del epígrafe "Activo intangible – Otro activo intangible" del balance al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y el movimiento producido en las mismas durante dichos ejercicios es el siguiente:

	Miles de euros
Coste:	
Saldo al 1 de enero de 2014	2.354
Adiciones	153
Retiros	-
Otros movimientos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2014	2.507
Adiciones	118
Retiros	(21)
Otros movimientos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	2.604
Amortización acumulada:	
Saldos al 1 de enero de 2014	(2.235)
Dotación con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	(81)
Aplicación	-
Otros movimientos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2014	(2.316)
Dotación con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	(109)
Aplicación	-
Otros movimientos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	(2.425)
Activo intangible neto:	
Saldo al 31 de diciembre de 2014	191
Saldo al 31 de diciembre de 2015	179

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existían pérdidas por deterioro contabilizadas sobre los elementos del activo intangible, no habiéndose producido movimiento alguno por este concepto durante dichos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2015, el saldo de los activos intangibles incluidos en este epígrafe del balance totalmente amortizados y en uso ascendía a 2.214 miles de euros (2014: 2.185 miles de euros).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Banco no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de inmovilizado por importe significativo.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no hay activos inmateriales de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad, que estén fuera de servicio, o que el Banco haya entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

12.PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

12.1.Composición del saldo.

La composición del saldo de este capítulo del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2015 y 2014, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en los que tienen su origen, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Por naturaleza:		
Depósitos de entidades de crédito	290.261	127.044
Depósitos de la clientela	566.003	562.989
Otros pasivos financieros	9.085	8.620
	865.349	698.653
Ajustes por valoración	1.442	1.317
	866.791	699.970

Dado que el Banco no tiene emitidos valores hipotecarios a 31 de diciembre de 2015 ni 2014, no le es aplicable la obligación de desglosar la información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y por el Real Decreto 716/2009, de 24 abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta Ley.

12.2. Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de entidades de crédito.

La composición de los saldos de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2015 y 2014, atendiendo al área geográfica en la que se encuentran localizados y su naturaleza, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2015	2014
Por área geográfica:		
España	290.261	127.044
	290.261	127.044
Por naturaleza:		
Cuentas a plazo	289.600	127.000
Cuentas a la vista	661	44
	290.261	127.044
Ajustes por valoración – Intereses devengados	369	318
	290.630	127.362

En este epígrafe del pasivo del balance, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se incluye la financiación recibida del principal accionista del Banco (véase Nota 19), cuyo detalle se presenta a continuación:

	Miles de euros		Moneda	Vencimiento	Tipo de Interés
	Límite	Dispuesto			

31/12/2015

Financiación < 3 meses Banco Caminos	-	158.600	Euro	2016	1,5%
Financiación > 12 meses Banco Caminos	-	100.000	Euro	2017	Variable
Financiación > 12 meses Bankia (*)	150.000	31.000	Euro	2017	Variable
Saldos al 31 de Diciembre de 2015	150.000	289.600			

31/12/2014

Financiación < 3 meses Banco Caminos	-	27.000	Euro	2015	1,45%
Financiación > 12 meses Banco Caminos	-	100.000	Euro	2017	Variable
Financiación > 12 meses Bankia (*)	200.000	-	Euro	2017	Variable
Saldos al 31 de Diciembre de 2014	200.000	127.000			

(*) Línea de financiación otorgada por Bankia, que forma parte de los acuerdos de venta de acciones del capital social del Banco descrito en la Nota 1.

En la Nota 6.3 se incluye información sobre los plazos de vencimiento y sobre el riesgo de liquidez de los pasivos financieros incluidos en este epígrafe. En la Nota 6.2 se incluye información sobre el riesgo de tipo de interés asociado a los instrumentos financieros incluidos en este epígrafe del balance. En la Nota 6.5 se incluye información sobre el valor razonable de estos pasivos financieros.

12.3. Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela.

La composición del saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2015 y 2014, atendiendo a la situación geográfica donde tienen su origen los pasivos financieros, su naturaleza y a las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2015	2014
Por situación geográfica:		
España	566.003	562.989
	566.003	562.989
Por naturaleza:		
Cuentas corrientes	296.041	264.806
Cuentas de ahorro	3.038	2.833
Depósitos a plazo	262.926	290.731
Otras cuentas a la vista	3.998	4.619
	566.003	562.989
Por contrapartes:		
Administraciones públicas residentes	3.998	4.619
Otros sectores residentes	562.005	558.370
	566.003	562.989
Por tipo modalidad del tipo de interés:		
Tipo de interés fijo	262.860	290.594
Tipo de interés variable	303.143	272.395
	566.003	562.989
Por moneda:		
En euros	566.003	562.989
En moneda extranjera	-	-
	566.003	562.989
Ajustes por valoración – Intereses devengados	1.073	999
	567.076	563.988

En la Nota 6.3 se incluye información sobre los plazos de vencimiento y sobre el riesgo de liquidez de los pasivos financieros incluidos en este epígrafe. En la Nota 6.2 se incluye información sobre el riesgo de tipo de interés asociado a los instrumentos financieros incluidos en este epígrafe del balance. En la Nota 6.5 se incluye información sobre el valor razonable de estos pasivos financieros.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2015 era del 1,18% (2014: 1,64%).

12.4.Otros pasivos financieros.

La composición del saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2015	2014
Obligaciones a pagar		
Acreedores comerciales	-	106
Otras obligaciones a pagar	247	247
Cuentas de recaudación	1.459	1.334
Otros conceptos	7.379	6.933
	9.085	8.620

Dentro de la partida “Cuentas de recaudación” del cuadro anterior, se incluye, básicamente, saldos ante la Seguridad Social de clientes del Banco que se encontraban pendientes de liquidar al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente.

Asimismo, en la partida “Otros conceptos” del cuadro anterior a 31 de diciembre de 2015, se incluyen, entre otros conceptos, saldos por importe de 7.308 miles de euros (2014: 6.862 miles de euros) que corresponden a transferencias de clientes pendientes de liquidar. Su naturaleza es de carácter transitorio, liquidándose el primer día hábil siguiente a la fecha en la que se originaron.

13. PROVISIONES

El movimiento del saldo de este capítulo del balance durante los ejercicios 2015 y 2014 desglosado atendiendo a la finalidad para la que fueron constituidas estas provisiones, se muestra a continuación:

	Miles de euros		
	Provisiones para pensiones y obligaciones similares (Nota 2.10)	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes (Nota 3.8)	Otras provisiones
Saldo al 1 de enero de 2014	169	58	-
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014 (*)	30	31	-
Recuperaciones con abono cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014 (*)	-	(31)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2014	199	58	-
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015 (*)	31	18	500
Recuperaciones con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015 (*)	-	(6)	-
Utilización de provisiones	(52)	-	-
Otros -	-	-	27
Saldo al 31 de diciembre de 2015	178	70	527

(*) En 2015 se han dotado 27 miles de euros del Fondo para Pensiones y Obligaciones similares (2014: 26 miles de euros) con cargo a resultados que se encontraban registrados en el epígrafe "Gastos de administración - Gastos de personal" (véase Nota 18.4) y se han dotado 3 miles de euros (2014: 4 miles de euros) en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas" (véase Nota 18.1) de la cuenta de pérdidas y ganancias. Por su parte, la dotación neta realizada en los ejercicios 2015 y 2014 a las provisiones para riesgos y compromisos contingentes así como para otras provisiones se encuentra contabilizada en el capítulo "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2015 se ha constituido una provisión por importe de 300 miles de euros para hacer frente a los gastos que se han estimado por el proceso de integración del Banco en la estructura del Grupo al que pertenece. Asimismo, se ha constituido una provisión por importe de 200 miles de euros para litigios y reclamaciones. Ambas provisiones se encuentran registradas en el epígrafe de "Otras provisiones".

14. RESTO DE ACTIVOS Y PASIVOS

La composición del saldo de estos capítulos del balance al 31 de diciembre de 2015 y 2014, corresponden, básicamente a periodificaciones de gastos pendientes de liquidación, y es la siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Activo:		
Periodificaciones	810	944
Otros	91	-
	901	944
Pasivo:		
Sueldos y gratificaciones	557	526
Seguridad Social	123	96
Retribución variable	442	440
Otros (*)	2.866	4.127
	3.988	5.189

(*) Al 31 de diciembre de 2015 esta rúbrica incluye pasivos con el Fondo de Garantía de Depósitos por valor de 1.739 miles de euros (2014: 2.726 miles de euros).

15. FONDOS PROPIOS

15.1. Capital Social.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital social del Banco era de 75.231 miles de euros, representado por 12.517.592 acciones nominativas de 6,01 euros del valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas, todas con los mismos derechos económicos y políticos.

Según se indica en la Nota 1, el 1 julio de 2014 se elevó a público el acuerdo firmado entre Bankia y Banco Caminos, S.A. para la transmisión de acciones del 70,2% de las acciones representativas del capital social del Banco. Adicionalmente, en el citado acuerdo, establecía la posibilidad de que el resto de accionistas minoritarios del Banco se pudieran adherir al acuerdo, y transmitir también sus acciones a Banco Caminos, S.A.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la composición del accionariado del Banco era la siguiente:

Titular	2015		2014	
	Número de títulos	% de participación	Número de títulos	% de participación
Banco Caminos, S.A.	10.172.993	81,27%	9.878.820	78,92%
Otros accionistas	2.344.599	18,73%	2.638.772	21,08%
	12.517.592	100,00%	12.517.592	100,00%

El Banco realiza un volumen significativo de transacciones con su principal accionista y con los grupos en los que se ha integrado en los ejercicios 2015 y 2014 (véase Nota 19).

15.2.Movimiento del Patrimonio Neto.

En el estado de cambios en el patrimonio neto presentado en estas cuentas anuales se presenta una conciliación del valor en libros al inicio y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto del Banco, de acuerdo al modelo requerido por la Circular 4/2004.

15.3.Reservas y prima de emisión.

15.3.1.Reserva legal.

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios, deberán destinar, como mínimo, el 10% de los mismos a la cons-

titución de la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social por el importe de su saldo que exceda el 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al 31 de diciembre de 2015, el saldo de la reserva legal ascendía a 9.546 miles de euros (9.546 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

15.3.2.Prima de Emisión.

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se permite expresamente la utilización del saldo de esta reserva para ampliar capital y no se establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad. El saldo de la prima de emisión al 31 de diciembre de 2015 ascendía a 451 miles de euros (2014: 451 miles de euros).

15.3.3.Reservas voluntarias y pérdidas de ejercicios anteriores.

Se adjunta a continuación el detalle de reservas voluntarias y pérdidas de ejercicios anteriores a 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente.

	Miles de euros	
	2015	2014
Reservas voluntarias	33.494	33.494
Pérdidas de ejercicios anteriores	(26.806)	-
	6.688	33.494

Las reservas voluntarias son de libre disposición para el Banco, al no existir restricción legal o estatutaria a su utilización.

16.RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES, Y OTRAS CUENTAS DE ORDEN

16.1.Garantías financieras.

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que el Banco deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por éste en el curso de su actividad habitual. Al 31 de diciembre de 2015, el importe de las garantías financieras y otros avales y cauciones ascendía a 1.697 miles de euros y 3.619 miles de euros, respectivamente (2014: 1.861 miles de euros y 4.061 miles de euros, respectivamente).

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Banco, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Banco.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Comisiones percibidas" (véase Nota 18.2) (por la periodificación lineal a lo largo de la vida del contrato de garantía financiera del valor actual de las comisiones a percibir, calculado al comienzo del contrato) e "Intereses y rendimientos asimilados" (por el importe del efecto financiero correspondiente a la actualización en la fecha de balance del valor de las comisiones pendientes de cobro) de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance (véase Nota 13).

16.2.Disponibles por terceros.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los límites de contratos de financiación concedidos y los importes pendientes de disponer de dichos contratos de financiación para los cuales el Banco había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance a dichas fechas eran los siguientes:

	Miles de euros			
	2015		2014	
	Límite concedido	Importe pendiente de disponer	Límite concedido	Importe pendiente de disponer
Con disponibilidad inmediata:				
Otros sectores residentes	219.368	141.484	209.729	172.432
	219.368	141.484	209.729	172.432

16.3.Recursos de terceros comercializados por el Banco y depositaría de valores.

A continuación se muestra un detalle de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados por el Banco en los ejercicios 2015 y 2014:

	Miles de euros	
	2015	2014
Recursos de clientes gestionados por el grupo		
Sociedades y fondos de inversión	16.576	-
Fondos de pensiones	32.770	25.178
Otros productos financieros comercializados pero no gestionados por el grupo	23.870	46.059
	73.216	71.237

Las comisiones percibidas por el Banco por la comercialización de fondos de inversión y fondos de pensiones han ascendido en el ejercicio 2015 a 291 miles de euros (2014: 362 miles de euros) que se encuentran registrados en el capítulo “Comisiones percibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Por el resto de servicios comercializados se han percibido 2 miles de euros que se encuentran registrados en el epígrafe “Comisiones Percibidas – Otros” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (2014: 4 miles de euros) (véase Nota 18.2).

A continuación se muestra un detalle del valor razonable de los recursos de terceros depositados en el Banco a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	Miles de euros	
	2015	2014
Otros instrumentos financieros	5.282	6.346
	5.282	6.346

Las comisiones percibidas por administración, custodia y compraventa de valores han ascendido en 2015 a 17 miles de euros (17 miles de euros en 2014).

16.4. Activos cedidos en garantía.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Banco no tenía ningún activo de su propiedad que garantizase operaciones realizadas por el mismo o por terceros, ni tampoco pasivos ni pasivos contingentes asumidos.

17. SITUACIÓN FISCAL

El desglose del capítulo “Impuestos sobre beneficios” de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Gasto por impuesto de sociedades del ejercicio	(913)	11.484
	(913)	11.484

A continuación se presenta para los ejercicios 2015 y 2014 la conciliación entre el gasto para impuesto sobre beneficios y el resultado contable antes de impuestos multiplicado por el tipo impositivo del impuesto sobre sociedades aplicable al Banco:

	Miles de euros	
	2015	2014
Resultado contable antes de impuestos	3.033	(38.290)
Diferencias permanentes:		
Aumentos	9	9
Disminuciones		
Base contable del impuesto	3.042	(38.281)
Diferencias temporarias:		
Aumentos	6.110	8.860
Disminuciones	(2.198)	-
Compensación de bases imposables de ejercicios anteriores	-	-
Base imponible fiscal	6.954	(29.421)
Cuota al 30%	2.086	(8.826)
(Deducciones)/Bonificaciones	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	(743)	(281)
Impuesto a cobrar/ pagar	1.343	(281)

El gasto del ejercicio 2015 y 2014 por impuesto de sociedades se calcula como sigue:

	Miles de euros	
	2015	2014
Base imponible al 30%	(2.086)	8.826
Activación diferencias temporarias	1.833	2.658
Baja de activos fiscales diferidos	(660)	-
Ingreso (Gasto) por IS	(913)	11.484

Las diferencias temporarias positivas se corresponden con dotaciones de provisiones genéricas y dotaciones de provisiones por deterioro para activos dudosos objetivos y subjetivos consideradas como no deducibles.

Las diferencias temporarias negativas corresponden a la reversión de la dotación realizada en ejercicios anteriores de provisiones por deterioro para activos subestándar.

Durante los ejercicios 2015 y 2014 no se ha registrado importe alguno en concepto de gasto por impuesto de sociedades directamente contra el patrimonio del Banco.

A continuación, se muestra el detalle de los epígrafes “Activos Fiscales - Corrientes” y “ Pasivos Fiscales - Corrientes” del balance al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

	Miles de euros	
	2015	2014
Activos Fiscales – Corrientes y Diferidos		
Devolución Impuesto Sociedades 2014	282	-
Retenciones y Pagos a cuenta Impuesto de Sociedades	743	281
Otros	23	2
Activo por impuesto diferido (Dif. Temporarias por aplicación del art.19.13 TRLIS en 2014)	2.658	2.658
Crédito fiscal por Impuesto sobre sociedades de 2014	8.430	8.826
Activo por impuesto diferido (Dif. Temporarias por aplicación del art.19.13 TRLIS en 2013)	1.355	1.355
Crédito fiscal por Impuesto sobre sociedades de 2013	1.463	1.726
Activo por impuesto diferido (Dif. Temporarias por aplicación del art.19.13 TRLIS en 2015)	1.833	-
	16.787	14.848
Pasivos Fiscales – Corrientes		
Hacienda Pública Acreedora por Impuesto de Sociedades	2.086	-
	2.086	-

Al 31 de diciembre, el detalle de las bases imponibles pendientes de compensar es el siguiente:

Ejercicio de generación	Miles de euros	
	2015	2014
2014	29.421	29.421
2013	5.754	5.754

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Sociedad no tenía deducciones pendientes de aplicar en declaraciones futuras del impuesto sobre sociedades.

La Junta de Accionistas del Banco, celebrada el 22 de septiembre de 2014, acordó ejercitar la opción por el régimen de consolidación fiscal regulado por el título VII, capítulo VII, del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004. En virtud de esta opción, el Banco se integró como sociedad dependiente en el grupo fiscal formado por la sociedad dominante Banco Caminos, S.A. y sus sociedades dependientes, siendo el primer ejercicio de aplicación el ejercicio que comenzó el 1 de enero de 2015.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el grupo fiscal aún no ha concluido el proceso de evaluación de las bases imponible negativas que el Banco podrá compensar en la declaración definitiva del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2015, y que, entre otros, dependerá del resto de bases imponibles que obtengan el resto de sociedades del grupo fiscal. No obstante, dado que el Banco registró el crédito fiscal por dichas bases imponibles negativas en ejercicios anteriores, dicha compensación no afectará al resultado del ejercicio ni al patrimonio neto del Banco, siendo únicamente su potencial efecto la reducción del importe a liquidar por el Impuesto sobre Sociedades contra la reducción del saldo de la cuenta de activos fiscales diferidos.

El 30 de noviembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras. En dicho Real Decreto-ley, con efectos 1 de enero de 2014, se añade la disposición adicional vigésima segunda del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo “Conversión de activos por impuestos diferidos en créditos frente a la Administración Tributaria”.

En virtud del citado artículo los activos por impuesto diferido correspondientes a dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b y 14.1.f de ese texto refundido correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, se convertirán en un crédito exigible frente a la Administración tributaria, cuando se de cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Que el sujeto pasivo registre pérdidas contables en sus cuentas anuales, auditadas y aprobadas por el órgano correspondiente. En este supuesto, el importe de los activos por impuesto diferido objeto de conversión estará determinado por el resultado de aplicar sobre el total de los mismos, el porcentaje que representen las pérdidas contables del ejercicio respecto de la suma de capital y reservas.
- b) Que la entidad sea objeto de liquidación o insolvencia judicialmente declarada.

La conversión de los activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración tributaria que se acaba de describir determinará que el sujeto pasivo pueda optar por solicitar su abono a la Administración tributaria o por compensar dichos créditos con otras deudas de naturaleza tributaria de carácter estatal que el propio sujeto pasivo genere a partir del momento de la conversión. No obstante, aún no se ha reglamentado el procedimiento y el plazo de compensación o abono.

Adicionalmente, se disponía que los activos por impuesto diferido que hemos mencionado podrán canjearse por valores de Deuda Pública, una vez transcurrido el plazo de compensación de bases imponibles negativas previsto en esta Ley (actualmente, 18 años), computado desde el registro contable de tales activos.

La Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades (LIS), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, derogó el TRLIS. No obstante, el artículo 11.12 de la nueva LIS reproduce lo dispuesto en el artículo derogado 19.13 TRLIS, con efectos 1 de enero del 2015 aunque la nueva LIS introdujo, entre otras cuestiones, algunas limitaciones a la aplicación del citado artículo 11.12. Por su parte, el artículo 130 de la LIS incorporó en la nueva Ley lo que disponía la disposición adicional vigésima segunda del TRLIS, estableciendo que los activos por impuesto diferido antes referidos podrán canjearse por valores de Deuda Pública una vez transcurrido el plazo de 18 años computado desde el último día del período impositivo en que se produzca el registro contable de tales activos. En el supuesto de activos registrados con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley el plazo se computará desde la entrada en vigor de la misma.

La LIS aprobó un cambio del tipo de gravamen en el impuesto sobre sociedades, fijándolo en el 28% para 2015 y en el 25% a partir del 2016. No obstante, en el caso de un grupo de consolidación fiscal en el que se integre, al menos, una entidad de crédito, en los términos establecidos en el apartado 5 del artículo 58 de esta Ley, el tipo de gravamen será del 30%. Por tanto, en el caso del Banco se mantiene el tipo de gravamen del 30% para el ejercicio 2015 y lo mantendrá en los ejercicios 2016 y siguientes.

Por su parte, la LIS en su artículo 26 no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las bases imponibles negativas que estuvieran pendientes de compensar en el ejercicio iniciado a la

entrada en vigor de la norma el 1 de enero de 2015. Así mismo la disposición transitoria vigésimo tercera de la LIS no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las deducciones para evitar la doble imposición establecidas en los artículos 30, 31 y 32 del TRLIS que estuvieran pendientes de aplicar en el ejercicio iniciado tras la entrada en vigor de la nueva norma.

El 30 de octubre de 2015 se aprobó la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 que, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, modifica el régimen para establecer la conversión antes mencionada, establece nuevas condiciones para acceder a la misma e introduce ciertas obligaciones de información respecto de los activos por impuestos diferidos afectados por la norma. Además, se incorpora un régimen transitorio aplicable a los activos por impuestos diferidos generados con anterioridad a 1 de enero de 2016, según el cual, de no cumplirse determinadas condiciones, podrán mantener el derecho a la conversión, si bien para ello deberá hacer frente a una prestación patrimonial regulada por la nueva disposición adicional decimotercera de la LIS.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Banco tiene activos por impuesto diferido por importe de 5.846 miles de euros y 4.013 miles de euros, respectivamente, que considera cumplirían con lo establecido en el Real Decreto-ley 14/2013 así como lo dispuesto en el artículo 11.12 y 130 de la LIS, de forma que su recuperación futura, aunque se espera que se produzca mediante la compensación con beneficios futuros, se encuentra garantizada a través de los mecanismos de monetización establecidos en la citada normativa.

Como resumen de todo lo anterior, y soportado por un informe realizado por un experto independiente, el Banco ha realizado una estimación de los beneficios fiscales que espera obtener en los próximos 10 ejercicios (periodo para el que considera que las estimaciones tienen suficiente fiabilidad) de acuerdo con los presupuestos. En estas proyecciones se pone de manifiesto que el Banco ha empezado a tener beneficios en el ejercicio 2015. También ha analizado el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles, identificando aquellas que revierten en los ejercicios en los que se pueden utilizar las bases imponibles negativas pendientes de compensar, concluyendo que en torno al ejercicio 2021 podrían quedar compensados todos los créditos fiscales pendientes de utilización al cierre del ejercicio 2015. En base a este análisis, el Banco ha registrado los activos por impuesto dife-

rido correspondientes a las bases imponibles negativas pendientes de compensar y a las diferencias temporarias deducibles para las que considera probable la generación de suficientes beneficios fiscales futuros.

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción correspondiente. El Banco tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales los últimos cuatro años para todos los impuestos que le son de aplicación.

Debido a las diferentes interpretaciones que se pueden dar a ciertas normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Banco, existen determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de ser evaluados objetivamente. No obstante, en opinión de los Administradores del Banco, la deuda tributaria que, en su caso, pudiera derivarse de posibles futuras actuaciones de la Administración Fiscal no tendría una incidencia significativa en las cuentas anuales.

18. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

18.1. Intereses y rendimientos asimilados, e intereses y cargas asimiladas.

Seguidamente se desglosa el detalle de los intereses y rendimientos asimilados e intereses y cargas asimiladas más significativos devengados por el Banco en los ejercicios 2015 y 2014:

	Miles de euros	
	2015	2014
Intereses y rendimientos asimilados (*):		
De Banco de España	2	6
De depósitos en entidades de crédito	5	179
De crédito a la clientela	28.184	42.216
	28.191	42.401
Intereses y cargas asimiladas:		
De depósitos de entidades de crédito	(3.222)	(15.466)
De depósitos a la clientela	(7.595)	(9.396)
Coste imputable al fondo de pensiones (Nota 13)	(3)	(4)
	(10.820)	(24.866)

(*) El importe de las comisiones de apertura, netas de costes directos, que en aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, se han registrado en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" en el ejercicio 2015 asciende a 1.145 miles de euros (2014: 1.245 miles de euros).

18.2.Comisiones.

El detalle de las comisiones percibidas y pagadas devengados por el Banco en los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Comisiones percibidas:		
Por riesgos y compromisos contingentes (Nota 16.1)	302	305
Por servicios de cobros y pagos	699	1.046
Por servicios de valores	19	21
Por comercialización de productos financieros (Nota 16.3)	291	362
Otros (*)	1.449	1.263
	2.760	2.997
Comisiones pagadas:		
Por cesión a otras entidades y corresponsales	(491)	(890)
Otras	(283)	(170)
	(774)	(1.060)

(*) En este epígrafe se registran 1.046 miles de euros en 2015 correspondientes a las comisiones percibidas por la prestación de servicios de cobro sobre la cartera de préstamos transferidos a Bankia (ver Nota 1) (2014: 760 miles de euros).

18.3.Otros productos y otras cargas de explotación.

Otras cargas de explotación.

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 2.6)	(526)	(2.827)
Otros conceptos	(242)	(85)
	(768)	(2.912)

Otros productos de explotación.

El desglose por naturaleza de los ingresos registrados en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 adjuntos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Comisiones financieras compensadoras de costes directos:		
De cuentas de crédito	223	273
De arrendamientos financieros	78	43
De préstamos con garantía personal	67	55
De resto de operaciones	66	33
Otros	4	5
	438	409

18.4.Gastos de administración – Gastos de personal.

La composición del epígrafe "Gastos de administración - Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014, por naturaleza, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Sueldos y salarios	(4.482)	(4.394)
Seguridad Social	(1.065)	(961)
Aportaciones a fondos de pensiones (Nota 13)	(27)	(26)
Gastos de formación	(15)	-
Otros gastos de personal (*)	(242)	(231)
	(5.831)	(5.612)

(*) En 2015 incluye 92 miles de euros por las pólizas de seguro de fallecimiento e invalidez de los empleados del Banco (2014: 72 miles de euros) (véase Nota 3.15.2).

El número medio de empleados del Banco, distribuido por categorías profesionales y por géneros de los ejercicios 2015 y 2014, el cual no difiere de manera significativa de los datos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente, es el siguiente:

	2015			2014		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	2	-	2	3	-	3
Directivos y Técnicos	31	14	45	32	13	45
Otro personal administrativo y comercial	29	19	48	27	15	42
	62	33	95	62	28	90

En la hoja de firmas de estas cuentas anuales, se puede apreciar la distribución por sexos de los miembros del Consejo de Administración del Banco, requerida por la normativa aplicable.

18.5.Gastos de administración – Otros gastos generales de administración.

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
De inmuebles, instalaciones y material	(710)	(621)
De los que Alquileres (Nota 3.13.2)	(377)	(259)
Informática	(1.222)	(1.303)
Comunicaciones	(1.160)	(1.121)
Publicidad y propaganda	(312)	(300)
Gastos judiciales y letrados	(207)	(211)
Informes técnicos	(156)	(162)
Primas de seguros	(52)	(61)
Por órganos de gobierno y control	(188)	(136)
Gastos de representación y desplazamiento del personal	(226)	(180)
Contribuciones e impuestos	(425)	(349)
Otros gastos de administración	(565)	(650)
	(5.223)	(5.094)

19.PARTES VINCULADAS

Además de la información presentada en la Nota 20 en relación con las retribuciones a los miembros del Consejo de Administración y a la Alta Dirección del Banco, a continuación se presentan los saldos registrados en el balance al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 que tiene su origen en operaciones con partes vinculadas, tal y como éstas se definen en la normativa aplicable:

	Miles de euros					
	2015			2014		
	Accionistas del Banco	Consejeros y Alta Dirección	Otras partes vinculadas	Accionistas del Banco	Consejeros y Alta Dirección	Otras partes vinculadas
ACTIVO:						
Inversiones crediticias –						
Depósitos en entidades de crédito	18.453	-	-	4	-	-
Inversiones crediticias - Crédito a la clientela	-	2.262	441	-	1.804	495
PASIVO:						
Pasivos financieros a coste amortizado -						
Depósitos de entidades de crédito	259.230	-	-	127.044	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado -						
Depósitos de la clientela	-	55.813	134	-	40.234	82
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:						
Gastos						
Intereses y cargas asimiladas	3.215	601	4	601	869	2
Ingresos						
Intereses y rendimientos asimilados	-	31	6	-	45	8
Comisiones percibidas (Notas 16.3 y 18.2)	157	-	-	5	-	-
CUENTAS DE ORDEN:						
Garantías financieras	-	11.120	120	-	9.682	116
Disponible en Cuentas de Crédito	-	20	-	-	20	-

El tipo de interés medio de los préstamos concedidos a los miembros del consejo de administración y a la alta dirección ha sido en el ejercicio 2015 del 2,69% (2014: 4,65%). Para el resto de operaciones contratadas por el Banco con partes vinculadas, estas se contratan en condiciones que, básicamente, se ajustan a condiciones de mercado.

20.RETRIBUCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y AL PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN, COMPROMISOS POR PENSIONES CON LOS ACTUALES Y ANTERIORES MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO Y OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

20.1.Remuneración al Consejo de Administración.

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las retribuciones satisfechas a los miembros del Consejo de Administración del Banco en concepto de dietas durante los ejercicios 2015 y 2014, en su calidad de Consejeros:

	Euros	
	2015	2014
Personas físicas:		
D. Carlos Coves	2.800	3.500
D. Miguel Rivas Cabrera	6.300	7.000
Dña. Sofía Fuentes del Río	-	4.900
D. Alberto García Romero	7.000	6.300
D. Enrique Ordieres Sagarminaga	2.100	2.800
D. Pablo Ramos Vallina	-	1.400
D. José Pablo Torres Asensio	9.260	9.400
D. Antonio Pérez Ostos	3.500	2.100
D. Clemente Solé Parellada	18.800	2.700
D. Mateo Velasco Arranz	15.400	2.100
D. Juan Luis Canadell Fernández	12.600	2.100
D. Francisco Gil Fernández	14.700	2.100
D. José Manuel Oñoro Pérez	14.700	2.100
D. José Rubio Bosch	4.200	700
D. Alfonso Costa Cuadrench	10.500	700
D. Luis M. Ortega Basagoiti	2.100	700
D. José Polimon López	7.700	700
D. Juan Manuel Páramo Neira	4.800	-
	136.460	51.300
Personas jurídicas:		
Abitaría Consultoría y Gestión, S.A.	-	3.500
Corporación Financiera Bankia, S.A.U	-	3.500
Inmogestión y Patrimonios, S.A.	-	3.500
Valoración y Control, S.L.	-	700
Sector de Participaciones Integrales	-	3.500
Bankia Inversiones Financieras, S.A.U.	-	3.500
	-	18.200

Durante los ejercicios 2015 y 2014, los miembros del Consejo de Administración del Banco no han recibido de éste ninguna remuneración adicional a las indicadas anteriormente por su labor como consejeros o por desempeñar funciones de directivos o empleados del Banco.

20.2. Remuneraciones al personal clave de la dirección del Banco y a los miembros del Consejo de Administración del Banco en su calidad de directivos.

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, en el ejercicio 2015 se ha considerado como personal de Alta Dirección a 2 personas, Director General y Director Financiero (2014: 3 personas), los cuales se han considerado, a dichos efectos, personal clave de la Dirección del Banco.

Tal y como se ha indicado anteriormente, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, ningún miembro del Consejo de Administración del Banco mantenía ningún cargo directivo en el mismo.

En el cuadro siguiente se muestran la totalidad de las remuneraciones percibidas en los ejercicios 2015 y 2014 por el personal que forma la Alta Dirección de la dirección del Banco, tal y como se ha definido anteriormente:

	Miles de euros					
	Retribuciones a corto plazo		Prestaciones post-empleo		Total	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Alta Dirección	242	362	-	-	242	362

Adicionalmente, durante el ejercicio 2015 se han satisfecho primas de seguros para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los miembros de la Alta Dirección por importe de 4 miles de euros (2014: 4 miles de euros).

20.3. Compromisos por pensiones de los actuales y anteriores miembros del Consejo de Administración del Banco y de los miembros de la Alta Dirección.

Durante los ejercicios 2015 y 2014 no se ha registrado ningún gasto ni hay obligaciones contraídas en

concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares con miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración del Banco.

Asimismo, durante los ejercicios 2015 y 2014 no existían obligaciones contraídas en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares con miembros actuales o anteriores de la Alta Dirección del Banco, salvo los compromisos de los actuales miembros de la Alta Dirección cubiertos mediante el fondo interno que les corresponde por el hecho de ser empleados del Banco (véase Nota 3.15.1), y cuyo gasto del ejercicio en concepto de dotación al mismo se ha desglosado en la Nota 20.2 anterior como “Prestaciones post – empleo”.

20.4. Situaciones de conflicto de interés de los Administradores del Banco.

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los Consejeros han comunicado al Banco que, durante el ejercicio 2014, ellos o sus personas vinculadas, según se define en el artículo 231 la mencionada Ley de Sociedades de Capital:

- No han realizado transacciones con la Entidad, sin tener en cuenta las operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.
- No han utilizado el nombre de la Entidad o invocado su condición de administradores para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- No han hecho uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Entidad, con fines privados.
- No se han aprovechado de las oportunidades de negocio de la Entidad.
- No han obtenido ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Entidad y su Grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se tratase de atenciones de mera cortesía.

- No han desarrollado actividades por cuenta propia o ajena que entrañasen una competencia efectiva, sea puntual o potencial, con la Entidad o que, de cualquier otro modo, les sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Entidad.

21. OTRA INFORMACIÓN

21.1. Servicio de Atención al cliente.

Hasta el 1 de julio de 2014 (véase Nota 1), la atención y resolución de reclamaciones de clientes se centralizaba a través del Servicio de Atención al Cliente de Bankia, S.A.

La Comisión Ejecutiva de Banco Caminos, S.A. aprobó en su reunión del 18 de septiembre de 2014 la adhesión de Bancofar, S.A. al “Reglamento para la Defensa del Cliente del Grupo Banco Caminos”.

Este Reglamento contempla, entre otros aspectos, que el Servicio de Atención al Cliente del Grupo Banco Caminos atenderá y resolverá las quejas y reclamaciones que le sean presentadas por quienes reciban los servicios financieros de todas las sociedades financieras del Grupo a las que se extiende el ámbito de aplicación del mismo (Banco Caminos, S.A. y entidades del Grupo a las que resulta de aplicación lo dispuesto en la Orden ECO/734/2004 de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y defensor del cliente de las entidades financieras).

De esta manera, en virtud de lo dispuesto en la indicada Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras, las siguientes entidades del Grupo se encuentran sujetas a las obligaciones y deberes que a este respecto requiere dicha Orden, centralizándose la atención y resolución de reclamaciones a través del Servicio de Atención al Cliente de Banco Caminos, S.A.

Entidad
Banco Caminos S.A
Gestifonsa S.G.I.I.C., S.A.U.
Gefonsa, Sociedad de Valores, S.A.U.
Gespensión Caminos, S.A.U.
Bancofar, S.A.

El Grupo Banco Caminos al que pertenece el Banco, cumple las obligaciones y deberes de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y Defensor del Cliente de las Entidades Financieras.

A continuación se presentan los principales datos relativos a reclamaciones de clientes relacionadas con la actividad del Banco durante los ejercicios 2015 y 2014:

	2015	2014
Número de reclamaciones		
N.º reclamaciones recibidas	61	153
N.º reclamaciones admitidas a trámite	61	148
N.º reclamaciones desestimadas	-	2
N.º reclamaciones resueltas desfavorablemente al cliente	53	178
N.º reclamaciones resueltas a favor del cliente	8	29

	2015	2014
Órgano de resolución		
S.A.C de Banco Caminos, S.A	14	15
Defensor del cliente de Banco Caminos, S.A.	47	-
S.A.C. de Bankia, S.A	-	138

Por su parte, la tipología de las reclamaciones resueltas ha sido la siguiente:

	2015	2014
Tipología de las reclamaciones		
Préstamos y créditos hipotecarios	54	209
Varios	7	-

A continuación se presenta información sobre las reclamaciones pendientes de resolución al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	Número de reclamaciones pendientes de resolución	
Entidad	2015	2014
Centralizadas a través del S.A.C. de Bankia, S.A	-	7
Centralizadas a través del S.A.C de Banco Caminos, S.A	-	3

21.2. Contratos de agencia.

Ni al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 ni en ningún momento durante dichos ejercicios, el Banco ha mantenido en vigor “contratos de agencia” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

21.3. Participaciones en el capital de entidades de crédito.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Banco no poseía ninguna participación en el capital de otras entidades de crédito, nacionales o extranjeras, igual o superior al 5% de su capital o sus derechos de voto.

21.4. Impacto medioambiental.

Dadas las actividades a las que se dedica el Banco (véase Nota 1), éstas no generan un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en las cuentas anuales del Banco de los ejercicios 2015 y 2014 no se desglosa ninguna información relativa a esta materia.

21.5. Honorarios de auditoría.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2015 han ascendido a 24 miles de euros (2014: 20 miles de euros). Adicionalmente, los honorarios abonados en el ejercicio por otros servicios prestados por el auditor de cuentas u otras sociedades que forman parte de su misma red internacional han ascendido a 7 miles euros (2014: 6 miles de euros).

Los servicios contratados por el Banco con su auditor cumplen con los requisitos de independencia recogidos en la Ley 12/2010, de 30 de junio, por la que se modifica la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas y no incluyen la realización de trabajos incompatibles con la función de auditoría.

21.6. Saldos y depósitos abandonados.

El Banco no dispone de saldos inmersos en abandono tal y como se definen en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas.

21.7. Información sobre el período medio de pago a proveedores.

El 5 de julio de 2010 se publicó la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Entre otros aspectos, dicha norma suprime la posibilidad del “pacto entre las partes”, en relación con la ampliación del plazo de pago a proveedores, como respuesta a las repercusiones financieras de la crisis económica en todos los sectores, traducidas en un aumento de impagos, retrasos y prórrogas en

la liquidación de facturas vencidas, que afecta con especial gravedad a las pequeñas y medianas empresas por su gran dependencia del crédito a corto plazo y por las limitaciones de tesorería en el actual contexto económico. Además, para luchar contra estas dificultades, la ley fija un aplazamiento general máximo entre empresas de 60 días naturales a partir de la fecha de entrega de las mercancías o de prestación de los servicios que empezó a regir el 1 de enero de 2013.

En el cuadro siguiente se muestra la información prevista en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de acuerdo con los modelos establecidos en la “Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales”:

	Días
	2015
Período medio de pago a proveedores	9
Ratio de operaciones pagadas	9
Ratio de operaciones pendientes de pago	7

	Importe (miles de euros)
Total pagos realizados	5.534
Total pagos pendientes	84

De acuerdo con la disposición adicional única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, no se presenta información comparativa del ejercicio anterior, considerándose las cuentas anuales del ejercicio 2015 como cuentas iniciales a estos exclusivos efectos en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

21.8.Otros compromisos.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Banco no mantenía compromisos adicionales a los desglosados en las Notas anteriores.

21.9.Beneficio por acción.

Durante los ejercicios 2015 y 2014 Bancofar, S.A. ha mantenido 12.517.592 acciones, habiendo ascendido en 2015 el beneficio por acción a 0,17 euros y en 2014 la pérdida por acción fue 2,14 euros. Este importe corresponde tanto a los beneficios básicos como diluidos por acción, dado que no hay instrumentos que puedan considerarse acciones potencialmente ordinarias.

22.HECHOS POSTERIORES

Entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha puesto de manifiesto ningún otro hecho adicional que las afecte de forma significativa y que no se haya incluido en estas cuentas anuales.

ANEXO I INFORME BANCARIO ANUAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87.1 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, a continuación se detalla la información requerida por la citada norma.

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad del Banco.

Bancofar, S.A. tiene como objeto social el desarrollo de la actividad bancaria, disponiendo para ello al 31 de diciembre de 2015 de 27 oficinas (2014: 27 oficinas) distribuidas por el territorio nacional. Por tanto, toda la información que se incluye en los apartados siguientes corresponde a la actividad realizada en España.

b) Volumen de negocio, resultado antes de impuestos, impuesto sobre el resultado y subvenciones o ayudas públicas recibidas.

	Miles de euros	
	2015	2014
Intereses y rendimientos asimilados	28.191	42.401
Resultado antes de impuestos	3.033	(38.290)
Impuesto sobre beneficios	(913)	11.484
Subvenciones o ayudas públicas recibidas	-	-

c) Número de empleados a tiempo completo.

	Nº de personas	
	2015	2014
Número de empleados a tiempo completo	92	90

El rendimiento de los activos, calculado como la división del beneficio neto entre balance total del Banco, ha sido del 0,22% (2014: -3,36%).

1.EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DEL BANCO

Evolución de los negocios.

El 2014 fue un año singular, las pérdidas venían dadas por 2 sucesos "no recurrentes": las minusvalías generadas en la venta de una parte importante de la cartera y, por otro lado, el esfuerzo realizado para elevar la cobertura de la morosidad, dotando 19.212 miles de euros de provisiones. El impacto negativo en la cuenta de resultados de estos dos hechos fue de 44.357 miles de euros.

En el ejercicio 2015 el Banco ha registrado un beneficio antes de impuestos de 3.033 miles de euros. A pesar de que la venta de la cartera en julio de 2014 ha supuesto un descenso significativo de los intereses y rendimientos de la inversión, el margen de intereses de este ejercicio ha sido muy similar al anterior porque, al mismo tiempo, se han reducido las necesidades de financiación.

Los depósitos de la clientela han crecido ligeramente y se ha registrado un trasvase desde los depósitos a plazo hacia las cuentas a la vista, probablemente originado porque en un mercado con tipos de interés muy bajos, el cliente de Bancofar muestra una clara preferencia por la liquidez. Esta tendencia debe continuar en el 2016.

Comparando los datos de diciembre de los dos últimos años, se observa un incremento relevante de la inversión crediticia, si bien hay una parte que es financiación a corto plazo y que se cancelará a principios del 2016. La morosidad, en términos absolutos, ha seguido creciendo, aunque en menor medida

que en los años precedentes. La cobertura de los deudores dudosos con el fondo de insolvencias se mantiene en unos niveles elevados.

A continuación se exponen los datos más relevantes del ejercicio 2015.

Evolución de los recursos:

	Miles de euros		Variación	Variación %
	31/12/2014	31/12/2015		
Depósitos de la clientela	562.989	566.003	3.014	0,54%
Recursos de clientes fuera de balance	71.237	73.216	1.979	2,78%
Total recursos de clientes	634.226	639.219	4.993	0,79%

La estructura de los recursos ajenos, en miles de euros, y sus costes medios ha sido la siguiente:

	2014		2015	
	Miles de Euros Saldo medio	% Coste medio	Miles de Euros Saldo medio	% Coste medio
Pasivo a la vista	243.114	0,96%	285.767	0,60%
Pasivo a plazo	290.407	2,43%	277.829	2,11%
Total pasivo prestable de clientes	533.521	1,76%	563.595	1,35%

Evolución de la inversión:

	Miles de euros			
	31/12/2014	31/12/2015	Variación	Variación %
Créditos a clientes, de los que:	816.684	944.187	127.503	15,61%
Deudores dudosos	73.934	79.386	5.452	7,37%
% Dudosos sobre total Inversión	9,05%	8,41%		
% Total Fondos sobre Dudosos	91%	83%		
Fondos de insolvencias	67.188	66.196	-992	-1,48%
Para pérdidas identificadas	57.526	53.776	-3.750	-6,52%
Para pérdidas No identificadas	9.662	12.420	2.758	28,54%

La estructura de la inversión y su rentabilidad han sido las siguientes:

	2014		2015	
	Miles de Euros Saldo medio	% Rent. media	Miles de Euros Saldo medio	% Rent. media
Préstamos Personales	83.491	3,38%	68.377	3,34%
Préstamos Hipotecarios	436.570	3,67%	67.688	4,17%
Hipoteca mobiliaria	475.812	3,63%	467.353	3,67%
Créditos	126.067	4,36%	97.848	4,29%
Leasing	1.321	4,11%	860	4,18%
Otros conceptos	6.855	17,02%	5.196	15,58%
Total inversión	1.130.114	3,73%	707.322	3,75%

Por lo que respecta a la evolución de la cifra de negocio, los datos son los siguientes:

	Miles de euros			
	31/12/2014	31/12/2015	Variación	Variación %
Negocio gestionado	1.450.910	1.585.552	134.642	9,28%

Evolución de la cuenta de resultados:

	Miles de euros			
	31/12/2014	31/12/2015	Variación	Variación %
Margen de intereses	17.535	17.371	-164	-0,94%
Margen bruto	-8.171	19.032	27.203	-332,92%
Resultado de la actividad de explotación	-38.405	3.022	41.427	-107,87%
Resultado antes de impuestos	-38.290	3.033	41.323	-107,92%
Resultado del ejercicio	-26.806	2.120	28.926	-107,91%

Margen de clientes:

	%		
	2014	2015	Variación
Rentabilidad de la inversión en clientes	3,73%	3,75%	0,02%
Coste de los recursos de clientes	1,76%	1,35%	-0,41%
Margen de intermediación de clientes	1,97%	2,40%	0,43%

Ratio de eficiencia:

	%		
	2014	2015	Variación
Gastos explotación / Margen bruto	-1,28%	0,58%	1,86%

Ratio de productividad:

	Miles de euros			
	31/12/2014	31/12/2015	Variación	Variación %
Volumen de negocio / Número de empleados	16.121	16.690	569	3,53%

Ratios de morosidad:

	Miles de euros			
	31/12/2014	31/12/2015	Variación	Variación %
Deudores dudosos / Créditos a clientes	9%	8%	-0,6%	-7,1%
Fondos de insolvencias / Deudores dudosos	91%	83%	-7,5%	-8,2%

2.ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO

Desde el 31 de diciembre de 2015, fecha de cierre del ejercicio, hasta el 16 de marzo de 2016, fecha de formulación de las Cuentas Anuales por parte del Consejo de Administración, no se ha producido ningún acontecimiento relevante que deba ser comunicado en el presente informe de gestión.

3.EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL BANCO

En el ejercicio 2016 el Banco tiene la intención de continuar con la senda del crecimiento en todos los capítulos del balance, en inversión, en depósitos y recursos fuera de balance. A pesar del estrechamiento de los diferenciales en todo el sector financiero, el Banco estima volver a obtener un beneficio a final de año, aunque el resultado difícilmente será tan positivo como en el 2015.

Al mismo tiempo, el Banco continuará intensificando las relaciones con el resto de entidades del Grupo, ofreciendo a nuestros clientes nuevos productos y servicios.

4.ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Debido al objeto social del Banco y su dimensión, no existen actividades en materia de investigación y desarrollo.

5.ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

Durante el ejercicio 2015 el Banco no ha realizado operaciones con acciones propias.

6.USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR EL BANCO

Durante el ejercicio 2015 el Banco no ha realizado operaciones con instrumentos derivados.

La exposición a los riesgos de precio, liquidez, crédito y flujo de caja se analizan detenidamente en distintos apartados de la memoria del ejercicio 2015.



Grupo Banco Caminos-Bancofar



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

1. INFORMACIÓN GENERAL

Bancofar, S.A. (el "Banco") es una entidad de derecho privado sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades de crédito que operan en España. Se constituyó el 10 de abril de 1965, bajo la denominación de Banco Comercial de Talavera, S.A. Dicha denominación fue modificada con fecha 30 de abril de 1970 por la de Banco de Toledo, S.A., adquiriendo su denominación actual tras la fusión por absorción de la actividad crediticia previamente segregada de Acofar, Sociedad Cooperativa de Crédito, la cual se llevó a cabo con fecha efecto 30 de septiembre de 1994, mediante ampliación de capital del Banco y entrega de las acciones emitidas a los socios de Acofar, Sociedad Cooperativa de Crédito en proporción al valor de su participación en dicha sociedad cooperativa.

Su objeto social es el desarrollo de la actividad bancaria, disponiendo para ello al 31 de diciembre de 2015 de 27 oficinas (2014: 27 oficinas) distribuidas por el territorio nacional. Se encuentra inscrita en el correspondiente registro de Banco de España con el número 0125. Su sede social se encuentra situada en la calle Fortuny, número 51, de Madrid.

El 24 de marzo de 2014 Bankia, que era poseedor del 70,2% de las acciones representativas del capital social del Banco, llegó a un acuerdo con Banco Caminos, S.A. para la venta de las citadas acciones. El 1 de julio de 2014 se elevó a público el documento de compraventa, pasando a ser el Banco, desde dicha fecha, una sociedad englobada dentro del grupo consolidable de Banco Caminos, S.A. Los accionistas minoritarios del Banco también tuvieron la posibilidad de acogerse voluntariamente a esta oferta de compraventa de acciones. En la Nota 15 se detalla la distribución del capital a 31 de diciembre de 2015 y 2014.

La compraventa de acciones entre Bankia y Banco Caminos, S.A. incluyó otros acuerdos, entre los que destaca la venta a Bankia de una cartera de préstamos garantizados mediante garantía de hipoteca inmobiliaria, que estaban al corriente de pago o impagados de menos 30 días al 31 de diciembre de 2013 y que al 30 de junio de 2014 presentaban un saldo de 773.735 miles de euros. La venta de esta cartera supuso una pérdida para el Banco de 25.145 miles de euros, que se registró en el epígrafe

“Resultados de operaciones financieras - Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Banco Caminos correspondientes al ejercicio 2015 serán formuladas por sus Administradores el 31 de marzo de 2016 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y OTRA INFORMACIÓN

2.1. Bases de presentación de las cuentas anuales.

Las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2015 han sido formuladas por sus Administradores, en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 16 de marzo de 2016.

Las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2015 se presentan de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, (en adelante, la “Circular 4/2004”), teniendo en consideración sus sucesivas modificaciones. Esta circular de Banco de España constituye el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea.

Las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2015 se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios, normas contables y criterios de valoración de aplicación obligatoria, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2015 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han producido en el

ejercicio anual finalizado a dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo a los que se ha hecho mención en el párrafo anterior.

En la Nota 3 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015.

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión del Banco continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

Las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2015 se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración del Banco entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos. Las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2014 fueron aprobadas por su Junta General de Accionistas el 17 de junio de 2015.

2.2.Comparación de la información.

Los Administradores del Banco presentan, a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio anterior, obtenidas por la aplicación de la Circular 4/2004. Consecuentemente, las cifras correspondientes al ejercicio 2014 que figuran en esta memoria se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos, por lo que no constituyen las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2014.

Al comparar las cifras del ejercicio 2015 con las del ejercicio anterior, hay que tener en consideración el hecho significativo de la venta de la cartera de préstamos descrita en la Nota 1 de esta memoria.

2.3.Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Banco.

En las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2015 se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por los Administradores del Banco para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 3.7, 3.11, 3.12 y 3.14);
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (véase Nota 3.15);
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 3.11 y 3.12); y
- La estimación sobre la necesidad o no de constituir provisiones y el importe, en su caso, de las provisiones a constituir (véanse Notas 3.8 y 3.16).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2015 a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la Norma decimonovena de la Circular 4/2004, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso, pudieran producirse en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

2.4. Objetivos, políticas y procesos de gestión de capital.

El 26 de junio de 2013 el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea aprobó el Reglamento Nº 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (en adelante “Reglamento (UE) Nº 575/2013”), y la Directiva 2013/36/UE relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión (en adelante “Directiva 2013/36/UE”), siendo su entrada en vigor el 1 de enero de 2014, con implantación progresiva hasta el 1 de enero de 2019 y que implica la derogación de la normativa en materia de solvencia vigente hasta la fecha.

El Reglamento (UE) Nº 575/2013 y la Directiva 2013/36/UE regulan los requerimientos de recursos propios en la Unión Europea y recogen las recomendaciones establecidas en el Acuerdo de capital Basilea III, en concreto:

- El Reglamento (UE) Nº 575/2013, de aplicación directa por los Estados Miembros, contiene los requisitos prudenciales que han de implementar las entidades de crédito y entre otros aspectos, abarca:

- La definición de los elementos de fondos propios computables, estableciendo los requisitos que deben de cumplir los instrumentos híbridos para su cómputo y limitando el cómputo de los intereses minoritarios contables.

- La definición de filtros prudenciales y deducciones de los elementos de capital en cada uno de los niveles de capital. En este sentido señalar, que el Reglamento incorpora nuevas deducciones respecto a Basilea II (activos fiscales netos, fondos de pensiones...) y modifica deducciones ya existentes. No obstante se establece un calendario paulatino para su aplicación total de entre 5 y 10 años.

- La fijación de los requisitos mínimos, estableciéndose tres niveles de fondos propios: capital de nivel 1 ordinario con una ratio mínima del 4,5%, capital de nivel 1 con una ratio mínima del 6% y total capital con una ratio mínima exigida del 8%.

- La exigencia de que las entidades financieras calculen una ratio de apalancamiento, que se define como el capital de nivel I de la entidad dividido por la exposición total asumida no ajustada por el riesgo. A partir de 2015 se divulgará públicamente la ratio y la definición final está fijada para 2017 por parte de los supervisores.

- La Directiva 2013/36/UE, que ha de ser incorporada por los Estados Miembros en su legislación nacional de acuerdo a su criterio, tiene como objeto y finalidad principales coordinar las disposiciones nacionales relativas al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión, sus mecanismos de gobierno y su marco de supervisión. La Directiva 2013/36/UE, entre otros aspectos, recoge la exigencia de requerimientos adicionales de capital sobre los establecidos en el Reglamento (UE) Nº 575/2013 que se irán implantando de forma progresiva hasta 2019 y cuyo no cumplimiento implica limitaciones en las distribuciones discrecionales de resultados, concretamente:

- Un colchón de conservación de capital y colchón anticíclico, dando continuidad al marco reglamentario de Basilea III y con objeto de mitigar los efectos procíclicos de la reglamentación financiera, se incluye la obligación de mantener un colchón de conservación de capital del 2,5% sobre el capital de nivel I ordinario común para todas las entidades financieras y un colchón de capital anticíclico específico para cada entidad sobre el capital de nivel I ordinario.

- Un colchón contra riesgos sistémicos. Por un lado para entidades de importancia sistémica a escala mundial, así como para otras entidades de importancia sistémica, con la finalidad de paliar los riesgos sistémicos o macroprudenciales acíclicos, es decir, para cubrir riesgos de perturbaciones del sistema financiero que puedan tener consecuencias negativas graves en dicho sistema y en la economía real de un Estado Miembro.

Adicionalmente la Directiva 2013/36/UE dentro de las facultades de supervisión establece que la autoridad competente podrá exigir a las entidades de crédito que mantengan fondos propios superiores a los requisitos mínimos recogidos en la citada Directiva.

En lo relativo al ámbito normativo español, la nueva legislación se encamina principalmente hacia la trasposición de la normativa europea al ámbito local:

- Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras: realiza una trasposición parcial al derecho español de la Directiva 2013/36/UE y habilita al Banco de España para hacer uso de las opciones que se atribuyen a las autoridades competentes en el Reglamento (UE) Nº 575/2013. Adicionalmente, el Real Decreto incorpora una disposición transitoria con la finalidad de atenuar los efectos derivados de la derogación del requisito de capital principal (Circular 7/2012), de forma que hasta el 31 de diciembre de 2014, el Banco de España podrá impedir o restringir cualquier distribución de los elementos de capital de nivel 1 que hubieran sido computables para cumplir con los requisitos de capital principal, cuando dichas distribuciones a lo largo del año 2014, superen en términos absolutos el exceso de capital principal respecto al mínimo legalmente exigido a 31 de diciembre de 2013.
- Circular 2/2014, de 31 de enero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013. El objeto es establecer, de acuerdo con las facultades conferidas, qué opciones, de las del Reglamento (UE) Nº 575/2013 atribuye a las autoridades competentes nacionales, van a tener que cumplir desde el 1 de enero de 2014 los grupos consolidables de entidades de crédito y las entidades de crédito integradas o no en un grupo consolidable, y con que alcance. Para ello, en esta circular, el Banco de España hace uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter permanente previstas en el Reglamento (UE) Nº 575/2013, en general con el fin de permitir una continuidad en el tratamiento que la normativa española había venido dando a determinadas cuestiones antes de la entrada en vigor de dicha norma comunitaria, cuya justificación, en algún caso, viene por el modelo de negocio que tradicionalmente han seguido las entidades españolas. Ello no excluye el ejercicio futuro de otras opciones previstas para las autoridades competentes en el Reglamento (UE) Nº 575/2013, en muchos casos, principalmente cuando se trate de opciones de carácter no general, por aplicación directa del Reglamento (UE) Nº 575/2013, sin necesidad de plasmación en una circular del Banco de España.
- Ley 10/2014 de 26 de junio de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, texto

cuya principal vocación es proseguir con el proceso de transposición de la Directiva 2013/36/UE iniciado por el Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre, y refundir determinadas disposiciones nacionales vigentes hasta la fecha en relación a la ordenación y disciplina de las entidades de crédito. Entre las principales novedades se fija, por primera vez, la obligación expresa del Banco de España de presentar, al menos una vez al año, un Programa Supervisor que recoja el contenido y la forma que tomará la actividad supervisora, y las actuaciones a emprender en virtud de los resultados obtenidos. Este programa incluirá la elaboración de un test de estrés al menos una vez al año.

En relación a los requerimientos mínimos de capital a nivel individual, al 31 de diciembre de 2015 el Banco ha aplicado los siguientes métodos y consideraciones:

- En los requerimientos por riesgo de crédito, contraparte, y dilución y operaciones incompletas: método estándar.
- Para el cálculo de las exigencias de capital vinculadas al riesgo operacional, se ha utilizado el método del indicador básico.
- Al 31 de diciembre de 2015 el Banco no tenía exposición al riesgo de liquidación-entrega, riesgo de posición, tipo de cambio y materias primas, riesgo debidos a gastos fijos generales, riesgo por ajuste de valoración del crédito, riesgo asociado a grandes exposiciones de la cartera de negociación, ni otras exposiciones a otros riesgos significativos.

A continuación se incluye un detalle, de los diferentes niveles de capital a nivel individual del Banco al 31 de diciembre de 2015 y 2014 calculados de acuerdo a lo establecido en el Reglamento (UE) Nº 575/2013 y la Directiva 2013/36/UE:

	Miles de euros	%	Miles de euros	%
	31/12/2015		31/12/2014	
Capital de nivel I ordinario ⁽¹⁾	91.737	16,19	91.725	16,48
Capital de nivel I ⁽²⁾	91.737	16,19	91.725	16,48
Capital de nivel II ⁽³⁾	7		7.147	
Total capital	91.744	16,19	98.872	17,76
Base de requerimientos de recursos propios	566.705		556.688	

(1) Incluye, el capital social, las reservas, la pérdida neta del ejercicio minorado por los activos inmateriales

(2) Al 31 de diciembre el Banco no tenía elementos o deducciones aplicables como capital de nivel I adicional.

(3) Incluye la cobertura genérica ligada a las carteras a las que se aplica el método estándar.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección del Grupo en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.
- Reforzar el peso que los recursos propios de capital de nivel I tienen sobre el total de los recursos propios del Grupo.

2.5. Coeficiente de reservas mínimas.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, así como a lo largo de los ejercicios 2015 y 2014, el Banco cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

2.6. Fondo de Garantía de Depósitos – Fondo de Resolución Nacional.

El Banco está integrado el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, en su sesión celebrada el 2 de diciembre de 2015, al amparo de lo previsto en el artículo 3.2 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito, modificado por el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, determinó que para el ejercicio 2015 la aportación anual al compartimento de garantía de depósitos será el 1,6 por mil y la aportación anual al compartimento de garantía de valores será el 2 por mil, ambos sobre la base de cálculo de las aportaciones existentes al 31 de diciembre de 2015 (en 2014, la aportación anual fue del 2 por mil para ambos compartimentos).

La aportación al Fondo de Garantía de Depósitos se realiza cada ejercicio sobre la base de los depósitos garantizados en el Banco. Adicionalmente, en ejercicios anteriores se han requerido las siguientes aportaciones extraordinarias:

- La Comisión Rectora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito acordó, el 30 de julio de 2012, la realización de una derrama extraordinaria entre las entidades adscritas al mismo (el importe que le correspondió al Banco fue 1.227 miles de euros), pagadera por cada entidad mediante diez cuotas anuales iguales que se liquidarán el mismo día en que las entidades adscritas deban pagar sus aportaciones anuales ordinarias en los diez próximos años. La cuota que en cada fecha deba ingresar cada entidad adscrita podrá ser deducida de la aportación anual que, en su caso, satisfaga dicha entidad en la misma fecha, y hasta el importe de esa aportación ordinaria. A estos efectos, al 31 de diciembre de 2015, el Banco mantiene registrado un pasivo financiero por un importe equivalente al valor presente de los compromisos de pago asumidos y liquidable en los próximos años, por un importe de 818 miles de euros (2014: 941 miles de euros) y, simultáneamente, una cuenta activa para registrar su devengo en la cuenta de resultados a lo largo del periodo de liquidación.

- Adicionalmente, el apartado 5 de la disposición adicional quinta del Real Decreto-Ley 21/2012, de 13 de julio, introducido por el artículo 2 del Real Decreto-ley 6/2013, de 22 de marzo, estableció una

aportación excepcional del 3 por mil sobre los depósitos de las entidades adheridas a 31 de diciembre de 2012, señalando que el primer tramo de dicha aportación, equivalente a dos quintas partes de la misma, se haría efectivo dentro de los veinte primeros días hábiles del ejercicio 2014, tras las deducciones que pudieran acordarse al amparo de lo dispuesto en la citada norma. A fin de instrumentar el pago de ese primer tramo, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, en su sesión de 22 de noviembre de 2013, acordó la adopción, dentro del marco de la habilitación conferida en la citada norma, de las deducciones contempladas en la misma, y en particular, la no aplicación de este tramo a las entidades a que se refiere la disposición adicional novena de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, entre las que se encontraba el Banco, que a dicha fecha era una filial del Grupo BFA / Bankia. El importe total del segundo tramo, 850 miles de euros, fue registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014, de los que al 31 de diciembre de 2015 quedaban pendientes pago 364 miles de euros (2014: 728 miles de euros) registrado en el epígrafe "Resto de pasivos" del balance.

De acuerdo con todo lo anterior, el gasto devengado por las contribuciones realizadas por el Banco al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito ascendió en el ejercicio 2015 a 526 miles de euros (2014: 2.827 miles de euros), que se ha registrado en el capítulo "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 18.3).

La Ley 11/2015, de 18 de junio, junto con su desarrollo reglamentario a través del R.D. 1012/2015, de 6 de noviembre, que transpone al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/59/UE, de 15 de mayo, establece un nuevo marco de resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión. La citada ley regula la creación del Fondo de Resolución Nacional, cuyos recursos financieros deberán alcanzar, antes del 31 de diciembre de 2024, el 1% del importe de los depósitos garantizados, mediante las aportaciones de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión establecidas en España.

El cálculo de la contribución de cada entidad parte de la proporción que cada una de ellas representa sobre el total agregado del siguiente concepto: pasivos totales de la entidad, excluidos recursos propios y el importe garantizado de los depósitos, que posteriormente se ajusta al perfil de riesgo de cada entidad. De acuerdo con lo anterior, la contribución del ejercicio 2015 correspondiente al Banco ha

sido de 50 miles de euros, que se ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio dentro del epígrafe "Otros gastos generales de administración".

2.7. Novedades normativas.

A continuación se presentan las principales novedades que se han producido en la normativa aplicable al Banco en el ejercicio 2015 y que han sido consideradas en la elaboración de estas cuentas anuales:

- Circular 3/2015, de 29 de julio, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos; y la Circular 5/2014, de 28 de noviembre, por la que se modifican las Circulares 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, la Circular 1/2010, de 27 de enero, sobre estadísticas de los tipos de interés que se aplican a los depósitos y a los créditos frente a los hogares y las sociedades no financieras, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.

En esta Circular se pone de manifiesto que la remisión y recepción de los primeros estados financieros regulados por la Circular 5/2014 han planteado dificultades operativas, tanto para el Banco de España como a las entidades de crédito informantes. En consecuencia se introducen modificaciones a la Circular 5/2014, destacando entre las más relevantes que se pospone la entrada en vigor a partir de marzo de 2016 de algunos de los nuevos estados incorporados en la citada circular.

Adicionalmente se introducen otros cambios en las Circulares 1/2010 y 1/2013, sin que ninguna de las modificaciones introducidas en la Circular 3/2015 haya tenido impacto significativo en las cuentas anuales del ejercicio 2015 de la Entidad.

- Circular 4/2015 de 29 de julio, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos, y la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

Respecto a la Circular 4/2004, destaca la modificación por la cual se establece el contenido mínimo del registro contable especial de cédulas territoriales y del registro contable especial de cédulas y bonos de internacionalización, y la información que deberá publicarse e incorporarse en la memoria de las cuentas anuales de la entidad emisora.

También se introducen algunas modificaciones a las Circulares 1/2013 y 5/2012, sin que ninguna de las modificaciones introducidas en la Circular 4/2015 haya tenido impacto significativo en las cuentas anuales del ejercicio 2015 de la Entidad.

Las principales novedades que se produjeron en la normativa aplicable al Banco en el ejercicio 2014 y que se consideraron en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2014 fueron las siguientes:

- Circular 3/2014, de 30 de julio, de Banco de España. Entre otros aspectos, modifica la Circular 4/2004, estableciendo que en la memoria de las cuentas individuales deberá incluirse la nota a que se refiere el párrafo tercero del apartado 1 del artículo 29 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, en la que se dé cuenta del documento que recoja las prácticas para la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores (véase Nota 6.1.4).
- Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito: refunde en un único texto las principales normas de ordenación y disciplina de entidades de crédito, y trasponen la normativa relacionada dictada por la Unión Europea (fundamentalmente Reglamento (UE) Nº 575/2013 y la Directiva 2013/36/UE). Entre otros, en esta norma también se establece que las entidades de crédito deben elaborar un “Informe bancario anual”, que deberá adjuntarse a los estados financieros auditados, que incluirá determinada información en base consolidada, detallada en el artículo 87.1 de la Ley, por países en donde estén radicados. La información a nivel consolidado se incluye en las cuentas anuales consolidadas preparadas por el Grupo Banco Caminos, y en el Anexo I de esta memoria se incluye la información individual requerida por la citada norma.
- Circular 5/2014, de 28 de noviembre, del Banco de España. Los principales objetivos de la circular son, por un lado, incorporar los nuevos requerimientos de información estadística y supervisora que

el Banco de España debe facilitar al Banco Central Europeo, y por otro, adaptar el contenido de la información financiera pública y de la información de carácter reservado a los criterios de elaboración, terminología, definiciones y formatos de los estados conocidos como FINREP en la normativa de la Unión Europea. Estos últimos estados se establecen con carácter obligatorio para la información financiera supervisora consolidada que se elabora aplicando las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea, o normas contables nacionales asimiladas. Si bien esta Circular no es de aplicación en general hasta el 30 de septiembre de 2015, hay determinadas modificaciones que entraron en vigor el 31 de diciembre de 2014, y que hacen referencia, fundamentalmente, al Anejo IX de la Circular 4/2004. Las más destacables son las siguientes:

- Se eliminan de la categoría de riesgo subestándar las operaciones no documentadas adecuadamente.
- Se sustituyen los tres meses de antigüedad del impago para clasificación a dudoso por 90 días.
- Se rebaja del 25% al 20% el umbral para clasificar los riesgos como dudosos por efecto arrastre.
- Se establecen los criterios para determinar el deterioro de las operaciones clasificadas como riesgo subestándar.
- Se modifican los intervalos de tiempo transcurridos desde el vencimiento para el cálculo del deterioro sustituyéndose los intervalos en meses (6, 9 y 12 meses) por intervalos en días (180 días, 270 días y 1 año).

Las modificaciones introducidas en 2014 no tuvieron impacto significativo en las cuentas anuales de dicho ejercicio.

3. PRINCIPIOS Y POLÍTICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

En la elaboración de las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2015 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

3.1. Principio de empresa en funcionamiento.

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión del Banco continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

3.2. Principio de devengo.

Estas cuentas anuales, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

3.3. Compensaciones de saldos.

Sólo se compensan entre sí, y consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por

su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Banco no tiene compensados activos y pasivos financieros. Asimismo, a dichas fechas el Banco no tiene derechos de compensación asociados a activos y pasivos financieros objeto de acuerdos de compensación contractuales ejecutables que no hayan sido compensados.

3.4. Operaciones en moneda extranjera.

La moneda funcional del Banco es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Las diferencias de cambio que se producen, en su caso, al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional del Banco se registran, con carácter general, por su importe neto en el capítulo "Diferencias de cambio (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción (en su caso) de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable, en el capítulo "Resultado de operaciones financieras (neto)".

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y durante dichos ejercicios, el Banco, no mantenía, ni ha mantenido, saldos o transacciones en moneda extranjera.

3.5. Reconocimiento de ingresos y gastos.

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Banco para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

3.5.1. Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados.

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Circular 4/2004. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Banco en la rúbrica “Rendimiento de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.5.2. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen, en caso de existir, en la cuenta de resultados en el momento de su adquisición.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

3.5.3. Ingresos y gastos no financieros.

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

3.5.4. Cobros y pagos diferidos en el tiempo.

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

3.6. Instrumentos financieros - Registro inicial, baja de instrumentos financieros, definición de valor razonable y de coste amortizado, criterios de clasificación y valoración y reclasificación entre categorías de instrumentos financieros -.

3.6.1. Registro inicial de instrumentos financieros.

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando el Banco se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Durante los ejercicios 2015 y 2014 no se han producido diferencias en el reconocimiento inicial de los activos por diferencias entre el precio de la transacción y su valor razonable.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compras a plazo de divisas, en caso de que existiesen, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran, en su caso, en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran, en su caso, en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran, en su caso, en la fecha de liquidación.

3.6.2. Baja de los instrumentos financieros.

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

1. Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
2. Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieren por parte del Banco, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

3.6.3. Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan podido experimentar.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero con el valor actual de la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones, primas, descuentos y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

3.6.4. Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros.

Los instrumentos financieros se clasifican en el balance del Banco, en caso de que existan, de acuerdo a las siguientes categorías:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** de acuerdo a la normativa vigente, esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como los clasificados como otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:

- Se consideran **activos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay

evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto la Circular 4/2004.

- Se consideran **pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo; y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004.

- Se consideran **otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias** aquellos activos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:

- En el caso de **instrumentos financieros híbridos** en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no es posible realizar una estimación fiable del valor razonable del derivado o derivados implícitos.

- En el caso de **instrumentos financieros híbridos** en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumentos financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría; cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos; y de que exista obligación de separar

contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.

- Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.

- Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que exista un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros, que se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección.

• Se consideran **otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias** aquellos pasivos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable, y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:

- En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no es posible realizar una estimación fiable del valor razonable del derivado o derivados implícitos fiable.

- En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumentos financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría; cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos; y de que, de acuerdo a la normativa en vigor, existe obligación de separar

contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.

- Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.

- Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que exista un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros, que se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección.

Sólo se incluyen en esta categoría aquellos instrumentos financieros que, desde el momento de su registro inicial, se hubiesen clasificado en ella.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable. Posteriormente, se valoran por su valor razonable en cada fecha de balance y las variaciones producidas en dicho valor razonable se registran, netas, con contrapartida en el capítulo “Resultado de operaciones financieras (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero distintos, en su caso, de los derivados de negociación, que se registrarán en los epígrafes de “Intereses y rendimientos asimilados”, “Intereses y cargas asimiladas” o “Rendimiento de instrumentos de capital” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría, en su caso, se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, se valorarán, en su caso, a su coste.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y durante dichos ejercicios, el Banco no tiene ni ha tenido instrumentos financieros clasificados como “Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

• **Cartera de inversión a vencimiento:** de acuerdo a la normativa vigente, en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda cotizados en mercados activos con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que se mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y durante dichos ejercicios, el Banco no tenía, ni ha tenido, instrumentos financieros clasificados en esta categoría.

• **Inversiones crediticias:** de acuerdo a la normativa vigente, en esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por el Banco, los saldos deudores mantenidos con entidades financieras distintas de los bancos centrales y las deudas contraídas con el Banco por los usuarios de los servicios que presta. Se incluyen también en esta categoría los importes a cobrar por las operaciones de arrendamiento financiero, en caso de existir, en las que el Banco actúe como arrendador.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o contratación del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del

método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos y gastos financieros, según corresponda, conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta su vencimiento.

En términos generales, es intención del Banco mantener los préstamos y créditos que tienen concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance por su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos activos, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos activos se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 3.7. Las diferencias de cambio con origen en activos financieros incluidos en esta categoría y denominados en moneda distinta del euro, se registran, en caso de existir, de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 3.4.

- **Activos financieros disponibles para la venta:** de acuerdo a la normativa vigente, en esta categoría se incluyen, en su caso, los valores representativos de deuda propiedad del Banco no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y los instrumentos de capital propiedad del Banco correspondientes a entidades que no sean del grupo, negocios conjuntos o asociadas o que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los

activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable en cada fecha de balance.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva se valoran por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 3.7.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a sus intereses o dividendos devengados se registran, en su caso, con contrapartida en el capítulo “Intereses y rendimientos asimilados” (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y en el epígrafe “Rendimiento de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos se contabilizan de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 3.7. Las diferencias de cambio con origen en la existencia de activos financieros denominados en moneda extranjera se registran, en su caso, de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 3.4.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta desde el momento de su adquisición se contabilizan, en su caso, con contrapartida en el patrimonio neto del Banco en el capítulo “Ajustes por valoración” hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo “Resultado de operaciones financieras (neto) – Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, o en el caso de que se tratase de instrumentos de capital que fuesen inversiones estratégicas para el Banco, en el capítulo “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas”.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el único importe que el Banco mantiene registrado como activo financiero disponible para la venta corresponde a las participaciones que mantiene en Redsys y Servired por importe de 32 miles de euros, las cuales, de acuerdo a lo anteriormente explicado, se han contabilizado a su coste de adquisición.

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** de acuerdo a la normativa vigente, en esta categoría de instrumentos financieros se presentan el resto de pasivos financieros mantenidos por el Banco que no se incluyen en las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión o contratación del pasivo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, hasta su vencimiento. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en dicha Circular.

Los intereses devengados por estos pasivos, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo “Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los pasivos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta categoría se registran, en su caso, de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 3.4.

3.6.5.Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros.

Durante los ejercicios 2015 y 2014, el Banco no ha realizado reclasificación alguna de instrumentos financieros entre las distintas categorías descritas en esta Nota.

3.7.Deterioro del valor de los activos financieros.

Un activo financiero se considera deteriorado, y consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro, cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos, préstamos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevar a cabo el Banco para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por el Banco para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de activos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro y su registro:

3.7.1.Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento; incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta).
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento, y
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de cálculo de su deterioro (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta, y/ o
- Por materialización del “riesgo-país”, entendiendo como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito) se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.
- Colectivamente, el Banco agrupa aquellos activos que no han sido identificados de forma individual en grupos homogéneos en función de la contraparte, situación de la operación, garantía, antigüedad de los importes vencidos y establece para cada grupo las pérdidas por deterioro (pérdidas identificadas) que se deben reconocer en las cuentas anuales sobre la base de un calendario de morosidad basado en la experiencia del Banco y del sector.
- Adicionalmente a las pérdidas identificadas de forma específica, el Banco cubre las pérdidas inherentes incurridas de los riesgos no identificados como deteriorados (riesgo normal) mediante una cobertura global, que se corresponde con la pérdida estadística pendiente de asignar a operaciones

concretas, y se determina teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y otras circunstancias conocidas a la fecha de los estados financieros.

El importe de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado o, en su caso, su posterior reversión, estimadas de acuerdo a los criterios anteriormente expuestos, se registran en el epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Inversiones crediticias” de la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de la categoría de instrumentos financieros en la que se encuentran clasificados dichos instrumentos de deuda (véase Nota 3.6.4).

De acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, el Banco interrumpe el reconocimiento de intereses en la cuenta de pérdidas y ganancias de aquellos instrumentos de deuda clasificados individualmente como deteriorados, así como para aquellos para los que se hubiesen calculado pérdidas por deterioro colectivamente (operaciones con pérdidas identificadas) por tener importes vencidos con antigüedad superior a 3 meses.

3.7.2. Instrumentos de capital valorados a coste.

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia positiva entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de caja esperados, actualizando al tipo de rentabilidad de mercado para otros activos similares.

Las pérdidas por deterioro se registran, en su caso, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y durante dichos ejercicios, no se ha producido deterioro alguno de activos financieros incluidos en esta categoría.

3.8. Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas.

Se consideran “garantías financieras” los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por el Banco, etc.

De acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, los contratos de garantías financieras prestadas por el Banco tienen la consideración de instrumentos financieros.

Las garantías financieras prestadas por el Banco se registran inicialmente en el pasivo del balance por su valor razonable, estimado como el importe del valor actual de la totalidad de las comisiones y conceptos similares a recibir por el Banco por estas operaciones, descontados aplicando un tipo de interés similar al aplicado por el Banco sobre otros activos con similar plazo y riesgo. Este importe se periodicifica posteriormente de manera lineal a lo largo de la vida de la garantía prestada.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 3.7.1 anterior.

Por su parte, las garantías o avales de cualquier tipo prestados por el Banco en los que éste se obliga a compensar a terceros en caso de incumplimiento de la entidad o persona avalada de alguna obligación específica (distinta de una obligación de pago por parte del avalado) son considerados como contratos de seguros de acuerdo a los criterios establecidos en la Circular 4/2004. El registro de estos avales o garantías (avales técnicos) se realiza, en caso de existir, de manera similar a lo anteriormente explicado para los avales financieros.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe “Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” del pasivo del balance (véase Nota 13). La dotación y recuperación, en su caso, de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo “Dotaciones a provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que fuese necesario constituir una provisión por pérdidas identificadas por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones se reclasificarán a la correspondiente provisión.

3.9. Coberturas contables y mitigación de riesgos.

Las operaciones que tienen por objeto y por efecto eliminar o reducir significativamente los riesgos de cambio, de interés o de mercado, existentes en posiciones patrimoniales, se consideran de “cobertura” cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en las Normas trigésima primera o trigésima segunda de la Circular 4/2004.

Por otra parte, los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura, básicamente, consistentes en depósitos recibidos de entidades financieras, se registran de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 3.6 sin modificación alguna en los mismos por el hecho de haber sido considerados como instrumentos cubiertos.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y durante dichos ejercicios, el Banco no tiene ni ha tenido operaciones de coberturas contables.

3.10. Transferencias de activos financieros.

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros, caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulaciones de activos en las que el cedente no retiene financiamientos subordinados ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares-, el activo financiero transferido se da de baja del balance; reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulaciones de activos financieros en las que se mantengan financiamientos subordinados u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y continúa valorándose con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:

- Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado; o, en caso de que se cumplan los requisitos anteriormente indicados para su clasificación como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a su valor razonable, de acuerdo con los criterios anteriormente indicados para esta categoría de pasivos financieros.

- Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero registrado de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior.

- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos

financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes, se distingue entre:

- Si no se retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si se retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios significativos que llevan implícitos.

La cartera de préstamos, descrita en la Nota 1 de esta Memoria, vendida en 2014, fue dada de baja del balance, sin que exista implicación continuada del Banco en estos activos.

Excepto por lo indicado en el párrafo anterior al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y durante dichos ejercicios, no han existido operaciones de transferencias de activos financieros.

3.11. Activos materiales.

3.11.1. Activo material de uso propio.

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos de su propiedad que el Banco tiene para su uso actual o futuro y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, tal y

como está definido en la Circular 4/2004, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, en caso de existir, tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje Anual
Edificios de uso propio	2%
Mobiliario	10%
Vehículos	8%
Instalaciones	8%
Equipos para procesos de información	25%

La dotación efectuada por este concepto con cargo a los resultados del ejercicio 2015 ha ascendido a 209 miles de euros (2014: 235 miles de euros), que figuran registrados en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 10.1).

Con ocasión de cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe

recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, el Banco registra, en su caso, la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada anteriormente, mediante el correspondiente abono al epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias, y se ajustan, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro anteriormente.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo “Gastos de administración - Otros gastos generales de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.11.3. Inversiones inmobiliarias.

El epígrafe “Activo material - Inversiones inmobiliarias” del balance recoge los valores netos de los terrenos que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 3.11.1).

3.12. Activo intangible.

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por el Banco. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que el Banco estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan podido experimentar.

3.12.1. Otro activo intangible.

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se registran en el balance por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

Los activos intangibles pueden ser de “vida útil indefinida”- cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor del Banco - o de “vida útil definida”, en los restantes casos.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y durante dichos ejercicios no existían activos intangibles de vida útil indefinida.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales.

Para los activos intangibles de vida útil el Banco reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Fondo de comercio y otro activo intangible” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 3.11.1).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y durante dichos ejercicios, el Banco, no tiene, ni ha tenido, pérdidas por deterioro contabilizadas sobre estos activos.

El epígrafe “Activo intangible – Otro activo intangible” del balance incluye las inversiones en aplicaciones informáticas, que se encuentran contabilizados por los costes incurridos, netos de su amortización, que se realiza en función de su vida útil, estimada en un periodo de tres años aplicando el método lineal. La dotación efectuada por este concepto con cargo a los resultados del ejercicio 2015 ha ascendido a 109 miles de euros (81 miles de euros en el ejercicio 2014), que figuran registrados en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 11).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el valor contable de los activos intangibles del Banco coincide, básicamente, con su valor razonable.

3.13. Contabilización de las operaciones de arrendamiento.

3.13.1. Arrendamientos financieros.

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando el Banco actúa como arrendador de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo “Inversiones crediticias” del activo del balance, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Los ingresos financieros con origen en estos contratos se abonan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004.

Al 31 de diciembre de 2015 el Banco tenía operaciones de arrendamiento financiero en las que actúa como arrendador en su activo por importe de 713 miles de euros (2014: 1.043 miles de euros). Todas estas operaciones correspondían a operaciones de leasing mobiliario e inmobiliario (véase Nota 8.3). Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Banco no tiene operaciones de arrendamiento financiero en las que actúe como arrendatario.

3.13.2. Arrendamientos operativos.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien arrendado permanecen en el arrendador.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Banco no tiene arrendamientos operativos en los que actúe como arrendador.

Cuando el Banco actúa como arrendatario en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a lo largo de la duración del contrato de arrendamiento a la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe “Gastos de administración - Otros gastos generales de administración” (véase Nota 18.5).

3.14. Activos no corrientes en venta.

El capítulo “Activos no corrientes en venta” del balance incluye el valor en libros de las partidas que, si bien por su naturaleza cabría esperar que la inversión realizada en ellos se recuperase en el largo plazo, la inversión en ellos realizada se espera recuperar mediante su venta que se considera que es altamente probable que ocurra, en las condiciones en las que los activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha de balance.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera o no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga de su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos en cada fecha de balance. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza, no se amortizan.

Con carácter general, los activos adjudicados al Banco para satisfacer, total o parcialmente, las deudas contraídas con él por sus deudores, que no sean dedicados a su uso propio o clasificados como inversiones inmobiliarias, son clasificados en esta categoría y contabilizados de acuerdo a los criterios anteriormente indicados. Finalmente, estos activos se registran por el valor neto contable de las deudas que dan lugar a su adjudicación, teniendo en consideración las correcciones a realizar sobre dicho valor que establece la Circular 4/2004.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Banco ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe “Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Banco revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe contabilizado con anterioridad a su deterioro, con contrapartida en el epígrafe antes indicado de “Ganancias (Pérdidas)

de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En este sentido, el Banco aplica el criterio establecido en la Circular 4/2004 para el registro y estimación del deterioro de estos activos cuando tienen la naturaleza de activos inmobiliarios. De esta manera, los activos recibidos en pago de deudas, con independencia de la forma jurídica utilizada, se registran inicialmente por el menor importe entre el valor neto contable de los activos financieros aplicados, esto es, su coste amortizado estimado de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 3.7 y en todo caso, un mínimo del 10%, y el valor de tasación de mercado del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta, que en ningún caso serán inferiores al 10% del valor de tasación en su estado actual. El importe neto de ambos conceptos es considerado el coste de estos activos a todos los efectos.

La antigüedad en el balance de los activos recibidos es considerada un inequívoco motivo de deterioro. Salvo que existan ofertas recibidas sobre estos activos que evidencien un valor superior, el porcentaje del 10% al que se refiere el párrafo anterior se eleva hasta un 20% (si el plazo desde la adquisición del activo es superior a 12 meses) o hasta el 30% (si el plazo desde la adquisición es superior a 24 meses, salvo que una tasación actualizada ponga de manifiesto un deterioro menor, en cuyo caso, el importe de la cobertura no es nunca inferior a la que corresponda para activos adjudicados inmobiliarios que permanezcan más de 12 meses en balance).

3.15.Gastos de personal.

3.15.1.Compromisos por pensiones.

De acuerdo con los convenios laborales vigentes, el Banco tiene el compromiso de cumplimentar, en determinadas condiciones, las prestaciones de la Seguridad Social percibidas por sus empleados o derecho-habientes, en caso de jubilación, incapacidad permanente, viudedad u orfandad. Adicionalmente, el Banco mantiene otros compromisos con el personal en activo procedente de Acofar, Sociedad Cooperativa de Crédito, incorporado a la plantilla del Banco como consecuencia del proceso de escisión parcial y transmisión en bloque de su patrimonio escindido (véase Nota 1), con-

templados en los artículos 26 y 40 del Convenio Colectivo para Sociedades Cooperativas de Crédito (que establecen un premio a la dedicación y prestaciones por viudedad y orfandad). De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004, estos compromisos se clasifican como compromisos de prestación definida.

Al 31 de diciembre de 2015 el valor actual de los compromisos a cubrir por riesgos devengados por pensiones no causadas por el personal activo del Banco asciende a 178 miles de euros (2014: 199 miles de euros), que se encuentra cubierto con un fondo interno (cubre obligaciones recogidas en el Real Decreto 1588/1999), que figura registrado en el epígrafe "Provisiones - Fondo para pensiones y obligaciones similares" del balance (véase Nota 13). Dicho importe ha sido estimado de acuerdo con el estudio actuarial encargado por el Banco a un actuario independiente en el que se han considerado las condiciones pactadas en el Convenio Colectivo de Entidades Cooperativas de Crédito vigente y, entre otras hipótesis, las siguientes:

	2015	2014
Tipo de interés técnico	1,75%	2%
Tablas de mortalidad y supervivencia	PERM 2000P (hombres) y PERF 2000P (mujeres)	PERM 2000P (hombres) y PERF 2000P (mujeres)
Tasa de crecimiento anual de los salarios	1,5%	1,5%
IPC	1,5%	1,5%

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas, o en cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. El Banco registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y durante dichos ejercicios, el Banco, no tiene, ni ha tenido, compromisos por pensiones causadas.

3.15.2. Fallecimiento e invalidez.

Las primas correspondientes a los compromisos asumidos por el Banco devengados en cada ejercicio, para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con Mapfre Vida, S.A. se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe devengado en concepto de primas por estas pólizas de seguros en el ejercicio 2015, que se encuentra registrado en el epígrafe "Gastos de administración – Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias, ha ascendido a 92 miles de euros (2014: 72 miles de euros) (véase Nota 18.4).

3.15.3. Indemnizaciones por cese.

De acuerdo con la legislación vigente, el Banco está obligado a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. El Banco no mantiene acuerdos con ejecutivos y/o Administradores del mismo para satisfacerles retribuciones en el momento en que interrumpen su vinculación con él.

3.16. Provisiones y pasivos contingentes.

Al tiempo de formular las cuentas anuales del Banco, sus Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Banco, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación; y
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Banco.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias y la reversión, en su caso, de importes previamente provisionados, por desaparecer la causa que provocó su dotación, de acuerdo a los criterios anteriores, se registran con cargo o abono, respectivamente, al capítulo "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las cuentas anuales del Banco recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2004, en caso de que existan.

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 no existía ningún procedimiento judicial o reclamación que pudiese tener un efecto significativo en estas cuentas anuales.

3.17. Permutas de activos materiales e inmateriales.

En las permutas de activos materiales e inmateriales se valora los activos recibidos por el valor razonable de los activos entregados más, si procede, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido. Cuando no es posible medir los valores razonables de manera fiable, los activos recibidos se reconocen por el valor en libros de los activos entregados más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio.

Las pérdidas puestas de manifiesto en operaciones de permutas de activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que las ganancias sólo se reconocen si la permuta tiene carácter comercial y los valores razonables de los activos permutados son medibles de forma fiable.

3.18. Impuesto sobre beneficios.

El gasto por el Impuesto sobre beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Banco.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporales, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas que pudieran existir (véase Nota 17).

El Banco considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial, en la medida en que tengan incidencia en la carga fiscal futura. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Banco de realizar algún pago a la Administración Pública correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Banco algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración Pública correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Banco su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración Pública correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de balance. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración Pública

correspondiente en un plazo superior a 12 meses a contar desde la fecha de balance.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles.

Por su parte, el Banco sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporales deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el Banco vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y
- En el caso de la existencia de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, en su caso, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

A estos efectos, debe tenerse en cuenta que el 30 de noviembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, en dicho Real Decreto-ley, con efectos 1 de enero de 2014, se añade la disposición adicional vigésima segunda del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo “Conversión de activos por impuestos diferidos en créditos frente a la Administración Tributaria”. Adicionalmente la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades (LIS) derogó el TRLIS con efectos 1 de enero de

2015 salvo lo que en ella se dispone, aunque en su artículo 130 incorporó en la nueva Ley lo que disponía la disposición adicional vigésima segunda del TRLIS.

Por último, cabe indicar que la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 ha introducido en su artículo 65 ciertas modificaciones al citado artículo 130 de la LIS con efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2016.

En la Nota 17 se detallan las principales implicaciones de esta norma sobre los impuestos diferidos registrados.

3.19. Recursos de clientes fuera de balance.

El Banco recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, seguros y contratos de gestión discrecional de carteras y asesoramiento, diferenciando entre los recursos gestionados por otras entidades del Grupo y los comercializados por el Banco pero gestionados por terceros ajenos al Grupo.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre del Banco por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y otros demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en el Banco, para los que tiene una responsabilidad frente a los estos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias y han sido detalladas en la Nota 3.5.2 de esta Memoria.

3.20. Estados de cambios en el patrimonio neto.

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

3.20.1. Estado de ingresos y gastos reconocidos.

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Banco como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente durante el ejercicio como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos registrados, en su caso, durante el ejercicio definitivamente en el patrimonio neto, así como otras partidas cuyo registro se realiza directamente contra el patrimonio neto de manera definitiva.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras a) a d) anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio como ajustes por valoración se registran en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.

b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

c) Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge, en su caso, el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.

d) Otras reclasificaciones: recoge, en su caso, el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica “Impuesto sobre beneficios” del estado.

3.20.2. Estado total de cambios en el patrimonio neto.

En este estado se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores que, en su caso, se hayan podido producir. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto del Banco, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

a) Ajustes por cambios en criterios contables y por errores: que incluye los cambios significativos en el patrimonio neto que surgen, en su caso, como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.

b) Ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicados.

c) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser la distribución de resultados del Banco, traspasos entre partidas del patrimonio neto como consecuencia de la distribución del resultado del ejercicio y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

3.21. Estados de flujos de efectivo.

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones, en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en la Nota 3.6.4 anterior son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación.

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como los activos materiales y los activos intangibles.

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se ha considerado como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del capítulo “Caja y depósitos en bancos centrales” del activo del balance (véase Nota 7), así como los saldos a la vista incluidos en el epígrafe “Inversiones crediticias – Depósitos en entidades de crédito” del balance, incluidos sus correspondientes intereses devengados (véase Nota 8.2).

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2015 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración.

5. DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL BANCO

Se incluye a continuación la distribución del beneficio del ejercicio de 2015 que el Consejo de Administración del Banco propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, junto con la distribución del resultado del ejercicio 2014, aprobada por la Junta General de Accionistas de fecha 17 de junio de 2015:

	Miles de euros	
	2015	2014
Distribución		
A Dividendos	1.060	-
A Reserva legal	212	-
A Reserva voluntaria	(25.958)	-
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	26.806	(26.806)
Total distribuido	2.120	(26.806)
Beneficio (Pérdida) del ejercicio	2.120	(26.806)

6. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

6.1. Gestión del riesgo de crédito.

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Banco en el caso de que un cliente incumpliese sus obligaciones contractuales de pago. Los métodos y procedimientos relativos al control del riesgo de crédito son aprobados por la Dirección del Banco y desarrollados por el Departamento de Riesgos.

En el 2015 el Banco ha revisado las políticas relacionadas con el riesgo de crédito para adaptarlas a las del Grupo, a la nueva normativa y las circunstancias económicas actuales.

Las oficinas realizan las propuestas en un expediente de riesgos, que contiene un análisis económico y financiero de la operación, así como toda documentación necesaria para su estudio. El Departamento de Riesgos analiza el expediente y lo presenta en el Comité de Riesgos. Este Comité, que estaba compuesto al 31 de diciembre de 2015 por el Director General, los Directores Comerciales y Directores del Departamento de Riesgos del Banco y de Banco Caminos respectivamente, y dos Consejeros de Banco Caminos, decide la aprobación o denegación de las operaciones siguiendo criterios objetivos de capacidad de reembolso y garantías aportadas.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2015 y 2014.

	Miles de euros	
	2015	2014
Crédito a la clientela	878.021	748.715
Depósitos con entidades de crédito	36.437	25.454
Pasivos contingentes	5.316	5.922
Total Riesgo	919.774	780.091
Líneas disponibles por terceros	141.484	172.432
Total exposición	1.061.258	952.523

De acuerdo con las tipologías de riesgo establecidas por el Banco de España, el Banco clasifica sus riesgos en las siguientes categorías: sin riesgo apreciable (sector público y garantía dineraria), bajo (garantía real sobre viviendas terminadas con LTV < 80% y empresas con rating A), medio bajo (resto de garantía real), medio (garantía personal excepto consumo, tarjetas y descubiertos), medio alto (consumo) y alto (tarjetas, descubiertos y excedidos).

Tipo de riesgo	%	
	2015	2014
Sin riesgo apreciable	16	6
Bajo	7	2
Medio – bajo	8	6
Medio	64	80
Medio – alto	1	1
Alto	4	5

Distribución del Crédito a la clientela.

La distribución del epígrafe de “Crédito a la clientela” al 31 de diciembre de 2015 y 2014 según el sector de actividad al que pertenecen los clientes se muestra en el siguiente cuadro:

	Miles de euros					
	2015			2014		
	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos
Sector residentes						
Agricultura, ganadería caza y silvicultura y pesca	220	0,02	-	224	0,03	-
Industrias	84	0,01	-	77	0,01	-
Construcción	215	0,02	173	232	0,03	173
Inmobiliarias y Servicios empresariales	3.903	0,41	-	1.704	0,21	-
Energía	-	-	-	-	-	-
Servicios						
Comercio y hostelería	781.314	82,75	74.971	753.743	92,29	68.469
Transporte y comunicaciones	30	-	-	21	-	-
Intermediación financiera	-	-	-	-	-	-
Otros servicios (*)	129.022	13,67	417	26.106	3,20	681
Crédito a particulares:						
Vivienda	18.590	1,97	3.731	12.731	1,56	4.461
Consumo y otros	10.809	1,15	94	21.846	2,67	150
Sin clasificar						
	-	-	-	-	-	-
Total	944.187	100,00	79.386	816.684	100,00	73.934
Ajustes por valoración	(66.166)			(67.969)		
Total	878.021			748.715		

(*) Se incluyen en este epígrafe las operaciones de financiación a los Colegios Oficiales de Farmacéuticos, que no pueden ser considerados un crédito directo a las oficinas de farmacia (véase Nota 8.3). Estos créditos están respaldados por la facturación de las recetas.

La composición del riesgo del epígrafe de “Crédito a la clientela” según el importe neto total por cliente en los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros					
	2015			2014		
	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos
Superior a 5.000	115.348	12	-	10.202	1	-
Entre 3.000 y 5.000	18.047	2	-	20.589	3	-
Entre 1.000 y 3.000	284.892	30	30.875	261.636	32	25.658
Entre 500 y 1.000	243.139	26	17.005	218.076	27	16.117
Entre 300 y 500	108.084	11	12.048	110.189	14	12.834
Entre 100 y 300	123.341	13	16.277	137.039	17	15.735
Entre 50 y 100	32.209	3	2.001	36.734	4	2.252
Entre 10 y 50	16.029	2	1.059	18.968	2	1.215
Hasta 10	3.098	1	121	3.251	-	123
Total	944.187	100	79.386	816.684	100	73.934

La segmentación por garantías de los préstamos y créditos del Banco se muestra a continuación:

	%	
	2015	2014
Hipotecaria	16,79	6,46
Otras garantías reales	45,28	58,80
Sector público	16,34	4,29
Personal	21,59	30,45

El detalle de la exposición al riesgo de crédito del Banco que tiene asociada garantías reales al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Garantía real hipotecaria	597.362	522.247
Garantías reales hipoteca inmobiliaria polivalente	122.032	52.858
Resto de otras garantías hipotecarias	475.330	469.389
Deudores con otras garantías reales	129.352	46.407
Deudores con garantías dinerarias	7.869	8.653
Garantía real pignoración valores	-	-
Deudores resto de garantías reales	121.483	37.754
Total	726.714	568.654

La distribución del riesgo según su situación al cierre del ejercicio 2015 y 2014, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Normal	836.015	707.598
Subestándar	28.786	35.152
Dudoso	79.386	73.934
Total	944.187	816.684
Ajustes por valoración (*)	(66.166)	(67.969)
Total	878.021	748.715

(*) Incluye correcciones de valor por deterioro de activos e intereses devengados no vencidos, menos comisiones cobradas pendientes de devengo

Riesgos dudosos y su cobertura.

El índice de morosidad del Banco y la cobertura de los riesgos dudosos, calculado como el coeficiente del total provisiones para insolvencias (específicas y genéricas) sobre activos dudosos, son los siguientes:

	%	
	2015	2014
Índice morosidad	8,41	9,05
Ratio de cobertura de los activos dudosos	83	91

La distribución de la morosidad por segmentos en el Banco se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2015	2014
Empresas	94,6	93,7
Particulares, adquisición vivienda garantía hipotecaria	5,3	6,1
Particulares, resto garantías y finalidades	0,1	0,2
Promotores	-	-
Instituciones	-	-

6.1.1. Distribución del riesgo por tipo de actividad y área geográfica.

A continuación se muestra la distribución del crédito a la clientela (incluyendo ajustes por valoración) por actividad, al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	Miles de euros						
	Total	Crédito con garantía real. Loan to value (f)					
Del que: Garantía inmobiliaria (e)		Del que: Resto de garantías reales (e)	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%

31/12/2015

1. Administraciones Publicas	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Otras instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Sociedades no financieras y empresarios individuales	-	-	-	-	-	-	-	-
3.1 Construcción y promoción inmobiliaria (b)	760.541	141.403	522.986	297.362	113.550	158.446	76.412	18.620
3.2 Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-
3.3 Resto de finalidades	760.541	141.403	522.986	297.362	113.550	158.446	76.412	18.620
3.3.1 Grandes empresas (c)	-	-	-	-	-	-	-	-
3.3.2 Pymes y empresarios individuales (c)	760.541	141.403	522.986	297.362	113.550	158.446	76.412	18.620
4. Resto de hogares e ISFLSH	129.900	7.028	2.270	2.653	2.959	3.273	284	129
4.1 Viviendas (d)	5.013	4.686	64	833	1.181	2.577	31	129
4.2 Consumo (d)	1.485	688	9	181	10	504	1	-
4.3 Otros fines (d) (g)	123.402	1.654	2.197	1.639	1.768	192	252	-
SUBTOTAL	890.441	148.431	525.256	300.015	116.509	161.719	76.696	18.749
5. Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos ni imputadas a operaciones concretas	(12.420)							
6. TOTAL	878.021							
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	113.932	24.332	89.600	47.155	22.667	13.889	26.765	3.455

	Miles de euros						
	Crédito con garantía real. Loan to value (f)						
Total	Del que: Garantía inmobiliaria (e)	Del que: Resto de garantías reales (e)	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
31/12/2014							
1. Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
2. Otras instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-
3. Sociedades no financieras y empresarios individuales	-	-	-	-	-	-	-
3.1 Construcción y promoción inmobiliaria (b)	720.710	74.396	582.062	278.239	132.596	140.812	86.523
3.2 Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-
3.3 Resto de finalidades	720.710	74.396	582.062	278.239	132.596	140.812	86.523
3.3.1 Grandes empresas (c)	-	-	-	-	-	-	-
3.3.2 Pymes y empresarios individuales (c)	720.710	74.396	582.062	278.239	132.596	140.812	86.523
4. Resto de hogares e ISFLSH	37.667	6.959	15.136	12.242	2.506	3.855	3.364
4.1 Viviendas (d)	1.829	1.376	453	927	306	496	100
4.2 Consumo (d)	1.283	495	788	188	143	694	258
4.3 Otros fines (d)	34.555	5.088	13.895	11.127	2.057	2.665	3.006
SUBTOTAL	758.377	81.355	597.198	290.481	135.102	144.667	89.887
5. Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos ni imputadas a operaciones concretas (9.662)							
6. TOTAL	748.715						
PRO MEMORIA							
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	96.503	19.131	75.050	37.009	17.977	10.608	22.694

(a) El importe a reflejado para los diferentes datos es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. Las correcciones de valor por deterioro de un conjunto de activos que no se pueden asignar a operaciones concretas se registran en la partida "Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas".

(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria.

(c) Las sociedades no financieras se clasifican en "Grandes empresas" y "Pymes" según la definición aplicable para estas últimas a efectos del cálculo de recursos propios. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

(d) Las actividades de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se clasifican en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 71.2.e) de la Circular 4/2004.

(e) Incluye el valor en libros de todas las operaciones con garantía inmobiliaria y con otras garantías reales cualquiera que sea su loan to value.

(f) El loan to value es la ratio que resulta de dividir el valor en libros de las operaciones a la fecha del estado sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de la garantía.

(g) Se incluyen en este epígrafe las operaciones de financiación a los Colegios Oficiales de Farmacéuticos, que no pueden ser considerados un crédito directo a las oficinas de farmacia (véase Nota 8.3). Estos créditos están respaldados por la facturación de las recetas.

Adicionalmente, se muestra la concentración de riesgos por actividad y área geográfica al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	Miles de euros			
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América Resto del mundo
31/12/2015				
1. Entidades de crédito	28.883	28.883	-	-
2. Administraciones públicas	-	-	-	-
2.1 Administración Central	-	-	-	-
2.2 Resto	-	-	-	-
3. Otras instituciones financieras	-	-	-	-
4. Sociedades no financieras y empresarios individuales	773.459	773.459	-	-
4.1 Construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-
4.2 Construcción de obra civil	-	-	-	-
4.3 Resto de finalidades	773.459	773.459	-	-
4.3.1 Grandes empresas	-	-	-	-
4.3.2 Pymes y empresarios individuales	773.459	773.459	-	-
5. Resto de hogares e ISFLSH	129.884	129.884	-	-
5.1 Viviendas	5.013	5.013	-	-
5.2 Consumo	1.485	1.485	-	-
5.3 Otros fines	123.386	123.386	-	-
6. Menos: correcciones de valor	(12.420)	(12.420)	-	-
Total	919.806	919.806	-	-

	Miles de euros			
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América Resto del mundo
31/12/2014				
1. Entidades de crédito	18.398	18.398		
2. Administraciones públicas	-	-		
2.1 Administración Central	-	-		
2.2 Resto	-	-		
3. Otras instituciones financieras	-	-		
4. Sociedades no financieras y empresarios individuales	733.720	733.720		
4.1 Construcción y promoción inmobiliaria	-	-		
4.2 Construcción de obra civil	-	-		
4.3 Resto de finalidades	733.720	733.720		
4.3.1 Grandes empresas	-	-		
4.3.2 Pymes y empresarios individuales	733.720	733.720		
5. Resto de hogares e ISFLSH	37.667	37.667		
5.1 Viviendas	1.829	1.829		
5.2 Consumo	1.283	1.283		
5.3 Otros fines	34.555	34.555		
6. Menos: correcciones de valor	(9.662)	(9.662)		
Total	780.123	780.123	-	-

	Miles de euros								
	Total	Andalucía	Canarias	Castilla León	Cataluña	Extremadura	Madrid	Comunidad Valenciana	Resto
31/12/2015									
1. Entidades de crédito	28.883	484	20	-	2.895	55	24.933	-	496
2. Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1 Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.2 Resto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Otras instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Sociedades no financieras y empresarios individuales	773.459	237.638	65.804	46.881	93.987	35.326	101.381	36.092	156.350
4.1 Construcción y promoción inmobiliaria (b)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2 Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3 Resto de finalidades	773.459	237.638	65.804	46.881	93.987	35.326	101.381	36.092	156.350
4.3.1 Grandes empresas (c)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3.2 Pymes y empresarios individuales (c)	773.459	237.638	65.804	46.881	93.987	35.326	101.381	36.092	156.350
5. Resto de hogares e ISFLSH	129.884	4.239	262	21	1.059	390	94.977	60	28.876
5.1 Viviendas (d)	5.013	2.074	133	0	496	247	1.842	0	221
5.2 Consumo (d)	1.485	756	19	13	44	34	512	9	98
5.3 Otros fines (d)	123.386	1.409	110	8	519	109	92.623	51	28.557
SUBTOTAL	932.226	242.361	66.086	46.902	97.941	35.771	221.291	36.152	185.722
6. Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos ni imputadas a operaciones concretas (12.420)									
7. TOTAL	919.806								

	Miles de euros								
	Total	Andalucía	Canarias	Castilla León	Cataluña	Extremadura	Madrid	Comunidad Valenciana	Resto
31/12/2014									
1. Entidades de crédito	18.398	361	-	-	1.236	17	15.990	-	794
2. Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1 Administración Central	-								
2.2 Resto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Otras instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Sociedades no financieras y empresarios individuales	733.720	224.295	64.514	43.798	89.675	34.203	70.895	32.716	173.624
4.1 Construcción y promoción inmobiliaria (b)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2 Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3 Resto de finalidades	733.720	224.295	64.514	43.798	89.675	34.203	70.895	32.716	173.624
4.3.1 Grandes empresas (c)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3.2 Pymes y empresarios individuales (c)	733.720	224.295	64.514	43.798	89.675	34.203	70.895	32.716	173.624
5. Resto de hogares e ISFLSH	37.667	5.715	810	1.305	1.087	1.297	10.783	202	16.468
5.1 Viviendas (d)	1.829	617	139	-	178	259	377	-	259
5.2 Consumo (d)	1.283	751	17	8	66	5	288	8	140
5.3 Otros fines (d)	34.555	4.347	654	1.297	843	1.033	10.118	194	16.069
SUBTOTAL	789.785	230.371	65.324	45.103	91.998	35.517	97.668	32.918	190.886
6. Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos ni imputadas a operaciones concretas (9.662)									
7. TOTAL	780.123								

(a) La definición de riesgo a efectos de este cuadro incluye las siguientes partidas del balance público: Depósitos en entidades de crédito. Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de capital, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Participaciones y Riesgos contingentes.

El importe reflejado para los activos es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. Las correcciones de valor por deterioro de un conjunto de activos que no se puedan asignar a operaciones concretas se registran en la partida "Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas".

La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes.

(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria.

(c) Las sociedades no financieras se clasifican en "Grandes empresas" y "Pymes" según la definición aplicable para estas últimas a efectos del cálculo de recursos propios. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

(d) Las actividades de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 71.2.e. de la Circular 4/2004.

6.1.2. Información sobre exposición a los sectores de promoción inmobiliaria y construcción.

Información sobre exposición a los sectores de promoción inmobiliaria y construcción.

Dada la actividad a la que se dedica el Banco, no tiene registradas ni a 31 de diciembre de 2015, ni a 31 de diciembre de 2014 ni durante dichos ejercicios, operaciones de financiación a la construcción y a la promoción inmobiliaria. No obstante, el Banco tiene concedidas operaciones cuya finalidad es la adquisición de vivienda y por tanto, está sujeto al cumplimiento del deber de información sobre dichas operaciones.

Créditos a los hogares para adquisición de vivienda (negocios en España).

A continuación se presenta el detalle del importe al 31 de diciembre de 2015 y 2014 de las operaciones de financiación para la adquisición de viviendas realizadas por el Banco (negocios en España):

	Miles de euros			
	Importe bruto		Del que: Dudoso	
	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2014
Crédito para adquisición de vivienda	18.590	12.054	3.731	4.404
Sin garantía hipotecaria	2.433	2.284	-	-
Con garantía hipotecaria (Nota 8.3)	16.157	9.770	3.731	4.404

Por su parte, a continuación se presenta el desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2015 y 2014 con garantía hipotecaria, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV) de aquellas operaciones registradas por el Banco (negocios en España en miles de euros):

	Riesgo sobre importe de la última tasación disponible (LTV) (1)					Total
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	
31/12/2015						
Importe bruto	2.973	2.902	6.346	1.323	2.613	16.157
Del que: dudosos	289	4	213	613	2.612	3.731
31/12/2014						
Importe bruto	2.064	1.408	2.114	1.548	2.636	9.770
Del que: dudosos	128	380	439	821	2.636	4.404

(1) El LTV es la ratio que resulta de dividir el riesgo vigente a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible.

Información sobre activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (negocios en España).

A continuación se incluye el detalle, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los activos adjudicados, adquiridos, comprados o intercambiados por deuda procedentes de financiaciones concedidas por el Banco relativas a sus negocios en España, así como las participaciones y financiaciones a entidades tenedoras de dichos activos:

	Miles de euros			
	2015		2014	
	Valor contable	Del que: correcciones de valor por deterior de activos	Valor contable	Del que: correcciones de valor por deterior de activos
1. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria				
1.1. Edificios terminados				
1.1.1. Vivienda	-	-	-	-
1.1.2. Resto	-	-	-	-
1.2. Edificios en construcción				
1.2.1. Vivienda	-	-	-	-
1.2.2. Resto	-	-	-	-
1.3. Suelo				
1.3.1. Terrenos urbanizados	-	-	-	-
1.3.2. Resto de suelo	-	-	-	-
2. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	193	121	-	-
3. Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas (a) (Nota 9)	2.948	2.079	1.716	1.314
4. Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de dichos activos (b)	-	-	-	-

(a) Incluye los activos inmobiliarios que no proceden de financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, ni a hogares para adquisición de vivienda.

(b) Incluye todos los activos de esta naturaleza, incluyendo los instrumentos de capital, las participaciones y financiaciones a entidades tenedoras de los activos inmobiliarios mencionados en las líneas 1 a 3 de este cuadro, así como los instrumentos de capital y participaciones en empresas constructoras o inmobiliarias recibidos en pago de deudas.

6.1.3. Política de refinanciación y reestructuración de préstamos y créditos.

De acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2004 del Banco de España, el Banco utiliza las siguientes definiciones:

- Operación de refinanciación: operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del titular para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pagos, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.
- Operación refinanciada: operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la propia entidad u otra entidad de su grupo económico.
- Operación reestructurada: operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del titular, se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben activos para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a clientes con similar perfil de riesgo.
- Operación de renovación: operación formalizada para sustituir a otra concedida previamente por la propia entidad, sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, la operación se formaliza por motivos diferentes de la refinanciación.
- Operación renegociada: operación en la que se modifican sus condiciones financieras sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, cuando se modifican las condiciones por motivos diferentes de la reestructuración.

En todo caso, para calificar a una operación como de renovación o renegociada, los titulares deben tener capacidad para obtener en el mercado, en la fecha de la renovación o renegociación, operaciones por un importe y con unas condiciones financieras análogas a las que le aplique la entidad, y estar estas ajustadas a las que se concedan en esa fecha a clientes con similar perfil de riesgo.

De acuerdo a la circular de Banco de España 4/2004 el término de operación reestructurada / refinanciada, se refiere a toda aquella operación en las que el cliente presenta dificultades financieras, actuales o previsibles, motivo por el que por el que puede ser aconsejable modificar las condiciones financieras (reestructuración), cancelar y/o incluso formalizar una nueva operación (refinanciación).

La política del Banco establece unos criterios que ponen de manifiesto la prudencia en la evaluación del riesgo de crédito con la que actúa el Banco. A modo de resumen se contemplan los siguientes principios:

- Se establecen los requisitos que deben cumplir las operaciones y los clientes para que puedan producirse, entre los que destacan la exigencia de realizar un análisis actualizado de la situación económica y financiera de los prestatarios y garantes, de su capacidad de pago de las operaciones con las nuevas condiciones financieras, así como de la eficacia de las garantías aportadas (nuevas y originales) y de la clasificación crediticia de las operaciones a efectos contables. Además se incluyen otros aspectos como la experiencia mínima con el prestatario con que se debe contar, la existencia de un historial de cumplimiento suficientemente extenso o, en su defecto, de un importe de amortización del principal prestado que sea equivalente, así como el establecimiento de un límite a la frecuencia de modificación de las condiciones de las operaciones en un período de tiempo suficientemente amplio.
- El uso de reestructuraciones / refinanciaciones es de uso restringido evitando actuaciones que puedan suponer un aplazamiento del reconocimiento de la morosidad.
- Deben tener como objeto exclusivo la recuperación de todos los importes debidos, lo que implica reconocer cuanto antes las cantidades que, en su caso, se estimen irre recuperables. Retrasar el reconocimiento inmediato de las pérdidas.

- Se debe contemplar siempre el mantenimiento de las garantías existentes y, si fuera posible, acompañar nuevas garantías o esfuerzos adicionales por parte del cliente, mejorarlas y/o ampliar la cobertura que realizan. Las garantías eficaces no solo servirán para mitigar el impacto, sino que podrían reducir la probabilidad de incumplimiento.

- Esta práctica no debe suponer la concesión de financiación adicional al cliente, ni servir para refinanciar deuda de la competencia, ni utilizarse como instrumento de venta cruzada.

- Es necesaria la evaluación de todas las alternativas a la refinanciación y sus impactos, asegurando que los resultados de la misma superan a los que previsiblemente se obtendrían en caso de no realizarla.

El Banco a 31 de diciembre de 2015 y 2014 tenía en su balance una serie de operaciones de refinanciación y reestructuración que desglosamos a continuación (ver Nota 8.6):

	Miles de euros (a)			
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena	Resto de garantías reales	Sin garantía real	Total
31/12/2015				
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	115.542	34	3.447	119.023
Resto de personas físicas	387	-	-	387
Total	115.929	34	3.447	119.410
31/12/2014				
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	92.888	38	2.766	95.692
Resto de personas físicas	811	-	-	811
Total	93.699	38	2.766	96.503

(a) Incluye todas las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas según se definen en la letra g) del apartado 1 del anexo IX de la Circular 4/2004.

Se muestra a continuación las operaciones de refinanciación y reestructuración por clasificación del riesgo de crédito:

	NORMAL (b)					
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (c)		Sin garantía real	
	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)
31/12/2015						
1. Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-
2. Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	145	64.546	1	34	28	2.049
Del que:						
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-	-	-
3. Resto de personas físicas	2	387	-	-	-	-
4. Total	147	64.933	1	34	28	2.049
31/12/2014						
1. Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-
2. Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	87	46.411	1	38	15	1.335
Del que:						
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-	-	-
3. Resto de personas físicas	4	811	-	-	-	-
4. Total	91	47.222	1	38	15	1.335

	SUBESTÁNDAR						
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (c)		Sin garantía real		Cobertura específica (miles de euros)
	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	
31/12/2015							
1. Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
2. Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	44	24.911	-	-	2	119	(3.762)
Del que:							
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-	-	-	-
3. Resto de personas físicas	-	-	-	-	-	-	-
4. Total	44	24.911	-	-	2	119	(3.762)
31/12/2014							
1. Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
2. Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	48	29.970	-	-	2	136	(4.764)
Del que:							
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-	-	-	-
3. Resto de personas físicas	-	-	-	-	-	-	-
4. Total	48	29.970	-	-	2	136	(4.764)

	DUDOSO						
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (c)		Sin garantía real		Cobertura específica (miles de euros)
	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	
31/12/2015							
1. Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
2. Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	46	26.085	-	-	12	1.279	(13.743)
Del que:							
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-	-	-	-
3. Resto de personas físicas	-	-	-	-	-	-	-
4. Total	46	26.085	-	-	12	1.279	(13.743)
31/12/2014							
1. Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
2. Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	41	16.507	-	-	9	1.295	(9.623)
Del que:							
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-	-	-	-
3. Resto de personas físicas	-	-	-	-	-	-	-
4. Total	41	16.507	-	-	9	1.295	(9.623)

(b) Riesgos normales calificados como en seguimiento especial conforme a lo señalado en la letra a) del apartado 7 del anejo IX de la Circular 4/2004.

(c) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con loan to value superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su loan to value.

A continuación se desglosa al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el importe de las operaciones que con posterioridad a la refinanciación o reestructuración, han sido clasificadas como dudosas en el ejercicio (miles de euros):

	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real	
	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)
31/12/2015						
1. Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-
2. Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	46	26.085	-	-	12	1.279
Del que:						
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-	-	-
3. Resto de personas físicas	-	-	-	-	-	-
4. Total	46	26.085	-	-	12	1.279
31/12/2014						
1. Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-
2. Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	41	16.507	-	-	9	1.295
Del que:						
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-	-	-
3. Resto de personas físicas	-	-	-	-	-	-
4. Total	41	16.507	-	-	9	1.295

6.1.4. Prácticas para la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores.

Según se observa en la Nota 6.1 (Gestión del riesgo de crédito – Distribución del crédito a la clientela) el crédito al consumo concedido por el Banco es muy poco relevante, representando al 31 de diciembre de 2015 el 1,14% del total de la inversión (2014: 2,67%). Por tanto, el Banco no tiene un documento que recoja las prácticas para la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores, ya que a este tipo de financiaciones se les aplican las mismas políticas que al resto de financiaciones concedidas por la entidad.

6.2. Exposición al riesgo de interés.

6.2.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de interés.

El riesgo de tipo de interés es el riesgo en el que incurre el Banco al tener en su activo y pasivo instrumentos financieros, los cuales devengan intereses variables y cuyo valor puede modificarse en función de la variación de los tipos de interés.

El Banco contrata la mayoría de sus operaciones con clientes a tipo de interés variable (con límites inferiores), que se revisan con una periodicidad no superior al año y permiten que la corriente de intereses se ajuste adecuadamente a los tipos del mercado. Por su parte, las operaciones de pasivo con entidades financieras se renuevan en periodos iguales o inferiores al año, repreiciándose a tipos de mercado en cada fecha de renovación, lo que hace que el Banco limite su exposición a este riesgo.

La evolución de los tipos de interés y las posiciones en el mercado interbancario se analizan mensualmente en el Comité de Activos y Pasivos del Banco.

6.2.2. Sensibilidad al riesgo de tipo de interés.

A continuación se muestra una estimación interna realizada por el Banco de la sensibilidad del valor económico y del margen de interés ante variaciones en el tipo de interés al 31 de diciembre de 2015:

	Miles de euros	
	Impacto en el valor económico	Impacto en el margen de interés
Incremento de 200 puntos básicos del Euribor	(7.486)	(1.755)
Disminución de 200 puntos básicos del Euribor	5.115	313

A 31 de diciembre de 2014 la estimación realizada por el banco fue la siguiente:

	Miles de euros	
	Impacto en el valor económico	Impacto en el margen de interés
Incremento de 200 puntos básicos del Euribor	(13.236)	(737)
Disminución de 200 puntos básicos del Euribor	11.167	502

El análisis anterior se ha realizado considerando las operaciones existentes al 31 de diciembre. Dada la situación financiera de los mercados nacionales e internacionales, el análisis se ha realizado considerando la hipótesis que se incluye en el cuadro anterior, al no ser posible realizar una estimación de la probabilidad de los posibles escenarios de evolución de tipos de interés.

6.3. Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros.

6.3.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de liquidez.

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de que la entidad tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros. El riesgo de liquidez representa, por tanto, el riesgo consistente en que no disponga de liquidez suficiente para hacer frente, en la fecha de vencimiento, a sus obligaciones de pago con terceros.

La dirección del Banco gestiona el riesgo de liquidez inherente a su actividad y a los instrumentos financieros del mismo para asegurar que dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la valoración de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad del Banco para responder con rapidez ante oportunidades de mercado.

En este sentido, y tal y como se ha indicado en la Nota 1 anterior, hasta el 1 de julio de 2014 el principal accionista del Banco era Bankia. S.A., y a partir de dicha fecha Banco Caminos, S.A. La gestión que el Banco realiza de su liquidez debe entenderse, por tanto, en el contexto de la relación que el mismo tiene con su Grupo, y de la financiación que su accionista principal presta al Banco (véase Notas 12.2 y 19). Por ello debe entenderse que el Banco no tiene una exposición significativa al riesgo de liquidez.

El detalle de la situación de liquidez básica del Banco es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Liquidez Bancofar		
Depósitos prestados	-	-
Deuda disponible	119.000	200.000
Saldo Tesorería	28.883	18.398
Recursos Banco de España		
Cuenta corriente Banco de España (Eurosistema)	31.000	3.501
Letras del Tesoro Sociedades del Grupo		
	-	-
Total Saldo	178.883	221.899
Renta Fija Disponible Venta	-	-
Total Saldo (con cartera)	178.883	221.899

6.3.2. Análisis cuantitativo de riesgo de liquidez.

Seguidamente se presenta el desglose por plazos de vencimientos remanentes, atendiendo a sus condiciones contractuales, de los saldos de las categorías de instrumentos financieros más significativas al 31 de diciembre de 2014 y 2013, en un escenario de “condiciones normales de mercado” y sin incluir los correspondientes ajustes por valoración:

	Miles de euros						Total
	A la vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	
31/12/2015							
Activo:							
Caja y depósitos en bancos centrales	31.453	-	-	-	-	-	31.453
Inversiones crediticias –							
Depósitos en entidades de crédito	36.437	-	-	-	-	-	36.437
Inversiones crediticias – Crédito a la clientela	907	2.940	99.412	57.905	96.583	686.440	944.187
Total al 31 de diciembre de 2015	68.797	2.940	99.412	57.905	96.583	686.440	1.012.077
Pasivo:							
Pasivos financieros a coste amortizado –							
Depósitos de entidades de crédito	661	-	-	189.600	100.000	-	290.261
Pasivos financieros a coste amortizado –							
Depósitos de la clientela	303.077	8.954	40.298	146.148	67.526	-	566.003
Total al 31 de diciembre de 2015	303.738	8.954	40.298	335.748	167.526	-	856.264
GAP de liquidez	(234.941)	(6.014)	59.114	(277.843)	(70.943)	686.440	155.813
GAP acumulado	(234.941)	(240.955)	(181.841)	(459.684)	(530.627)	155.813	

	Miles de euros						Total
	A la vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	
31/12/2014							
Activo:							
Caja y depósitos en bancos centrales	3.938	-	-	-	-	-	3.938
Inversiones crediticias –							
Depósitos en entidades de crédito	25.454	-	-	-	-	-	25.454
Inversiones crediticias – Crédito a la clientela	1.162	6.553	36.336	106.797	48.608	617.228	816.684
Total al 31 de diciembre de 2014	30.554	6.553	36.336	106.797	48.608	617.228	846.076
Pasivo:							
Pasivos financieros a coste amortizado –							
Depósitos de entidades de crédito	44	27.000	-	-	100.000	-	127.044
Pasivos financieros a coste amortizado –							
Depósitos de la clientela	267.639	13.577	16.191	97.326	168.256	-	562.989
Total al 31 de diciembre de 2014	267.683	40.577	16.191	97.326	268.256	-	690.033
GAP de liquidez	(237.129)	(34.024)	20.145	9.471	(219.648)	617.228	156.043
GAP acumulado	(237.129)	(271.153)	(251.008)	(241.537)	(461.185)	156.043	

En relación con los cuadros anteriores, indicar que, si bien las cuentas corrientes y de ahorros de clientes mantenidas en el Banco, se han clasificado, atendiendo a sus condiciones contractuales, como pasivos a la vista, el plazo de realización de estos saldos se estima superior. Adicionalmente, en relación con los depósitos de entidades de crédito de los cuadros anteriores indicar que, si bien la información incluida en el mismo se ha elaborado de acuerdo a las condiciones contractuales de los mismos, en opinión de los Administradores del Banco, durante el ejercicio 2016, se irán realizando las operaciones de renovación necesarias de las líneas de financiación recibidas por el Banco de entidades de crédito que aseguren que las necesidades de liquidez del mismo queden cubiertas. En este sentido el accionista mayoritario del Banco ha manifestado expresamente su apoyo financiero al Banco.

A efectos de la elaboración de los cuadros anteriores, los saldos considerados como dudosos de acuerdo a lo indicado en la Circular 4/2004, se han clasificado como de vencimiento superior a cinco años.

6.4.Exposición a otros riesgos de mercado.

El Banco no tiene posiciones en moneda extranjera, ni realiza operaciones con instrumentos de capital, que pudieran producir otros riesgos de mercado significativos. Asimismo, Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Banco no tiene instrumentos financieros negociados en mercados activos que hayan pasado a ser relativamente ilíquidos.

6.5.Valor razonable.

6.5.1.Valor razonable de los activos y pasivos financieros.

En los siguientes cuadros se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Banco al 31 de diciembre de 2015 y 2014 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichas cotizaciones.

- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

	Miles de euros				
	Total Balance	Valor razonable	Jerarquía del valor razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
31/12/2015					
Activo:					
Caja y depósitos en bancos centrales	31.453	31.453	-	31.453	-
Activos financieros disponibles para la venta					
Instrumentos de capital	32	32	-	-	32
Inversiones crediticias					
Depósitos en entidades de crédito	36.437	36.437	-	-	36.437
Crédito a la clientela	878.021	878.021	-	-	878.021
TOTAL ACTIVO	945.943	945.943	-	31.453	914.490
Pasivo					
Pasivos financieros a coste amortizado					
Depósitos de entidades de crédito	290.630	290.630	-	-	290.630
Depósitos de la clientela	567.076	567.076	-	-	567.076
Otros pasivos financieros	9.085	9.085	-	-	9.085
TOTAL PASIVO	866.791	866.791	-	-	866.791

	Miles de euros				
	Total Balance	Valor razonable	Jerarquía del valor razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
31/12/2014					
Activo:					
Caja y depósitos en bancos centrales	3.938	3.938	-	3.938	-
Activos financieros disponibles para la venta					
Instrumentos de capital	32	32	-	-	32
Inversiones crediticias					
Depósitos en entidades de crédito	25.454	25.454	-	-	25.454
Crédito a la clientela	748.715	748.715	-	-	748.715
TOTAL ACTIVO	778.139	778.139	-	3.938	774.201
Pasivo					
Pasivos financieros a coste amortizado					
Depósitos de entidades de crédito	127.362	127.362	-	-	127.362
Depósitos de la clientela	563.988	563.988	-	-	563.988
Otros pasivos financieros	8.620	8.620	-	-	8.620
TOTAL PASIVO	699.970	699.970	-	-	699.970

Los criterios generales de valoración que sigue el Banco para la estimación del valor razonable de sus instrumentos financieros son:

- En el caso de que un mercado activo publique precios de cotización y estos sean profundos y observables se toman éstos como precios para obtención del valor razonable.
- Para los instrumentos con mercados poco activos o sin mercado, en el momento inicial, su valor razonable se determina, en la mayoría de los casos, a partir de su coste de adquisición. Posteriormente, si no se puede realizar una estimación fiable de su valor razonable a partir de la observación de transacciones recientes del mismo instrumento o de instrumentos similares o del precio transacciones recientes, o bien a través de la utilización de un modelo de valoración en que todas

las variables del modelo procedan exclusivamente de datos observables en mercado, el valor razonable que se ha presentado en los cuadros anteriores es igual a su coste y se presentan como “Nivel 3”.

- En el caso concreto de los activos financieros clasificados como caja y depósitos en bancos centrales e inversiones crediticias y de los pasivos clasificados como a coste amortizado que se presentan en los cuadros anteriores, dadas sus características de tipo de interés, plazos de vencimiento, contrapartes, etc. los Administradores del Banco estiman que su valor en libros (coste amortizado) no difiere de manera significativa de su valor razonable, motivo por el cual se presenta como valor razonable de los mismos su coste amortizado.

Durante los ejercicios 2015 y 2014 no se han realizado traspasos de instrumentos financieros, que se mantengan a finales de dichos ejercicios, entre los niveles 1, 2 y 3.

6.5.2. Valor razonable del inmovilizado material.

Al 31 de diciembre de 2015, existen inmuebles de uso propio registrados a un valor neto contable de 2.070 miles de euros (2014: 2.117 miles de euros) cuyo valor razonable a dicha fecha, así como del resto de elementos del inmovilizado material de uso propio al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no difiere de manera significativa de su valor en libros a dichas fechas.

7.CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES

El desglose del saldo de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Caja	453	437
Depósitos en Banco de España	31.000	3.501
	31.453	3.938

8.INVERSIONES CREDITICIAS

8.1.Composición del saldo.

La composición del saldo de este capítulo del activo del balance al 31 de diciembre de 2015 y 2014, atendiendo a la naturaleza de los instrumentos financieros que lo forman, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Por naturaleza:		
Depósitos en entidades de crédito	36.437	25.454
Crédito a la clientela	944.187	816.684
Ajustes por valoración:		
Pérdidas por deterioro	(66.196)	(67.188)
Intereses devengados	2.673	1.980
Otros ajustes por valoración	(2.643)	(2.761)
	914.458	774.169

8.2.Inversiones crediticias - Depósitos en entidades de crédito.

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2015 y 2014, clasificados por modalidad y área geográfica de residencia del acreditado:

	Miles de euros	
	2015	2014
Por área geográfica:		
España	36.437	25.454
	36.437	25.454
Por modalidad:		
Cuentas a la vista	28.883	18.398
Otros activos	7.554	7.056
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados	-	-
	36.437	25.454

Los saldos de este epígrafe del activo del balance al 31 de diciembre de 2015 y 2014 recogen las cuentas corrientes y otros saldos mantenidos por el Banco en otras entidades financieras.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2015 era del 0,01% (2014: 0,01%).

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito del Banco en relación con los instrumentos financieros en él incluidos al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existían activos financieros incluidos en este epígrafe del balance que tuviesen algún importe vencido e impagado o que se hubiesen considerado como deteriorados por razón de su riesgo de crédito.

En la Nota 6.3 se incluye información sobre el riesgo de liquidez y sobre los plazos de vencimiento y de los activos financieros incluidos en este epígrafe. En la Nota 6.5 se incluye información sobre el valor razonable de estos instrumentos. En la Nota 6.2 se incluye información sobre el riesgo de tipo de interés incluidos en este epígrafe del balance.

8.3. Inversiones crediticias - Crédito a la clientela.

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2015 y 2014, clasificados por clases de contrapartes, por tipo de instrumentos y por tipo de garantía de las operaciones:

	Miles de euros	
	2015	2014
Por clases de contrapartes:		
Otros sectores residentes	944.187	816.684
	944.187	816.684
Por tipos de instrumentos:		
Operaciones de financiación	132.268	168.267
Deudores con garantía real	726.714	567.976
Arrendamientos financieros (Nota 3.13.1)	713	1.042
Deudores a la vista y varios		
Créditos, préstamos y efectos vencidos pendientes de cobro	467	508
Otros	3.948	4.262
Activos dudosos	79.386	73.934
Otros activos (***)	691	695
	944.187	816.684
Por tipo de garantía de las operaciones:		
Con garantía hipotecaria (*)	122.032	52.722
Operaciones con otras garantías reales (**)	604.682	515.254
Otras operaciones con garantía personal	217.473	248.708
	944.187	816.684
Por tipo modalidad del tipo de interés:		
Tipo de interés fijo	169.493	150.025
Tipo de interés variable	774.694	666.659
	944.187	816.684
Por moneda:		
En euros	944.187	816.684
En moneda extranjera	-	-
	944.187	816.684
Ajustes por valoración:		
Pérdidas por deterioro	(66.196)	(67.188)
Intereses devengados	2.673	1.980
Otros ajustes por valoración	(2.643)	(2.761)
	878.021	748.715

(*) De los cuales 16.157 miles de euros a 31 de diciembre de 2015 se corresponden con operaciones cuya finalidad es la adquisición y rehabilitación de vivienda (2014: 9.770 miles de euros).

(**) Incluye, fundamentalmente, operaciones que cuentan con las garantías mobiliarias relacionadas con las operaciones financiadas (ingresos relacionados con la actividad financiada, licencias, etc.).

(***) De los cuales 165 miles de euros se corresponden con comisiones por garantías financieras (2014: 154 miles de euros) y 326 miles de euros a saldos en circulación de tarjetas y TPV's (2014: 397 miles de euros).

El Banco financia los retrasos sufridos en el pago de la facturación de las recetas por parte de los Servicios de Salud de diversas Comunidades Autónomas a los farmacéuticos, cediendo los farmacéuticos como garantía los derechos de cobro sobre dichas recetas al Banco en estas operaciones. El límite de la financiación concedida por el Banco ascendía al 31 de diciembre de 2015 a 160.679 miles de euros (2014: 53.645 miles de euros), que se encuentran contabilizados por el saldo dispuesto, formando parte de la rúbrica de “Inversiones crediticias - Crédito a la clientela” del balance a dicha fecha por importe de 119.246 miles de euros (2014: 34.045 miles de euros).

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito del Banco al 31 de diciembre de 2015 y 2014 en relación con los instrumentos financieros en él incluidos. En la Nota 16.2 de esta memoria se informa adicionalmente sobre los saldos disponibles por clientes del Banco a dicha fecha.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2015 es del 3,27% (2014: 3,79%).

En la Nota 6.3 se incluye información sobre el riesgo de liquidez y sobre los plazos de vencimiento de los activos financieros incluidos en este epígrafe. En la Nota 6.5 se incluye información sobre el valor razonable de estos instrumentos. En la Nota 6.2 se incluye información sobre el riesgo de tipo de interés asociados a los instrumentos financieros incluidos en este epígrafe del balance.

8.4. Inversiones crediticias – Valores representativos de deuda.

El Banco no dispone de valores representativos de deuda en el balance al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

8.5. Información sobre morosidad.

A continuación se muestra el total de activos dudosos del Banco al 31 de diciembre de 2015 y 2014 desglosado por tipo de operación:

	Miles de euros	
	2015	2014
Inversión crediticia - Crédito a la clientela		
Operaciones con garantía hipotecaria	68.095	61.918
Riesgos dudosos por razones de la morosidad	42.595	42.928
Riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad	25.500	18.990
Operaciones de financiación de bienes de consumo duradero	103	2.884
Riesgos dudosos por razones de la morosidad	65	1.997
Riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad	38	887
Resto	11.188	9.132
Riesgos dudosos por razones de la morosidad	8.440	7.889
Riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad	2.748	1.243
	79.386	73.934

Dadas las actividades a las que se dedica el Banco y el perfil de riesgo que éste asume, las tasas de morosidad en las que incurre, medidas como el porcentaje que representan los activos dudosos sobre el total de la inversión crediticia al 31 de diciembre de 2015 y 2014 eran del 8,41% y del 9,05%, respectivamente.

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, clasificados, en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impago a dichas fechas más antiguo de cada operación, todas ellas correspondientes a operaciones con otros sectores residentes en España:

	Miles de euros					Total
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Más de 24 meses	
31/12/2015						
Activos deteriorados						
Riesgos dudosos por razones de la morosidad	2.605	11.400	1.781	7.447	27.867	51.100
Riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad	28.286	-	-	-	-	28.286
31/12/2014						
Activos deteriorados						
Riesgos dudosos por razones de la morosidad	5.093	10.493	5.367	10.104	21.756	52.813
Riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad	21.121	-	-	-	-	21.121

El importe de los intereses devengados de activos financieros que, de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 3.7, se han considerado como deteriorados y que, de acuerdo a la normativa vigente, no se han contabilizado, ascendía al 31 de diciembre de 2015 a 2.690 miles de euros (2014: 1.989 miles de euros).

8.6. Activos financieros renegociados durante el ejercicio.

A continuación se presenta un detalle de las principales operaciones renegociadas al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 y que, de no haber sido, se estima que estarían clasificadas como “dudosas”:

	Miles de euros	
	2015	2014
Inversión crediticia		
Crédito a la clientela		
Operaciones con garantía hipotecaria o real	115.963	93.737
Operaciones con garantía personal	3.447	2.766
Total inversión crediticia	119.410	96.503

8.7. Pérdidas por deterioro.

A continuación se presenta el movimiento de los ejercicios 2015 y 2014 de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final de dichos ejercicios, desglosado por áreas geográficas donde el riesgo esté localizado, contrapartes y tipos de instrumentos financieros de aquellos instrumentos de deuda clasificados como “Inversiones crediticias- Crédito a la clientela”:

Pérdidas por deterioro estimadas colectivamente – pérdidas identificadas:

	Miles de euros					Saldo al 31 de diciembre
	Saldo al 1 de enero	Dotación con cargo a resultados del ejercicio	Recuperación con abono al resultado del ejercicio	Saldos aplicados a instrumentos dados de baja en el ejercicio (Nota 8.9)	Otros Movimientos	
2015						
Por áreas geográficas:						
España	(57.526)	(20.631)	19.262	4.147	972	(53.776)
Por clases de contrapartes:						
Otros sectores residentes	(57.526)	(20.631)	19.262	4.147	972	(53.776)
2014						
Por áreas geográficas:						
España	(40.468)	(37.624)	18.412	1.088	1.066	(57.526)
Por clases de contrapartes:						
Otros sectores residentes	(40.468)	(37.624)	18.412	1.088	1.066	(57.526)

Pérdidas por deterioro estimadas colectivamente – pérdidas no identificadas:

	Miles de euros					
	Saldo al 1 de enero	Dotación con cargo a resultados del ejercicio	Recuperación con abono al resultado del ejercicio	Saldos aplicados a instrumentos dados de baja en el ejercicio (Nota 8.9)	Otros Movimientos	Saldo al 31 de diciembre
2015						
Por áreas geográficas:						
España	(9.662)	(4.462)	1.704	-	-	(12.420)
Por clases de contrapartes:						
Otros sectores residentes	(9.662)	(4.462)	1.704	-	-	(12.420)
2014						
Por áreas geográficas:						
España	(9.662)	(11.161)	11.161	-	-	(9.662)
Por clases de contrapartes:						
Otros sectores residentes	(9.662)	(11.161)	11.161	-	-	(9.662)

Las dotaciones y recuperaciones de las pérdidas por deterioro de los cuadros anteriores se encuentran registradas con cargo y abono, respectivamente, al epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) - Inversiones crediticias” de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014, respectivamente.

A continuación se muestra el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro estimadas colectivamente - pérdidas identificadas - de los activos que integran el saldo del capítulo “Inversiones Crediticias” a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	Miles de euros			
	2015		2014	
	Riesgo	Cobertura	Riesgo	Cobertura
Operaciones sin garantía real				
Riesgos dudosos por razón de la morosidad	31.985	(27.133)	31.842	(31.481)
Riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad	20.172	(7.712)	13.572	(4.678)
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas				
Riesgos dudosos por razón de la morosidad	10.940	(6.711)	12.449	(8.366)
Vivienda terminada residencia habitual del prestatario	3.114	(1.657)	4.302	(2.578)
Vivienda terminada (resto)	7.826	(5.054)	8.147	(5.788)
Riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad	6.358	(1.588)	5.255	(953)
Vivienda terminada residencia habitual del prestatario	3.614	(902)	1.664	(199)
Vivienda terminada (resto)	2.744	(686)	3.591	(754)
Otras operaciones con garantía real				
Riesgos dudosos por razón de la morosidad	8.175	(5.913)	8.522	(6.130)
Fincas rústicas en explotación, oficinas y locales	8.028	(5.825)	8.431	(6.074)
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	147	(88)	91	(56)
Riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad	1.756	(401)	2.294	(264)
Fincas rústicas en explotación, oficinas y locales	1.540	(385)	2.041	(224)
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	216	(16)	253	(40)
Riesgo subestándar	28.786	(4.318)	35.152	(5.654)
Total	108.172	(53.776)	109.086	(57.526)

8.8. Activos vencidos y no deteriorados.

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como inversiones crediticias vencidos y no considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, clasificados atendiendo a las áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por contrapartes y por tipos de instrumentos, así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación:

	Miles de euros	
	2015	2014
	Hasta 3 Meses	Hasta 3 Meses
Por áreas geográficas:		
España	467	508
	467	508
Por clases de contrapartes:		
Otros sectores residentes	467	508
	467	508
Por tipos de instrumentos:		
Créditos y préstamos con garantía real	361	337
Créditos y préstamos con otras garantías	106	171
Arrendamientos financieros	-	-
	467	508

8.9. Activos deteriorados y dados de baja del balance.

A continuación se presenta el movimiento producido en los ejercicios 2015 y 2014 de los activos financieros deteriorados del Banco que no se encuentran registrados en el balance por considerarse remota su recuperación, aunque el Banco no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

	Miles de euros	
	2015	2014
Saldo inicial	7.745	6.657
Adiciones	4.147	1.088
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos (Nota 8.7)	4.147	1.088
Con cargo directo a pérdidas y ganancias	-	-
Productos vencidos no cobrados	-	-
Recuperaciones	(114)	-
Por adjudicación de activo material	(114)	-
Por condonación	-	-
Por otros	-	-
Saldo final	11.778	7.745

9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA

El movimiento de las partidas que integran el saldo del epígrafe "Activos no corrientes en venta" del balance adjunto producido durante los ejercicios 2015 y 2014 en el balance es el siguiente:

	Miles de euros
Coste:	
Saldo al 1 de enero de 2014	1.569
Adiciones	1.020
Retiros	(873)
Trasposos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2014	1.716
Adiciones	1.733
Retiros	(308)
Trasposos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	3.141
Pérdidas por deterioro:	
Saldos al 1 de enero de 2014	(864)
Dotación con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias (*)	(34)
Utilización	453
Otros	(869)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	(1.314)
Dotación con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias (*)	-
Utilización	92
Otros	(978)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	(2.200)
Activo no corriente en venta neto:	
Saldo al 31 de diciembre de 2014	402
Saldo al 31 de diciembre de 2015	941

(*) En 2014 esta dotación se encuentra registrada en el capítulo "Ganancias/pérdidas de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las adiciones del ejercicio 2015 corresponden principalmente a la adjudicación de seis viviendas por un importe total de 1.717 miles de euros (2014: correspondían principalmente a la adjudicación de una finca rural por 984 miles de euros).

10.ACTIVO MATERIAL

10.1.Activo material – Inmovilizado material - De uso propio.

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y movimiento producido en los mismos durante dichos ejercicios es el siguiente:

	Miles de euros			
	Edificios y terrenos	Mobiliario, vehículos e instalaciones	Equipos para procesos de información	Total
Coste:				
Saldo al 1 de enero de 2014	2.962	2.769	1.797	7.528
Adiciones	-	8	121	129
Retiros	-	(7)	(4)	(11)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	2.962	2.770	1.914	7.646
Adiciones	-	264	60	324
Retiros	-	(34)	(61)	(95)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	2.962	3.000	1.913	7.875
Amortización acumulada:				
Saldos al 1 de enero de 2014	(801)	(2.305)	(1.676)	(4.782)
Dotación con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	(44)	(131)	(60)	(235)
Aplicación	-	6	-	6
Saldo al 31 de diciembre de 2014	(845)	(2.430)	(1.736)	(5.011)
Dotación con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	(47)	(88)	(74)	(209)
Aplicación	-	31	66	97
Saldo al 31 de diciembre de 2015	(892)	(2.487)	(1.744)	(5.123)
Activo material neto:				
Saldo al 31 de diciembre de 2014	2.117	340	178	2.635
Saldo al 31 de diciembre de 2015	2.070	513	169	2.752

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existían pérdidas por deterioro de inmovilizado de uso propio, no habiéndose producido movimiento alguno por este concepto durante dichos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2015, activos materiales de uso propio por un importe bruto de 3.465 miles de euros (2014: 3.290 miles de euros), aproximadamente, se encontraban en uso y totalmente amortizados.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Banco no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de inmovilizado por importe significativo.

No hay activos materiales de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad, que estén fuera de servicio, o que el Banco haya entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

10.2. Activo material – Inversiones inmobiliarias.

A continuación se muestra el movimiento de las partidas que integran el saldo del epígrafe "Activo material – Inversiones inmobiliarias" del balance al 31 de diciembre de 2015 y 2014 durante dichos ejercicios:

	Miles de euros
Coste:	
Saldo al 1 de enero de 2014	626
Adiciones	-
Retiros	-
Traspasos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2014	626
Adiciones	-
Retiros	-
Traspasos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	626
Pérdidas por deterioro:	
Saldos al 1 de enero de 2014	(453)
Dotación con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Aplicación	-
Traspasos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2014	(453)
Dotación con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Aplicación	-
Traspasos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	(453)
Inversiones inmobiliarias netas:	
Saldo al 31 de diciembre de 2014	173
Saldo al 31 de diciembre de 2015	173

En este capítulo del balance se encuentra registrado un terreno propiedad del Banco, siendo éste el único activo clasificado como inversiones inmobiliarias al 31 de diciembre de 2015 y 2014. Si bien el Banco no dispone de una tasación actualizada del valor razonable de este terreno, se estima que dicho valor razonable excede a su valor neto contable al 31 de diciembre de 2015 y 2014. No obstante lo anterior, y en aplicación de la Circular 4/2004, las pérdidas por deterioro contabilizadas sobre este activo no serán liberadas hasta, en su caso, el momento en que se produzca la baja de balance del mencionado terreno.

Ni a 31 de diciembre de 2015 y 2014 ni durante dichos ejercicios se han producido pérdidas por deterioro asociadas al mismo.

11. ACTIVO INTANGIBLE – OTRO ACTIVO INTANGIBLE

El desglose de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo del epígrafe "Activo intangible – Otro activo intangible" del balance al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y el movimiento producido en las mismas durante dichos ejercicios es el siguiente:

	Miles de euros
Coste:	
Saldo al 1 de enero de 2014	2.354
Adiciones	153
Retiros	-
Otros movimientos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2014	2.507
Adiciones	118
Retiros	(21)
Otros movimientos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	2.604
Amortización acumulada:	
Saldos al 1 de enero de 2014	(2.235)
Dotación con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	(81)
Aplicación	-
Otros movimientos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2014	(2.316)
Dotación con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	(109)
Aplicación	-
Otros movimientos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	(2.425)
Activo intangible neto:	
Saldo al 31 de diciembre de 2014	191
Saldo al 31 de diciembre de 2015	179

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existían pérdidas por deterioro contabilizadas sobre los elementos del activo intangible, no habiéndose producido movimiento alguno por este concepto durante dichos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2015, el saldo de los activos intangibles incluidos en este epígrafe del balance totalmente amortizados y en uso ascendía a 2.214 miles de euros (2014: 2.185 miles de euros).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Banco no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de inmovilizado por importe significativo.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no hay activos inmateriales de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad, que estén fuera de servicio, o que el Banco haya entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

12.PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

12.1.Composición del saldo.

La composición del saldo de este capítulo del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2015 y 2014, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en los que tienen su origen, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Por naturaleza:		
Depósitos de entidades de crédito	290.261	127.044
Depósitos de la clientela	566.003	562.989
Otros pasivos financieros	9.085	8.620
	865.349	698.653
Ajustes por valoración	1.442	1.317
	866.791	699.970

Dado que el Banco no tiene emitidos valores hipotecarios a 31 de diciembre de 2015 ni 2014, no le es aplicable la obligación de desglosar la información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y por el Real Decreto 716/2009, de 24 abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta Ley.

12.2. Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de entidades de crédito.

La composición de los saldos de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2015 y 2014, atendiendo al área geográfica en la que se encuentran localizados y su naturaleza, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2015	2014
Por área geográfica:		
España	290.261	127.044
	290.261	127.044
Por naturaleza:		
Cuentas a plazo	289.600	127.000
Cuentas a la vista	661	44
	290.261	127.044
Ajustes por valoración – Intereses devengados	369	318
	290.630	127.362

En este epígrafe del pasivo del balance, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se incluye la financiación recibida del principal accionista del Banco (véase Nota 19), cuyo detalle se presenta a continuación:

	Miles de euros		Moneda	Vencimiento	Tipo de Interés
	Límite	Dispuesto			

31/12/2015

Financiación < 3 meses Banco Caminos	-	158.600	Euro	2016	1,5%
Financiación > 12 meses Banco Caminos	-	100.000	Euro	2017	Variable
Financiación > 12 meses Bankia (*)	150.000	31.000	Euro	2017	Variable
Saldos al 31 de Diciembre de 2015	150.000	289.600			

31/12/2014

Financiación < 3 meses Banco Caminos	-	27.000	Euro	2015	1,45%
Financiación > 12 meses Banco Caminos	-	100.000	Euro	2017	Variable
Financiación > 12 meses Bankia (*)	200.000	-	Euro	2017	Variable
Saldos al 31 de Diciembre de 2014	200.000	127.000			

(*) Línea de financiación otorgada por Bankia, que forma parte de los acuerdos de venta de acciones del capital social del Banco descrito en la Nota 1.

En la Nota 6.3 se incluye información sobre los plazos de vencimiento y sobre el riesgo de liquidez de los pasivos financieros incluidos en este epígrafe. En la Nota 6.2 se incluye información sobre el riesgo de tipo de interés asociado a los instrumentos financieros incluidos en este epígrafe del balance. En la Nota 6.5 se incluye información sobre el valor razonable de estos pasivos financieros.

12.3. Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela.

La composición del saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2015 y 2014, atendiendo a la situación geográfica donde tienen su origen los pasivos financieros, su naturaleza y a las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2015	2014
Por situación geográfica:		
España	566.003	562.989
	566.003	562.989
Por naturaleza:		
Cuentas corrientes	296.041	264.806
Cuentas de ahorro	3.038	2.833
Depósitos a plazo	262.926	290.731
Otras cuentas a la vista	3.998	4.619
	566.003	562.989
Por contrapartes:		
Administraciones públicas residentes	3.998	4.619
Otros sectores residentes	562.005	558.370
	566.003	562.989
Por tipo modalidad del tipo de interés:		
Tipo de interés fijo	262.860	290.594
Tipo de interés variable	303.143	272.395
	566.003	562.989
Por moneda:		
En euros	566.003	562.989
En moneda extranjera	-	-
	566.003	562.989
Ajustes por valoración – Intereses devengados	1.073	999
	567.076	563.988

En la Nota 6.3 se incluye información sobre los plazos de vencimiento y sobre el riesgo de liquidez de los pasivos financieros incluidos en este epígrafe. En la Nota 6.2 se incluye información sobre el riesgo de tipo de interés asociado a los instrumentos financieros incluidos en este epígrafe del balance. En la Nota 6.5 se incluye información sobre el valor razonable de estos pasivos financieros.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2015 era del 1,18% (2014: 1,64%).

12.4.Otros pasivos financieros.

La composición del saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2015	2014
Obligaciones a pagar		
Acreedores comerciales	-	106
Otras obligaciones a pagar	247	247
Cuentas de recaudación	1.459	1.334
Otros conceptos	7.379	6.933
	9.085	8.620

Dentro de la partida “Cuentas de recaudación” del cuadro anterior, se incluye, básicamente, saldos ante la Seguridad Social de clientes del Banco que se encontraban pendientes de liquidar al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente.

Asimismo, en la partida “Otros conceptos” del cuadro anterior a 31 de diciembre de 2015, se incluyen, entre otros conceptos, saldos por importe de 7.308 miles de euros (2014: 6.862 miles de euros) que corresponden a transferencias de clientes pendientes de liquidar. Su naturaleza es de carácter transitorio, liquidándose el primer día hábil siguiente a la fecha en la que se originaron.

13. PROVISIONES

El movimiento del saldo de este capítulo del balance durante los ejercicios 2015 y 2014 desglosado atendiendo a la finalidad para la que fueron constituidas estas provisiones, se muestra a continuación:

	Miles de euros		
	Provisiones para pensiones y obligaciones similares (Nota 2.10)	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes (Nota 3.8)	Otras provisiones
Saldo al 1 de enero de 2014	169	58	-
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014 (*)	30	31	-
Recuperaciones con abono cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014 (*)	-	(31)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2014	199	58	-
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015 (*)	31	18	500
Recuperaciones con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015 (*)	-	(6)	-
Utilización de provisiones	(52)	-	-
Otros-	-	-	27
Saldo al 31 de diciembre de 2015	178	70	527

(*) En 2015 se han dotado 27 miles de euros del Fondo para Pensiones y Obligaciones similares (2014: 26 miles de euros) con cargo a resultados que se encontraban registrados en el epígrafe "Gastos de administración - Gastos de personal" (véase Nota 18.4) y se han dotado 3 miles de euros (2014: 4 miles de euros) en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas" (véase Nota 18.1) de la cuenta de pérdidas y ganancias. Por su parte, la dotación neta realizada en los ejercicios 2015 y 2014 a las provisiones para riesgos y compromisos contingentes así como para otras provisiones se encuentra contabilizada en el capítulo "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2015 se ha constituido una provisión por importe de 300 miles de euros para hacer frente a los gastos que se han estimado por el proceso de integración del Banco en la estructura del Grupo al que pertenece. Asimismo, se ha constituido una provisión por importe de 200 miles de euros para litigios y reclamaciones. Ambas provisiones se encuentran registradas en el epígrafe de "Otras provisiones".

14. RESTO DE ACTIVOS Y PASIVOS

La composición del saldo de estos capítulos del balance al 31 de diciembre de 2015 y 2014, corresponden, básicamente a periodificaciones de gastos pendientes de liquidación, y es la siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Activo:		
Periodificaciones	810	944
Otros	91	-
	901	944
Pasivo:		
Sueldos y gratificaciones	557	526
Seguridad Social	123	96
Retribución variable	442	440
Otros (*)	2.866	4.127
	3.988	5.189

(*) Al 31 de diciembre de 2015 esta rúbrica incluye pasivos con el Fondo de Garantía de Depósitos por valor de 1.739 miles de euros (2014: 2.726 miles de euros).

15. FONDOS PROPIOS

15.1. Capital Social.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital social del Banco era de 75.231 miles de euros, representado por 12.517.592 acciones nominativas de 6,01 euros del valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas, todas con los mismos derechos económicos y políticos.

Según se indica en la Nota 1, el 1 julio de 2014 se elevó a público el acuerdo firmado entre Bankia y Banco Caminos, S.A. para la transmisión de acciones del 70,2% de las acciones representativas del capital social del Banco. Adicionalmente, en el citado acuerdo, establecía la posibilidad de que el resto de accionistas minoritarios del Banco se pudieran adherir al acuerdo, y transmitir también sus acciones a Banco Caminos, S.A.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la composición del accionariado del Banco era la siguiente:

Titular	2015		2014	
	Número de títulos	% de participación	Número de títulos	% de participación
Banco Caminos, S.A.	10.172.993	81,27%	9.878.820	78,92%
Otros accionistas	2.344.599	18,73%	2.638.772	21,08%
	12.517.592	100,00%	12.517.592	100,00%

El Banco realiza un volumen significativo de transacciones con su principal accionista y con los grupos en los que se ha integrado en los ejercicios 2015 y 2014 (véase Nota 19).

15.2.Movimiento del Patrimonio Neto.

En el estado de cambios en el patrimonio neto presentado en estas cuentas anuales se presenta una conciliación del valor en libros al inicio y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto del Banco, de acuerdo al modelo requerido por la Circular 4/2004.

15.3.Reservas y prima de emisión.

15.3.1.Reserva legal.

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios, deberán destinar, como mínimo, el 10% de los mismos a la cons-

titución de la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social por el importe de su saldo que exceda el 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al 31 de diciembre de 2015, el saldo de la reserva legal ascendía a 9.546 miles de euros (9.546 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

15.3.2.Prima de Emisión.

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se permite expresamente la utilización del saldo de esta reserva para ampliar capital y no se establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad. El saldo de la prima de emisión al 31 de diciembre de 2015 ascendía a 451 miles de euros (2014: 451 miles de euros).

15.3.3.Reservas voluntarias y pérdidas de ejercicios anteriores.

Se adjunta a continuación el detalle de reservas voluntarias y pérdidas de ejercicios anteriores a 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente.

	Miles de euros	
	2015	2014
Reservas voluntarias	33.494	33.494
Pérdidas de ejercicios anteriores	(26.806)	-
	6.688	33.494

Las reservas voluntarias son de libre disposición para el Banco, al no existir restricción legal o estatutaria a su utilización.

16.RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES, Y OTRAS CUENTAS DE ORDEN

16.1.Garantías financieras.

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que el Banco deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por éste en el curso de su actividad habitual. Al 31 de diciembre de 2015, el importe de las garantías financieras y otros avales y cauciones ascendía a 1.697 miles de euros y 3.619 miles de euros, respectivamente (2014: 1.861 miles de euros y 4.061 miles de euros, respectivamente).

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Banco, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Banco.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Comisiones percibidas" (véase Nota 18.2) (por la periodificación lineal a lo largo de la vida del contrato de garantía financiera del valor actual de las comisiones a percibir, calculado al comienzo del contrato) e "Intereses y rendimientos asimilados" (por el importe del efecto financiero correspondiente a la actualización en la fecha de balance del valor de las comisiones pendientes de cobro) de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance (véase Nota 13).

16.2.Disponibles por terceros.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los límites de contratos de financiación concedidos y los importes pendientes de disponer de dichos contratos de financiación para los cuales el Banco había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance a dichas fechas eran los siguientes:

	Miles de euros			
	2015		2014	
	Límite concedido	Importe pendiente de disponer	Límite concedido	Importe pendiente de disponer
Con disponibilidad inmediata:				
Otros sectores residentes	219.368	141.484	209.729	172.432
	219.368	141.484	209.729	172.432

16.3.Recursos de terceros comercializados por el Banco y depositaría de valores.

A continuación se muestra un detalle de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados por el Banco en los ejercicios 2015 y 2014:

	Miles de euros	
	2015	2014
Recursos de clientes gestionados por el grupo		
Sociedades y fondos de inversión	16.576	-
Fondos de pensiones	32.770	25.178
Otros productos financieros comercializados pero no gestionados por el grupo	23.870	46.059
	73.216	71.237

Las comisiones percibidas por el Banco por la comercialización de fondos de inversión y fondos de pensiones han ascendido en el ejercicio 2015 a 291 miles de euros (2014: 362 miles de euros) que se encuentran registrados en el capítulo “Comisiones percibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Por el resto de servicios comercializados se han percibido 2 miles de euros que se encuentran registrados en el epígrafe “Comisiones Percibidas – Otros” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (2014: 4 miles de euros) (véase Nota 18.2).

A continuación se muestra un detalle del valor razonable de los recursos de terceros depositados en el Banco a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	Miles de euros	
	2015	2014
Otros instrumentos financieros	5.282	6.346
	5.282	6.346

Las comisiones percibidas por administración, custodia y compraventa de valores han ascendido en 2015 a 17 miles de euros (17 miles de euros en 2014).

16.4. Activos cedidos en garantía.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Banco no tenía ningún activo de su propiedad que garantizase operaciones realizadas por el mismo o por terceros, ni tampoco pasivos ni pasivos contingentes asumidos.

17. SITUACIÓN FISCAL

El desglose del capítulo “Impuestos sobre beneficios” de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Gasto por impuesto de sociedades del ejercicio	(913)	11.484
	(913)	11.484

A continuación se presenta para los ejercicios 2015 y 2014 la conciliación entre el gasto para impuesto sobre beneficios y el resultado contable antes de impuestos multiplicado por el tipo impositivo del impuesto sobre sociedades aplicable al Banco:

	Miles de euros	
	2015	2014
Resultado contable antes de impuestos	3.033	(38.290)
Diferencias permanentes:		
Aumentos	9	9
Disminuciones		
Base contable del impuesto	3.042	(38.281)
Diferencias temporarias:		
Aumentos	6.110	8.860
Disminuciones	(2.198)	-
Compensación de bases imposables de ejercicios anteriores	-	-
Base imponible fiscal	6.954	(29.421)
Cuota al 30%	2.086	(8.826)
(Deducciones)/Bonificaciones	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	(743)	(281)
Impuesto a cobrar/ pagar	1.343	(281)

El gasto del ejercicio 2015 y 2014 por impuesto de sociedades se calcula como sigue:

	Miles de euros	
	2015	2014
Base imponible al 30%	(2.086)	8.826
Activación diferencias temporarias	1.833	2.658
Baja de activos fiscales diferidos	(660)	-
Ingreso (Gasto) por IS	(913)	11.484

Las diferencias temporarias positivas se corresponden con dotaciones de provisiones genéricas y dotaciones de provisiones por deterioro para activos dudosos objetivos y subjetivos consideradas como no deducibles.

Las diferencias temporarias negativas corresponden a la reversión de la dotación realizada en ejercicios anteriores de provisiones por deterioro para activos subestándar.

Durante los ejercicios 2015 y 2014 no se ha registrado importe alguno en concepto de gasto por impuesto de sociedades directamente contra el patrimonio del Banco.

A continuación, se muestra el detalle de los epígrafes “Activos Fiscales - Corrientes” y “ Pasivos Fiscales - Corrientes” del balance al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

	Miles de euros	
	2015	2014
Activos Fiscales – Corrientes y Diferidos		
Devolución Impuesto Sociedades 2014	282	-
Retenciones y Pagos a cuenta Impuesto de Sociedades	743	281
Otros	23	2
Activo por impuesto diferido (Dif. Temporarias por aplicación del art.19.13 TRLIS en 2014)	2.658	2.658
Crédito fiscal por Impuesto sobre sociedades de 2014	8.430	8.826
Activo por impuesto diferido (Dif. Temporarias por aplicación del art.19.13 TRLIS en 2013)	1.355	1.355
Crédito fiscal por Impuesto sobre sociedades de 2013	1.463	1.726
Activo por impuesto diferido (Dif. Temporarias por aplicación del art.19.13 TRLIS en 2015)	1.833	-
	16.787	14.848
Pasivos Fiscales – Corrientes		
Hacienda Pública Acreedora por Impuesto de Sociedades	2.086	-
	2.086	-

Al 31 de diciembre, el detalle de las bases imponibles pendientes de compensar es el siguiente:

Ejercicio de generación	Miles de euros	
	2015	2014
2014	29.421	29.421
2013	5.754	5.754

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Sociedad no tenía deducciones pendientes de aplicar en declaraciones futuras del impuesto sobre sociedades.

La Junta de Accionistas del Banco, celebrada el 22 de septiembre de 2014, acordó ejercitar la opción por el régimen de consolidación fiscal regulado por el título VII, capítulo VII, del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004. En virtud de esta opción, el Banco se integró como sociedad dependiente en el grupo fiscal formado por la sociedad dominante Banco Caminos, S.A. y sus sociedades dependientes, siendo el primer ejercicio de aplicación el ejercicio que comenzó el 1 de enero de 2015.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el grupo fiscal aún no ha concluido el proceso de evaluación de las bases imponible negativas que el Banco podrá compensar en la declaración definitiva del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2015, y que, entre otros, dependerá del resto de bases imponibles que obtengan el resto de sociedades del grupo fiscal. No obstante, dado que el Banco registró el crédito fiscal por dichas bases imponibles negativas en ejercicios anteriores, dicha compensación no afectará al resultado del ejercicio ni al patrimonio neto del Banco, siendo únicamente su potencial efecto la reducción del importe a liquidar por el Impuesto sobre Sociedades contra la reducción del saldo de la cuenta de activos fiscales diferidos.

El 30 de noviembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras. En dicho Real Decreto-ley, con efectos 1 de enero de 2014, se añade la disposición adicional vigésima segunda del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo “Conversión de activos por impuestos diferidos en créditos frente a la Administración Tributaria”.

En virtud del citado artículo los activos por impuesto diferido correspondientes a dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b y 14.1.f de ese texto refundido correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, se convertirán en un crédito exigible frente a la Administración tributaria, cuando se de cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Que el sujeto pasivo registre pérdidas contables en sus cuentas anuales, auditadas y aprobadas por el órgano correspondiente. En este supuesto, el importe de los activos por impuesto diferido objeto de conversión estará determinado por el resultado de aplicar sobre el total de los mismos, el porcentaje que representen las pérdidas contables del ejercicio respecto de la suma de capital y reservas.
- b) Que la entidad sea objeto de liquidación o insolvencia judicialmente declarada.

La conversión de los activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración tributaria que se acaba de describir determinará que el sujeto pasivo pueda optar por solicitar su abono a la Administración tributaria o por compensar dichos créditos con otras deudas de naturaleza tributaria de carácter estatal que el propio sujeto pasivo genere a partir del momento de la conversión. No obstante, aún no se ha reglamentado el procedimiento y el plazo de compensación o abono.

Adicionalmente, se disponía que los activos por impuesto diferido que hemos mencionado podrán canjearse por valores de Deuda Pública, una vez transcurrido el plazo de compensación de bases imponibles negativas previsto en esta Ley (actualmente, 18 años), computado desde el registro contable de tales activos.

La Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades (LIS), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, derogó el TRLIS. No obstante, el artículo 11.12 de la nueva LIS reproduce lo dispuesto en el artículo derogado 19.13 TRLIS, con efectos 1 de enero del 2015 aunque la nueva LIS introdujo, entre otras cuestiones, algunas limitaciones a la aplicación del citado artículo 11.12. Por su parte, el artículo 130 de la LIS incorporó en la nueva Ley lo que disponía la disposición adicional vigésima segunda del TRLIS, estableciendo que los activos por impuesto diferido antes referidos podrán canjearse por valores de Deuda Pública una vez transcurrido el plazo de 18 años computado desde el último día del período impositivo en que se produzca el registro contable de tales activos. En el supuesto de activos registrados con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley el plazo se computará desde la entrada en vigor de la misma.

La LIS aprobó un cambio del tipo de gravamen en el impuesto sobre sociedades, fijándolo en el 28% para 2015 y en el 25% a partir del 2016. No obstante, en el caso de un grupo de consolidación fiscal en el que se integre, al menos, una entidad de crédito, en los términos establecidos en el apartado 5 del artículo 58 de esta Ley, el tipo de gravamen será del 30%. Por tanto, en el caso del Banco se mantiene el tipo de gravamen del 30% para el ejercicio 2015 y lo mantendrá en los ejercicios 2016 y siguientes.

Por su parte, la LIS en su artículo 26 no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las bases imponibles negativas que estuvieran pendientes de compensar en el ejercicio iniciado a la

entrada en vigor de la norma el 1 de enero de 2015. Así mismo la disposición transitoria vigésimo tercera de la LIS no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las deducciones para evitar la doble imposición establecidas en los artículos 30, 31 y 32 del TRLIS que estuvieran pendientes de aplicar en el ejercicio iniciado tras la entrada en vigor de la nueva norma.

El 30 de octubre de 2015 se aprobó la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 que, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, modifica el régimen para establecer la conversión antes mencionada, establece nuevas condiciones para acceder a la misma e introduce ciertas obligaciones de información respecto de los activos por impuestos diferidos afectados por la norma. Además, se incorpora un régimen transitorio aplicable a los activos por impuestos diferidos generados con anterioridad a 1 de enero de 2016, según el cual, de no cumplirse determinadas condiciones, podrán mantener el derecho a la conversión, si bien para ello deberá hacer frente a una prestación patrimonial regulada por la nueva disposición adicional decimotercera de la LIS.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Banco tiene activos por impuesto diferido por importe de 5.846 miles de euros y 4.013 miles de euros, respectivamente, que considera cumplirían con lo establecido en el Real Decreto-ley 14/2013 así como lo dispuesto en el artículo 11.12 y 130 de la LIS, de forma que su recuperación futura, aunque se espera que se produzca mediante la compensación con beneficios futuros, se encuentra garantizada a través de los mecanismos de monetización establecidos en la citada normativa.

Como resumen de todo lo anterior, y soportado por un informe realizado por un experto independiente, el Banco ha realizado una estimación de los beneficios fiscales que espera obtener en los próximos 10 ejercicios (periodo para el que considera que las estimaciones tienen suficiente fiabilidad) de acuerdo con los presupuestos. En estas proyecciones se pone de manifiesto que el Banco ha empezado a tener beneficios en el ejercicio 2015. También ha analizado el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles, identificando aquellas que revierten en los ejercicios en los que se pueden utilizar las bases imponibles negativas pendientes de compensar, concluyendo que en torno al ejercicio 2021 podrían quedar compensados todos los créditos fiscales pendientes de utilización al cierre del ejercicio 2015. En base a este análisis, el Banco ha registrado los activos por impuesto dife-

rido correspondientes a las bases imponibles negativas pendientes de compensar y a las diferencias temporarias deducibles para las que considera probable la generación de suficientes beneficios fiscales futuros.

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción correspondiente. El Banco tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales los últimos cuatro años para todos los impuestos que le son de aplicación.

Debido a las diferentes interpretaciones que se pueden dar a ciertas normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Banco, existen determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de ser evaluados objetivamente. No obstante, en opinión de los Administradores del Banco, la deuda tributaria que, en su caso, pudiera derivarse de posibles futuras actuaciones de la Administración Fiscal no tendría una incidencia significativa en las cuentas anuales.

18. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

18.1. Intereses y rendimientos asimilados, e intereses y cargas asimiladas.

Seguidamente se desglosa el detalle de los intereses y rendimientos asimilados e intereses y cargas asimiladas más significativos devengados por el Banco en los ejercicios 2015 y 2014:

	Miles de euros	
	2015	2014
Intereses y rendimientos asimilados (*):		
De Banco de España	2	6
De depósitos en entidades de crédito	5	179
De crédito a la clientela	28.184	42.216
	28.191	42.401
Intereses y cargas asimiladas:		
De depósitos de entidades de crédito	(3.222)	(15.466)
De depósitos a la clientela	(7.595)	(9.396)
Coste imputable al fondo de pensiones (Nota 13)	(3)	(4)
	(10.820)	(24.866)

(*) El importe de las comisiones de apertura, netas de costes directos, que en aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, se han registrado en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" en el ejercicio 2015 asciende a 1.145 miles de euros (2014: 1.245 miles de euros).

18.2.Comisiones.

El detalle de las comisiones percibidas y pagadas devengados por el Banco en los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Comisiones percibidas:		
Por riesgos y compromisos contingentes (Nota 16.1)	302	305
Por servicios de cobros y pagos	699	1.046
Por servicios de valores	19	21
Por comercialización de productos financieros (Nota 16.3)	291	362
Otros (*)	1.449	1.263
	2.760	2.997
Comisiones pagadas:		
Por cesión a otras entidades y corresponsales	(491)	(890)
Otras	(283)	(170)
	(774)	(1.060)

(*) En este epígrafe se registran 1.046 miles de euros en 2015 correspondientes a las comisiones percibidas por la prestación de servicios de cobro sobre la cartera de préstamos transferidos a Bankia (ver Nota 1) (2014: 760 miles de euros).

18.3.Otros productos y otras cargas de explotación.

Otras cargas de explotación.

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 2.6)	(526)	(2.827)
Otros conceptos	(242)	(85)
	(768)	(2.912)

Otros productos de explotación.

El desglose por naturaleza de los ingresos registrados en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 adjuntos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Comisiones financieras compensadoras de costes directos:		
De cuentas de crédito	223	273
De arrendamientos financieros	78	43
De préstamos con garantía personal	67	55
De resto de operaciones	66	33
Otros	4	5
	438	409

18.4.Gastos de administración – Gastos de personal.

La composición del epígrafe "Gastos de administración - Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014, por naturaleza, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Sueldos y salarios	(4.482)	(4.394)
Seguridad Social	(1.065)	(961)
Aportaciones a fondos de pensiones (Nota 13)	(27)	(26)
Gastos de formación	(15)	-
Otros gastos de personal (*)	(242)	(231)
	(5.831)	(5.612)

(*) En 2015 incluye 92 miles de euros por las pólizas de seguro de fallecimiento e invalidez de los empleados del Banco (2014: 72 miles de euros) (véase Nota 3.15.2).

El número medio de empleados del Banco, distribuido por categorías profesionales y por géneros de los ejercicios 2015 y 2014, el cual no difiere de manera significativa de los datos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente, es el siguiente:

	2015			2014		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	2	-	2	3	-	3
Directivos y Técnicos	31	14	45	32	13	45
Otro personal administrativo y comercial	29	19	48	27	15	42
	62	33	95	62	28	90

En la hoja de firmas de estas cuentas anuales, se puede apreciar la distribución por sexos de los miembros del Consejo de Administración del Banco, requerida por la normativa aplicable.

18.5. Gastos de administración – Otros gastos generales de administración.

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
De inmuebles, instalaciones y material	(710)	(621)
De los que Alquileres (Nota 3.13.2)	(377)	(259)
Informática	(1.222)	(1.303)
Comunicaciones	(1.160)	(1.121)
Publicidad y propaganda	(312)	(300)
Gastos judiciales y letrados	(207)	(211)
Informes técnicos	(156)	(162)
Primas de seguros	(52)	(61)
Por órganos de gobierno y control	(188)	(136)
Gastos de representación y desplazamiento del personal	(226)	(180)
Contribuciones e impuestos	(425)	(349)
Otros gastos de administración	(565)	(650)
	(5.223)	(5.094)

19. PARTES VINCULADAS

Además de la información presentada en la Nota 20 en relación con las retribuciones a los miembros del Consejo de Administración y a la Alta Dirección del Banco, a continuación se presentan los saldos registrados en el balance al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 que tiene su origen en operaciones con partes vinculadas, tal y como éstas se definen en la normativa aplicable:

	Miles de euros					
	2015			2014		
	Accionistas del Banco	Consejeros y Alta Dirección	Otras partes vinculadas	Accionistas del Banco	Consejeros y Alta Dirección	Otras partes vinculadas
ACTIVO:						
Inversiones crediticias –						
Depósitos en entidades de crédito	18.453	-	-	4	-	-
Inversiones crediticias - Crédito a la clientela	-	2.262	441	-	1.804	495
PASIVO:						
Pasivos financieros a coste amortizado -						
Depósitos de entidades de crédito	259.230	-	-	127.044	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado -						
Depósitos de la clientela	-	55.813	134	-	40.234	82
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:						
Gastos						
Intereses y cargas asimiladas	3.215	601	4	601	869	2
Ingresos						
Intereses y rendimientos asimilados	-	31	6	-	45	8
Comisiones percibidas (Notas 16.3 y 18.2)	157	-	-	5	-	-
CUENTAS DE ORDEN:						
Garantías financieras	-	11.120	120	-	9.682	116
Disponible en Cuentas de Crédito	-	20	-	-	20	-

El tipo de interés medio de los préstamos concedidos a los miembros del consejo de administración y a la alta dirección ha sido en el ejercicio 2015 del 2,69% (2014: 4,65%). Para el resto de operaciones contratadas por el Banco con partes vinculadas, estas se contratan en condiciones que, básicamente, se ajustan a condiciones de mercado.

20. RETRIBUCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y AL PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN, COMPROMISOS POR PENSIONES CON LOS ACTUALES Y ANTERIORES MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO Y OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

20.1. Remuneración al Consejo de Administración.

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las retribuciones satisfechas a los miembros del Consejo de Administración del Banco en concepto de dietas durante los ejercicios 2015 y 2014, en su calidad de Consejeros:

	Euros	
	2015	2014
Personas físicas:		
D. Carlos Coves	2.800	3.500
D. Miguel Rivas Cabrera	6.300	7.000
Dña. Sofía Fuentes del Río	-	4.900
D. Alberto García Romero	7.000	6.300
D. Enrique Ordieres Sagarminaga	2.100	2.800
D. Pablo Ramos Vallina	-	1.400
D. José Pablo Torres Asensio	9.260	9.400
D. Antonio Pérez Ostos	3.500	2.100
D. Clemente Solé Parellada	18.800	2.700
D. Mateo Velasco Arranz	15.400	2.100
D. Juan Luis Canadell Fernández	12.600	2.100
D. Francisco Gil Fernández	14.700	2.100
D. José Manuel Oñoro Pérez	14.700	2.100
D. José Rubio Bosch	4.200	700
D. Alfonso Costa Cuadrench	10.500	700
D. Luis M. Ortega Basagoiti	2.100	700
D. José Polimon López	7.700	700
D. Juan Manuel Páramo Neira	4.800	-
	136.460	51.300
Personas jurídicas:		
Abitaría Consultoría y Gestión, S.A.	-	3.500
Corporación Financiera Bankia, S.A.U	-	3.500
Inmogestión y Patrimonios, S.A.	-	3.500
Valoración y Control, S.L.	-	700
Sector de Participaciones Integrales	-	3.500
Bankia Inversiones Financieras, S.A.U.	-	3.500
	-	18.200

Durante los ejercicios 2015 y 2014, los miembros del Consejo de Administración del Banco no han recibido de éste ninguna remuneración adicional a las indicadas anteriormente por su labor como consejeros o por desempeñar funciones de directivos o empleados del Banco.

20.2. Remuneraciones al personal clave de la dirección del Banco y a los miembros del Consejo de Administración del Banco en su calidad de directivos.

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, en el ejercicio 2015 se ha considerado como personal de Alta Dirección a 2 personas, Director General y Director Financiero (2014: 3 personas), los cuales se han considerado, a dichos efectos, personal clave de la Dirección del Banco.

Tal y como se ha indicado anteriormente, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, ningún miembro del Consejo de Administración del Banco mantenía ningún cargo directivo en el mismo.

En el cuadro siguiente se muestran la totalidad de las remuneraciones percibidas en los ejercicios 2015 y 2014 por el personal que forma la Alta Dirección de la dirección del Banco, tal y como se ha definido anteriormente:

	Miles de euros					
	Retribuciones a corto plazo		Prestaciones post-empleo		Total	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Alta Dirección	242	362	-	-	242	362

Adicionalmente, durante el ejercicio 2015 se han satisfecho primas de seguros para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los miembros de la Alta Dirección por importe de 4 miles de euros (2014: 4 miles de euros).

20.3. Compromisos por pensiones de los actuales y anteriores miembros del Consejo de Administración del Banco y de los miembros de la Alta Dirección.

Durante los ejercicios 2015 y 2014 no se ha registrado ningún gasto ni hay obligaciones contraídas en

concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares con miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración del Banco.

Asimismo, durante los ejercicios 2015 y 2014 no existían obligaciones contraídas en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares con miembros actuales o anteriores de la Alta Dirección del Banco, salvo los compromisos de los actuales miembros de la Alta Dirección cubiertos mediante el fondo interno que les corresponde por el hecho de ser empleados del Banco (véase Nota 3.15.1), y cuyo gasto del ejercicio en concepto de dotación al mismo se ha desglosado en la Nota 20.2 anterior como “Prestaciones post – empleo”.

20.4. Situaciones de conflicto de interés de los Administradores del Banco.

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los Consejeros han comunicado al Banco que, durante el ejercicio 2014, ellos o sus personas vinculadas, según se define en el artículo 231 la mencionada Ley de Sociedades de Capital:

- No han realizado transacciones con la Entidad, sin tener en cuenta las operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.
- No han utilizado el nombre de la Entidad o invocado su condición de administradores para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- No han hecho uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Entidad, con fines privados.
- No se han aprovechado de las oportunidades de negocio de la Entidad.
- No han obtenido ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Entidad y su Grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se tratase de atenciones de mera cortesía.

- No han desarrollado actividades por cuenta propia o ajena que entrañasen una competencia efectiva, sea puntual o potencial, con la Entidad o que, de cualquier otro modo, les sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Entidad.

21. OTRA INFORMACIÓN

21.1. Servicio de Atención al cliente.

Hasta el 1 de julio de 2014 (véase Nota 1), la atención y resolución de reclamaciones de clientes se centralizaba a través del Servicio de Atención al Cliente de Bankia, S.A.

La Comisión Ejecutiva de Banco Caminos, S.A. aprobó en su reunión del 18 de septiembre de 2014 la adhesión de Bancofar, S.A. al “Reglamento para la Defensa del Cliente del Grupo Banco Caminos”.

Este Reglamento contempla, entre otros aspectos, que el Servicio de Atención al Cliente del Grupo Banco Caminos atenderá y resolverá las quejas y reclamaciones que le sean presentadas por quienes reciban los servicios financieros de todas las sociedades financieras del Grupo a las que se extiende el ámbito de aplicación del mismo (Banco Caminos, S.A. y entidades del Grupo a las que resulta de aplicación lo dispuesto en la Orden ECO/734/2004 de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y defensor del cliente de las entidades financieras).

De esta manera, en virtud de lo dispuesto en la indicada Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras, las siguientes entidades del Grupo se encuentran sujetas a las obligaciones y deberes que a este respecto requiere dicha Orden, centralizándose la atención y resolución de reclamaciones a través del Servicio de Atención al Cliente de Banco Caminos, S.A.

Entidad
Banco Caminos S.A
Gestifonsa S.G.I.I.C., S.A.U.
Gefonsa, Sociedad de Valores, S.A.U.
Gespensión Caminos, S.A.U.
Bancofar, S.A.

El Grupo Banco Caminos al que pertenece el Banco, cumple las obligaciones y deberes de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y Defensor del Cliente de las Entidades Financieras.

A continuación se presentan los principales datos relativos a reclamaciones de clientes relacionadas con la actividad del Banco durante los ejercicios 2015 y 2014:

	2015	2014
Número de reclamaciones		
N.º reclamaciones recibidas	61	153
N.º reclamaciones admitidas a trámite	61	148
N.º reclamaciones desestimadas	-	2
N.º reclamaciones resueltas desfavorablemente al cliente	53	178
N.º reclamaciones resueltas a favor del cliente	8	29

	2015	2014
Órgano de resolución		
S.A.C de Banco Caminos, S.A	14	15
Defensor del cliente de Banco Caminos, S.A.	47	-
S.A.C. de Bankia, S.A	-	138

Por su parte, la tipología de las reclamaciones resueltas ha sido la siguiente:

	2015	2014
Tipología de las reclamaciones		
Préstamos y créditos hipotecarios	54	209
Varios	7	-

A continuación se presenta información sobre las reclamaciones pendientes de resolución al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	Número de reclamaciones pendientes de resolución	
Entidad	2015	2014
Centralizadas a través del S.A.C. de Bankia, S.A	-	7
Centralizadas a través del S.A.C de Banco Caminos, S.A	-	3

21.2. Contratos de agencia.

Ni al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 ni en ningún momento durante dichos ejercicios, el Banco ha mantenido en vigor “contratos de agencia” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

21.3. Participaciones en el capital de entidades de crédito.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Banco no poseía ninguna participación en el capital de otras entidades de crédito, nacionales o extranjeras, igual o superior al 5% de su capital o sus derechos de voto.

21.4. Impacto medioambiental.

Dadas las actividades a las que se dedica el Banco (véase Nota 1), éstas no generan un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en las cuentas anuales del Banco de los ejercicios 2015 y 2014 no se desglosa ninguna información relativa a esta materia.

21.5. Honorarios de auditoría.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2015 han ascendido a 24 miles de euros (2014: 20 miles de euros). Adicionalmente, los honorarios abonados en el ejercicio por otros servicios prestados por el auditor de cuentas u otras sociedades que forman parte de su misma red internacional han ascendido a 7 miles euros (2014: 6 miles de euros).

Los servicios contratados por el Banco con su auditor cumplen con los requisitos de independencia recogidos en la Ley 12/2010, de 30 de junio, por la que se modifica la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas y no incluyen la realización de trabajos incompatibles con la función de auditoría.

21.6. Saldos y depósitos abandonados.

El Banco no dispone de saldos inmersos en abandono tal y como se definen en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas.

21.7. Información sobre el período medio de pago a proveedores.

El 5 de julio de 2010 se publicó la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Entre otros aspectos, dicha norma suprime la posibilidad del “pacto entre las partes”, en relación con la ampliación del plazo de pago a proveedores, como respuesta a las repercusiones financieras de la crisis económica en todos los sectores, traducidas en un aumento de impagos, retrasos y prórrogas en

la liquidación de facturas vencidas, que afecta con especial gravedad a las pequeñas y medianas empresas por su gran dependencia del crédito a corto plazo y por las limitaciones de tesorería en el actual contexto económico. Además, para luchar contra estas dificultades, la ley fija un aplazamiento general máximo entre empresas de 60 días naturales a partir de la fecha de entrega de las mercancías o de prestación de los servicios que empezó a regir el 1 de enero de 2013.

En el cuadro siguiente se muestra la información prevista en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de acuerdo con los modelos establecidos en la “Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales”:

	Días
	2015
Período medio de pago a proveedores	9
Ratio de operaciones pagadas	9
Ratio de operaciones pendientes de pago	7

	Importe (miles de euros)
Total pagos realizados	5.534
Total pagos pendientes	84

De acuerdo con la disposición adicional única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, no se presenta información comparativa del ejercicio anterior, considerándose las cuentas anuales del ejercicio 2015 como cuentas iniciales a estos exclusivos efectos en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

21.8.Otros compromisos.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Banco no mantenía compromisos adicionales a los desglosados en las Notas anteriores.

21.9.Beneficio por acción.

Durante los ejercicios 2015 y 2014 Bancofar, S.A. ha mantenido 12.517.592 acciones, habiendo ascendido en 2015 el beneficio por acción a 0.17 euros y en 2014 la pérdida por acción fue 2,14 euros. Este importe corresponde tanto a los beneficios básicos como diluidos por acción, dado que no hay instrumentos que puedan considerarse acciones potencialmente ordinarias.

22.HECHOS POSTERIORES

Entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha puesto de manifiesto ningún otro hecho adicional que las afecte de forma significativa y que no se haya incluido en estas cuentas anuales.

ANEXO I INFORME BANCARIO ANUAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87.1 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, a continuación se detalla la información requerida por la citada norma.

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad del Banco.

Bancofar, S.A. tiene como objeto social el desarrollo de la actividad bancaria, disponiendo para ello al 31 de diciembre de 2015 de 27 oficinas (2014: 27 oficinas) distribuidas por el territorio nacional. Por tanto, toda la información que se incluye en los apartados siguientes corresponde a la actividad realizada en España.

b) Volumen de negocio, resultado antes de impuestos, impuesto sobre el resultado y subvenciones o ayudas públicas recibidas.

	Miles de euros	
	2015	2014
Intereses y rendimientos asimilados	28.191	42.401
Resultado antes de impuestos	3.033	(38.290)
Impuesto sobre beneficios	(913)	11.484
Subvenciones o ayudas públicas recibidas	-	-

c) Número de empleados a tiempo completo.

	Nº de personas	
	2015	2014
Número de empleados a tiempo completo	92	90

El rendimiento de los activos, calculado como la división del beneficio neto entre balance total del Banco, ha sido del 0,22% (2014: -3,36%).

1.EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DEL BANCO

Evolución de los negocios.

El 2014 fue un año singular, las pérdidas venían dadas por 2 sucesos "no recurrentes": las minusvalías generadas en la venta de una parte importante de la cartera y, por otro lado, el esfuerzo realizado para elevar la cobertura de la morosidad, dotando 19.212 miles de euros de provisiones. El impacto negativo en la cuenta de resultados de estos dos hechos fue de 44.357 miles de euros.

En el ejercicio 2015 el Banco ha registrado un beneficio antes de impuestos de 3.033 miles de euros. A pesar de que la venta de la cartera en julio de 2014 ha supuesto un descenso significativo de los intereses y rendimientos de la inversión, el margen de intereses de este ejercicio ha sido muy similar al anterior porque, al mismo tiempo, se han reducido las necesidades de financiación.

Los depósitos de la clientela han crecido ligeramente y se ha registrado un trasvase desde los depósitos a plazo hacia las cuentas a la vista, probablemente originado porque en un mercado con tipos de interés muy bajos, el cliente de Bancofar muestra una clara preferencia por la liquidez. Esta tendencia debe continuar en el 2016.

Comparando los datos de diciembre de los dos últimos años, se observa un incremento relevante de la inversión crediticia, si bien hay una parte que es financiación a corto plazo y que se cancelará a principios del 2016. La morosidad, en términos absolutos, ha seguido creciendo, aunque en menor medida

que en los años precedentes. La cobertura de los deudores dudosos con el fondo de insolvencias se mantiene en unos niveles elevados.

A continuación se exponen los datos más relevantes del ejercicio 2015.

Evolución de los recursos:

	Miles de euros		Variación	Variación %
	31/12/2014	31/12/2015		
Depósitos de la clientela	562.989	566.003	3.014	0,54%
Recursos de clientes fuera de balance	71.237	73.216	1.979	2,78%
Total recursos de clientes	634.226	639.219	4.993	0,79%

La estructura de los recursos ajenos, en miles de euros, y sus costes medios ha sido la siguiente:

	2014		2015	
	Miles de Euros Saldo medio	% Coste medio	Miles de Euros Saldo medio	% Coste medio
Pasivo a la vista	243.114	0,96%	285.767	0,60%
Pasivo a plazo	290.407	2,43%	277.829	2,11%
Total pasivo prestatable de clientes	533.521	1,76%	563.595	1,35%

Evolución de la inversión:

	Miles de euros			
	31/12/2014	31/12/2015	Variación	Variación %
Créditos a clientes, de los que:	816.684	944.187	127.503	15,61%
Deudores dudosos	73.934	79.386	5.452	7,37%
% Dudosos sobre total Inversión	9,05%	8,41%		
% Total Fondos sobre Dudosos	91%	83%		
Fondos de insolvencias	67.188	66.196	-992	-1,48%
Para pérdidas identificadas	57.526	53.776	-3.750	-6,52%
Para pérdidas No identificadas	9.662	12.420	2.758	28,54%

La estructura de la inversión y su rentabilidad han sido las siguientes:

	2014		2015	
	Miles de Euros Saldo medio	% Rent. media	Miles de Euros Saldo medio	% Rent. media
Préstamos Personales	83.491	3,38%	68.377	3,34%
Préstamos Hipotecarios	436.570	3,67%	67.688	4,17%
Hipoteca mobiliaria	475.812	3,63%	467.353	3,67%
Créditos	126.067	4,36%	97.848	4,29%
Leasing	1.321	4,11%	860	4,18%
Otros conceptos	6.855	17,02%	5.196	15,58%
Total inversión	1.130.114	3,73%	707.322	3,75%

Por lo que respecta a la evolución de la cifra de negocio, los datos son los siguientes:

	Miles de euros			
	31/12/2014	31/12/2015	Variación	Variación %
Negocio gestionado	1.450.910	1.585.552	134.642	9,28%

Evolución de la cuenta de resultados:

	Miles de euros			
	31/12/2014	31/12/2015	Variación	Variación %
Margen de intereses	17.535	17.371	-164	-0,94%
Margen bruto	-8.171	19.032	27.203	-332,92%
Resultado de la actividad de explotación	-38.405	3.022	41.427	-107,87%
Resultado antes de impuestos	-38.290	3.033	41.323	-107,92%
Resultado del ejercicio	-26.806	2.120	28.926	-107,91%

Margen de clientes:

	%		
	2014	2015	Variación
Rentabilidad de la inversión en clientes	3,73%	3,75%	0,02%
Coste de los recursos de clientes	1,76%	1,35%	-0,41%
Margen de intermediación de clientes	1,97%	2,40%	0,43%

Ratio de eficiencia:

	%		
	2014	2015	Variación
Gastos explotación / Margen bruto	-1,28%	0,58%	1,86%

Ratio de productividad:

	Miles de euros			
	31/12/2014	31/12/2015	Variación	Variación %
Volumen de negocio / Número de empleados	16.121	16.690	569	3,53%

Ratios de morosidad:

	Miles de euros		Variación	Variación %
	31/12/2014	31/12/2015		
Deudores dudosos / Créditos a clientes	9%	8%	-0,6%	-7,1%
Fondos de insolvencias / Deudores dudosos	91%	83%	-7,5%	-8,2%

2.ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO

Desde el 31 de diciembre de 2015, fecha de cierre del ejercicio, hasta el 16 de marzo de 2016, fecha de formulación de las Cuentas Anuales por parte del Consejo de Administración, no se ha producido ningún acontecimiento relevante que deba ser comunicado en el presente informe de gestión.

3.EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL BANCO

En el ejercicio 2016 el Banco tiene la intención de continuar con la senda del crecimiento en todos los capítulos del balance, en inversión, en depósitos y recursos fuera de balance. A pesar del estrechamiento de los diferenciales en todo el sector financiero, el Banco estima volver a obtener un beneficio a final de año, aunque el resultado difícilmente será tan positivo como en el 2015.

Al mismo tiempo, el Banco continuará intensificando las relaciones con el resto de entidades del Grupo, ofreciendo a nuestros clientes nuevos productos y servicios.

4.ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Debido al objeto social del Banco y su dimensión, no existen actividades en materia de investigación y desarrollo.

5.ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

Durante el ejercicio 2015 el Banco no ha realizado operaciones con acciones propias.

6.USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR EL BANCO

Durante el ejercicio 2015 el Banco no ha realizado operaciones con instrumentos derivados.

La exposición a los riesgos de precio, liquidez, crédito y flujo de caja se analizan detenidamente en distintos apartados de la memoria del ejercicio 2015.



Grupo Banco Caminos-Bancofar